

El otoño de la Edad Media en Castilla y Aragón

Ezequiel Borgognoni



FILO:UBA
Facultad de Filosofía y Letras

El otoño de la Edad Media en Castilla y Aragón

El otoño de la Edad Media en Castilla y Aragón

Ezequiel Borgognoni

Cátedra de Historia de España, carrera de Historia



Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Decana Graciela Morgade	Secretario de Investigación Marcelo Campagno	Consejo Editor Virginia Manzano Flora Hilert
Vicedecano Américo Cristófolo	Secretario de Posgrado Alberto Damiani	Marcelo Topuzian María Marta García Negroni
Secretario General Jorge Gugliotta	Subsecretaria de Bibliotecas María Rosa Mostaccio	Fernando Rodríguez Gustavo Daujotas
Secretaria Académica Sofía Thisted	Subsecretario de Transferencia y Desarrollo Alejandro Valitutti	Hernán Inverso Raúl Illescas Matías Verdecchia
Secretaria de Hacienda y Administración Marcela Lamelza	Subsecretaria de Relaciones Institucionales e Internacionales Silvana Campanini	Jimena Pautasso Grisel Azcuy Silvia Gattafoni
Secretaria de Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil Ivanna Petz	Subsecretario de Publicaciones Matías Cordo	Rosa Gómez Sergio Castelo Aylén Suárez Directora de imprenta Rosa Gómez

Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras
Colección Libros de Cátedra

Coordinación editorial: Martín Gonzalo Gómez
Maquetación: María de las Mercedes Dominguez Valle

ISBN 978-987-4923-02-8
© Facultad de Filosofía y Letras (UBA) 2018

Subsecretaría de Publicaciones
Puan 480 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - República Argentina
Tel.: 5287-2732 - info.publicaciones@filo.uba.ar
www.filo.uba.ar

Borgognoni, Ezequiel
El otoño de la Edad Media en Castilla y Aragón / Ezequiel Borgognoni. - 1a ed.-
Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Editorial de la Facultad de Filosofía y
Letras Universidad de Buenos Aires, 2018.
182 p. ; 20 x 14 cm. - (Libros de cátedra)

ISBN 978-987-4923-02-8

1. Historia de España. 2. Historia de Europa. 3. Edad Media. I. Título.
CDD 946

Índice

Prólogo	9
<i>María Florencia Mendizábal</i>	

Capítulo 1

Castilla, 1284-1516	13
1. Castilla en tiempos de transición (fines del siglo XIII - mediados del siglo XIV)	13
1.1. <i>Los embates en la sucesión de Alfonso X</i>	15
1.2. <i>Últimos monarcas de la Casa de Borgoña. De Sancho IV a Pedro I</i>	18
2. Castilla en el otoño de la Edad Media (mediados del siglo XIV - fines del siglo XV)	46
2.1. <i>Los Trastámara en Castilla. De Enrique II a Enrique IV</i>	47

Capítulo 2

Aragón, 1276-1516	135
1. Geografía aragonesa peninsular	135
2. Los orígenes de la Corona de Aragón hasta Jaime I	136
3. La sucesión de Jaime I de Aragón y el enfrentamiento entre los infantes	137
4. La Corona de Aragón y el Imperio Mediterráneo (1276-1327)	138

5. Tiempos turbulentos. Los reinados de Alfonso IV el Benigno y Pedro IV el Ceremonioso (1327-1387)	144
6. Economía y Sociedad (siglos XIII-XIV)	149
7. Reyes humanistas. Los reinados de Juan I el Cazador y Martín I el Humano (1387-1410)	152
8. El interregno y el Compromiso de Caspe (1410-1412)	155
9. Los Trastámara en Aragón (1412-1516)	159
El autor	181

Prólogo

María Florencia Mendizábal

La obra que el lector tiene en sus manos es fruto de un largo proceso de trabajo y, a la vez, se inscribe dentro de las producciones académicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires que a través de esta iniciativa editorial promueve los estudios de historia europea, específicamente de historia medieval española.

La tradición del medievalismo español en el ámbito de nuestro país tiene una larga historia que se remonta hacia mediados del siglo XX con la creación del Instituto de Historia de España de la mano de Claudio Sánchez Albornoz. Allí comenzaron a desarrollarse diversas investigaciones vinculadas al pasado peninsular que dieron fruto a una escuela de investigadores y docentes que continuaron con dicha labor. Fue en ese contexto cuando se sentaron las bases institucionales y académicas para la producción de trabajos y proyectos de investigación que tenían como objetivo analizar los distintos aspectos de la historia española. Si bien inicialmente la mirada institucionalista, positivista y con el eje focalizado en el espacio castellano dominaba el campo de dichos estudios, el correr de los años y los cambios en los

paradigmas historiográficos desplazaron el eje de los anclajes teóricos respecto de la historia española medieval donde priman los enfoques de historia social y cultural. Es en este marco en el cual se inscribe la presente obra.

El ejemplar representa una síntesis del pasado hispánico donde lo fáctico no opaca la compleja temporalidad de los procesos que dieron fruto a los reinos ibéricos. El volumen está dividido en dos bloques temáticos donde se aborda la conformación de los reinos de Castilla y Aragón durante el tránsito de la Baja Edad Media hacia la temprana Modernidad. De modo que la “larga duración” planteada en la obra acerca de los cambios acaecidos en el espacio peninsular no pueden escindirse del proceso de “*reconquista*” que fue llevado adelante a lo largo de ocho siglos por los monarcas cristianos de los reinos aquí descritos.

La primera parte del estudio presenta la compleja trama social y política encarada por los monarcas castellanos a fin de consolidar su poder espacial, territorial, institucional y jurídico. A medida que transcurrían los siglos bajo-medievales la formación cristiana se debatía en una costosa guerra contra los musulmanes y, a la vez, debía enfrentar problemas internos vinculados con las alianzas matrimoniales, las sucesiones reales y las largas minoridades de los monarcas. Las guerras fratricidas y los bandos facciosos consolidados durante todo el siglo XIV encontraron su final con la instalación de la dinastía de los Trastámara, quienes impusieron progresivamente su poder y estabilizaron la política del reino extendiendo su hegemonía y parentesco hacia el espacio aragonés.

La segunda sección de la obra tiene por finalidad presentar la formación del reino de Aragón durante el mismo eje temporal que el utilizado para Castilla. Así, se exponen las diversas campañas bélicas contra los sarracenos para consolidar las fronteras, el diseño político y jurídico para

la creación del reino de Valencia y la expansión catalano-aragonesa por el mediterráneo que proyectó tempranamente el emporio comercial que se afianzó hacia la Baja Edad Media.

De modo que, las cuestiones abordadas en este estudio cubren una extensa parte de la historia medieval política, económica y social de España. Las temáticas aquí expuestas no agotan el campo de la historia medieval peninsular pero la obra es de significativa importancia ya que puede utilizarse como manual introductorio para los alumnos de la asignatura Historia de España de la cual el autor es parte. Con una escritura amena, sólida y coherente, este libro viene a posicionar al campo de los estudios medievales hispánicos en el horizonte de las producciones académicas y las investigaciones realizadas en la Facultad de Filosofía y Letras.

Capítulo 1

Castilla, 1284-1516

1. Castilla en tiempos de transición (fines del siglo XIII - mediados del siglo XIV)

El tránsito del siglo XIII al XIV reviste en la historia de los reinos ibéricos una importancia trascendental. En Castilla, una sorprendente revuelta nobiliaria buscará limitar los poderes de la Corona a la vez que las Cortes se fortalecerán en el escenario político buscando la conservación de los fueros y la ordenación de los gobiernos locales. Pero antes de avanzar en la presentación y el análisis de los sucesos políticos, reinado por reinado, creemos que es importante definir algunos aspectos esenciales referidos a la configuración espacial del reino.

La Corona de Castilla estaba constituida por una serie de reinos que se fueron anexando por vía matrimonial o de conquista. En todos los casos, coexistían jurisdicciones realengas con realidades señoriales, villas con fueros propios y un mundo rural —muy extendido en el norte— interrelacionado con los espacios ciudadanos. El reino de Galicia, en el noroeste, poseía instituciones específicas como el

Adelantamiento Mayor y una lengua propia que todavía se conserva. Para el siglo XV, sabemos que un 7% de la población de la Corona habitaba en dichas tierras. En Galicia se constituyó uno de los centros religiosos y de peregrinación más importantes de la Edad Media con motivo del culto a la figura del Apóstol Santiago en la ciudad de Santiago de Compostela. En el norte peninsular se erigió el Principado de Asturias cuyo señorío correspondía al heredero del trono de Castilla desde 1388. Algunos centros urbanos o portuarios importantes de esta región fueron Oviedo y Avilés. En las tierras vascas, Álava y Guipúzcoa formaban parte de la Corona de Castilla, mientras que en Vizcaya los reyes actuaban como señores. Los puertos vascos, especialmente Bilbao, estaban conectados con Burgos y con los mercados exteriores. Entre los siglos IX y XII las ciudades próximas a la cuenca del Duero fueron repobladas por los cristianos. En el sector occidental se destaca la presencia del reino de León con los obispados de León, Astorga, Salamanca y ciudad Rodrigo. El sector oriental estaba formado por el reino de Castilla, primero en la intitulación de los monarcas, y por lo tanto cabeza de la Corona. A diferencia de las tierras situadas al norte del Duero, las extremaduras sureñas habían sido repobladas por los concejos de realengo pero también contaban con un número importante de señores jurisdiccionales. En las tierras castellanas y leonesas se encontraban los órganos más importantes de gobierno. El eje Burgos-Valladolid-Medina del Campo-Segovia y Ávila fue uno de los más activos durante de la baja Edad Media. En el sur del Sistema Central encontramos territorios que se tomaron a los musulmanes entre los siglos XI y XII y que conformaron Castilla la Nueva. Esta última se extendía hasta Cuenca, por el este, y por el oeste hasta Plasencia, Trujillo, Coria y Cáceres. Desde el siglo XIII, se incorporaron a la Corona de Castilla la Extremadura actual al sur del Tajo, la

cuenca manchega del Guadiana, Murcia y la Andalucía del Guadalquivir. Los reinos de Sevilla, Córdoba y Jaén albergaron un importante número de habitantes y pronto se consolidaron allí fuertes oligarquías locales que pusieron freno al avance del Islam, por entonces recluso en Granada.

1.1. Los embates en la sucesión de Alfonso X

Alfonso X el Sabio (1221-1284) tuvo once hijos legítimos con la reina Violante, hija de Jaime I de Aragón, entre 1253 y 1267. De todos ellos, el hijo primogénito y heredero al trono castellano eran don Fernando de la Cerda. Según algunas versiones difundidas en el siglo XVI, era llamado “el de la Cerda” porque nació con un pelo duro como una cerda que no se sabía bien si lo tenía en el pecho o en la espalda. El 25 de julio de 1275, el infante falleció de forma repentina en la actual Ciudad Real cuando se disponía a comandar las tropas cristianas frente a los benimerines en la zona de Andalucía. En base al derecho consuetudinario de Castilla, los derechos de sucesión debían recaer en el segundogénito, Sancho. No obstante, las *Partidas* establecían que la sucesión debía favorecer a los hijos del primogénito fallecido.

En un principio, el rey Sabio favoreció las aspiraciones de Sancho al trono en sustitución de su difunto hermano. Entre 1278 y 1280, Alfonso X delega en Sancho algunas funciones de gobierno de índole cotidiana referida a cuestiones fiscales y judiciales. Pero posteriormente, se mostró sensible a las presiones tanto de la reina como de Felipe III de Francia y de los Lara para favorecer a los hijos de don Fernando, los mal denominados “infantes de la Cerda”. Decimos que el apelativo es erróneo ya que no eran hijos del rey, y por lo tanto no se los podía considerar infantes. No obstante, hay una costumbre enraizada en la historiografía española a utilizar este término, por lo que su uso es

habitual. D. Lope Díaz de Haro, uno de los personajes más influyentes en los círculos nobiliarios, apoyó y acompañó la causa de Sancho. Del mismo modo, lo hicieron muchos nobles descontentos que se había enfrentado con Alfonso el Sabio, entre los que se encontraban don Fernando Pérez Ponce, don Ramiro Díaz, don Pedro Páez de Asturias y don Fernando Rodríguez de Cabrera, entre otros. Sancho también recibió apoyo de sus hermanos, los infantes don Pedro y don Juan.

A inicios de la década de 1280, Alfonso X aprovechó la convocatoria a Cortes de Sevilla para tantear los ánimos de sus colaboradores sobre el plan de crear un reino de Jaén para Alfonso, primogénito de Fernando de la Cerda. La reacción contraria de Sancho al proyecto de su padre no se hizo esperar e inmediatamente preparó una revuelta que contó tanto con aliados internos como externos. En abril de 1282, Sancho reunió en Valladolid a los obispos y a los representantes de la alta nobleza para evitar la disgregación del reino. Se alegó que el reino era una comunidad indivisible y que el monarca no tenía el derecho de ejecutar dicha división. En dicho encuentro, el infante Sancho depuso a su padre y asumió las funciones reales aunque no el título de rey. Alfonso X lanzaba una terrible maldición paterna sobre su hijo:

Por cuyos errores delitos e otro muchos, que cometi-
to irreverentemente contra nos, sin temor de Dios, ni
respeto a su padre, et serian largas de referir o assen-
tar por escrito, le maldecimos, como a merecedor de
la maldición paterna, reprobado de Dios, e digno de
ser aborrecido, con justa razón, de los hombres. E le
sujetamos en adelante a la maldición divina e huma-
na. E como a hijo rebelde, inobediente e contumaz,
ingrato e aun ingratisimo, e por tanto degenerado,

le desheredamos e privamos de qualquier derecho que haya tenido a nuestros Regnos, sennorios, tierras, honores, e dignidades, o otra qualquier cosa que en alguna manera nos pertenezca, para que ni el, ni otro por el, ni ninguno descendiente suyo pueda jamas sucedernos, en cosa alguna. A todo lo qual le condenamos por esta sentencia irrevocable, que promulgada en presencia delos testigos infrascritos e de muchos, mandamos autorizar con nuestro sello pendiente.

La resistencia del rey hizo que la revuelta derivara en una guerra civil y Castilla se dividió en dos bandos. Sólo Sevilla, Murcia y Badajoz permanecieron fieles al viejo monarca mientras que importantes ciudades castellanas como Valladolid se declararon leales a Sancho. Las órdenes militares de Santiago, Calatrava y de San Juan del Hospital apoyaron abiertamente al partido sanchista mientras que la postura de la Orden de Alcántara y la de su maestre, García Fernández de Barrantes, todavía no ha sido esclarecida. Por su parte, la Orden del Temple se dividió internamente entre quienes apoyaban a Alfonso y quienes lo hacían con su hijo. En relación a la Iglesia, destacamos que importantes sectores dieron su apoyo al rebelde Sancho. Los arzobispos de Toledo y Sevilla junto con los obispos de Segovia, Oviedo, Ávila y Cádiz y el abad de Valladolid fueron los únicos leales a don Alfonso. Según el profesor José Manuel Nieto Soria (2014), el infante se supo presentar ante los eclesiásticos como el defensor de sus privilegios y franquezas, que se habían visto mermados por las actuaciones de Alfonso X. En el ámbito monacal, encontramos a los benedictinos, cluniacenses, bernardos y premostratenses de Galicia y León respaldando al bando de Sancho.

En un intento de fortalecer las relaciones con su aliado vital —la nobleza—, don Sancho contrajo matrimonio en

segundas nupcias con su tía María de Molina que era hija del infante don Alfonso de Molina, hermano de Fernando III. Asimismo, casó a su hermana Violante con Diego López de Haro, hermano del señor de Vizcaya. El casamiento de Sancho IV y María de Molina fue calificado por el Papa de *incestas nupcias, excessus enormitas y publica infamia*, ya que no se había solicitado la correspondiente dispensa pontificia al concurrir la circunstancia de consanguinidad entre los contrayentes. Además, pese a que el primer matrimonio de Sancho no se había consumado, la primera esposa —Guillermina de Moncada— todavía estaba viva y la Iglesia nunca reconoció la ruptura del compromiso matrimonial.

En 1283 Alfonso el Sabio, asistido monetariamente por los benimerines, empezó a recuperar su posición. Al prolongarse la lucha, la situación comenzó a deteriorarse para la facción rebelde de Sancho que perdió a muchos aliados. Así, sus hermanos Juan y Jaime lo abandonarían en favor del bando de su padre. Por su parte, el Papa Martín IV lanzó las correspondientes censuras eclesiásticas contra los partidarios de Sancho y se pronunció a favor del rey Sabio. Sin embargo, en 1284, Alfonso y Sancho enfermaron de cierta gravedad. El infante superó la dolencia pero no así su padre, quien falleció en Sevilla el 4 de abril del mismo año.

1.2. Últimos monarcas de la Casa de Borgoña. De Sancho IV a Pedro I

1.2.1. Reinado de Sancho IV "el Bravo" (1284-1295)

El 30 de abril de 1284 Sancho se alzó como rey de Castilla en un contexto político signado tanto por apoyos como rivalidades. En el exterior, su tío Pedro III de Aragón constituyó uno de los apoyos más importantes dado que mantenía retenidos en el castillo de Játiva a los infantes de la Cerda.

El rey de Francia, por su parte, abandonó el patrocinio a los infantes de la Cerda y reconoció al nuevo monarca. En el interior del reino, Sancho IV contó con el soporte de buena parte de la nobleza, de las órdenes militares y de ciudades importantes como Burgos. Los partidarios de don Sancho estaban encabezados por Lope Díaz de Haro y su hermano Diego López, seguidos por los linajes de Castañedas, Finojosas, Salcedos, Mendozas, Manzanedos y Manriques, Aranas, entre otros. Por otra parte, hubo un nutrido grupo de rivales del monarca que eran partidarios de los infantes de la Cerda entre los que se encontraban los miembros de la Casa de Lara —representado en la figura de Álvaro Nuñez de Lara— y el propio sucesor de su tío aragonés, Alfonso III, que fue coronado rey en 1285.

Sancho IV el Bravo tenía la doble responsabilidad de superar las consecuencias de la guerra civil y emprender la ofensiva militar contra los benimerines. La apertura del Estrecho de Gibraltar se constituía como una de las metas más importantes del reinado. El 12 de abril de 1285 Abu Yusuf, el sultán de Marruecos, había desembarcado en Tarifa y en poco tiempo se había apoderado de varias poblaciones situadas a lo largo del valle de Guadalete. Seguidamente, instaló un cerco en Jerez (que resistió) y las tropas marroquíes no demoraron en arribar a Sevilla en el mes de mayo. En menos de dos meses, Sancho arribó a la ciudad hispalense para asumir su defensa asistido por Lope Díaz de Haro, el señor de Vizcaya, y el infante don Juan, hermano de Sancho y yerno de don Lope. El ejército del rey Bravo liberó las plazas ocupadas. Luego de recibir a los embajadores de Granada y Marruecos, el rey —desatendiendo el consejo de Lope Díaz de Haro y del infante don Juan, quienes creían que había que firmar la paz con Granada y continuar la lucha con Marruecos— firmó la paz con los benimerines que se comprometieron a pagar una

indemnización por los daños causados. A pesar de la victoria cristiana, esta invasión había puesto de manifiesto la debilidad de la frontera andaluza y la necesidad de tomar iniciativas dirigidas a su reforzamiento.

Los privados ocuparon un rol importante durante este reinado. El primero de ellos fue Gómez García de Toledo, abad de Valladolid y miembro del linaje de los Barroso. Durante la guerra civil, el abad de Valladolid firmaba y autorizaba todos los documentos del infante don Sancho y era el encargado de recaudar impuestos y rentas. El fin de la prianza de don Gómez se asoció tanto a las figuras de Gonzalo Pérez Gudiel, arzobispo de Toledo, y Lope Díaz de Haro como a las ambiciones mostradas por el abad de Valladolid en unas negociaciones con el rey de Francia a espaldas de Sancho IV con la intención de separar al rey castellano de su esposa María de Molina para que contrajera matrimonio con una princesa francesa. La desconfianza de la reina a partir de ese momento fue radical y esto contribuyó a la caída de don Gómez en 1286.

Poco tiempo después y luego de una investigación sobre su gestión administrativa, fallecía el abad de Valladolid. A partir de entonces, la persona de Lope Díaz de Haro, VIII señor de Vizcaya, pasó a ocupar un rol político destacado en los ámbitos cortesanos concentrando un importante poder hacendístico, militar y diplomático. Lope Díaz fue nombrado mayordomo mayor, conde de Haro y alférez. Asimismo contaba con una llave que le daba acceso a los sellos de la chancillería y la tenencia de las fortalezas reales de Castilla. En 1287, el conde de Haro inspiró un ordenamiento dado por Sancho IV en la ciudad de Burgos en virtud del cual se concedía el arrendamiento de todas las rentas de Castilla, por un plazo de dos años, al judío Abraham el Barchilón, amigo de don Lope, con poderes incluso para acuñar moneda de oro. Para la reina María de Molina y un importante sector de la

nobleza, don Lope Díaz incurría en un claro abuso de poder que debía ser contenido. En consecuencia, presentaron ante el rey una gran lista de agravios los ricos hombres y caballeros de León y Galicia respaldados por el infante don Juan. La cabeza de los Lara (Álvaro Nuñez) estaba al frente del levantamiento y había buscado apoyo en Alfonso de Portugal, hermano de Dionís, que contaba con tropas en la frontera. Sancho IV comenzó a advertir que la privanza del conde le granjeaba la oposición de la nobleza y decidió seguir el consejo del obispo de Astorga que argumentaba en favor de la conveniencia de llegar a una reconciliación con don Álvaro Nuñez. Aunque don Álvaro falleció poco tiempo después de regresar al servicio del rey, la casa de Lara siguió fiel al monarca castellano. La chispa que desató el incendio y provocó la caída de don Lope estuvo vinculada al apoyo que prestó al proyecto segregacionista que buscaba afectar a la unidad castellana en favor de la constitución de un nuevo reino para los infantes de la Cerda en Murcia. Dicha empresa fue auspiciada por Alfonso III de Aragón y contaba con el visto bueno del conde de Haro. Las intenciones del monarca aragonés eran constituir el Reino de Murcia y casar a don Alfonso de la Cerda con su hermana Violante. Después de entrevistarse el rey en dos ocasiones con don Lope, en Villalcázar de Sirga primero y en la Overuela después, y viendo que las negociaciones se volvían imposibles, el rey Bravo hizo honor a su nombre. Don Lope y el infante don Juan fueron citados a la ciudad de Alfaro por el rey y cuando su poderoso vasallo oyó la orden de darse prisión sacó un chuchillo como si tuviese impresión de herir al monarca. Sancho y su guardia le dieron muerte al conde de Haro inmediatamente y el infante don Juan se salvó gracias a la inmediata intervención de María de Molina que acudió alertada por los ruidos. Haro fue sitiada por el rey y los poderes que se habían concedido a Abraham el Barchilón fueron suspendidos.

El hermano del fallecido don Lope, Diego López, se transformó en el nuevo señor de Vizcaya y huyó hacia Aragón con la intención de buscar apoyo de los nobles enemigos de Sancho IV para volver y atacar al rey de Castilla. La presión ejercida por este grupo, el propio rey de Aragón y los franceses parientes o partidarios de los infantes obligó a Sancho IV a firmar el tratado de Lyon. Este tratado, firmado el 13 de junio de 1288, establecía que el rey de Francia renunciaba a todos los derechos que pudiera tener sobre Castilla, pero que ambos reyes se otorgaban mutuo prohijamiento para el caso en que cualquiera de ellos muriera sin hijos. Felipe IV ofrecía su apoyo para lograr la dispensa del Sumo Pontífice para el matrimonio con María de Molina. Los infantes de la Cerda renunciaban a sus derechos sucesorios a cambio del reino de Murcia, con Villarreal, para poseerla como vasallos del rey de Castilla; el mayor de los infantes (Alfonso) contraería matrimonio con la primogénita de Sancho IV, Isabel. Finalmente, el rey de Castilla enviaría tropas para colaborar con Francia en la guerra contra Aragón.

La respuesta de Alfonso III a la firma del tratado de Lyon tuvo lugar unos meses después. En septiembre de 1288, el rey aragonés proclamó a Alfonso de la Cerda como rey de Castilla en Jaca. Un grupo de castellanos enemigos de Sancho IV, y que habían sido desterrados a la Corona de Aragón, reconocieron al nuevo rey. Esta proclamación podría haber supuesto la guerra abierta entre los reinos de Castilla y Aragón. Sin embargo no fue así, dado que quien debió ser Alfonso XI no llegó a reinar ni se produjeron prácticamente movimientos de tropas de envergadura. El movimiento a favor de los infantes de la Cerda fracasó y Sancho IV se concentró en el gobierno interior y en la administración de justicia. En el escenario europeo, el rey de Francia se desentendía completamente de la causa de los infantes de la Cerda y renunciaba a los posibles derechos que

podiera tener al trono de Castilla. El nuevo Papa, Nicolás IV, concedió las bulas que exculpaban de las penas canónicas a los que todavía se hallaban sujetos a ellas por haber negado su apoyo a Alfonso X durante la rebelión de Sancho. Sin embargo, la demanda de la ansiada dispensa matrimonial para los reyes no fue atendida. Hoy sabemos que la bula *Proposita nobis* del 25 de marzo de 1292, en la que se reconocía como lícito el matrimonio de los reyes y se legitimaba su descendencia, no era más que una falsificación (Domínguez Sánchez, 2002).

Como advertimos en las primeras líneas, uno de los objetivos más importantes de la política del rey Sancho IV había sido la eliminación de la cabeza de puente establecida por los benimerines en torno al Estrecho. La presencia de los africanos en tierras hispanas suponía una potencial amenaza a la cual el soberano de Castilla buscó poner fin abriendo la batalla del Estrecho. El primer movimiento fue la conquista de la fortaleza de Tarifa, que se hizo posible gracias al apoyo de los genoveses que buscaban la apertura de las comunicaciones entre el Mediterráneo y el Atlántico. En 1291, los genoveses comandados por Benito Zaccaría aplastaron a la flota benimerín frente a la bahía de Gibraltar y dieron a los cristianos el triunfo marítimo. En la empresa de Tarifa también colaboró el nuevo rey de Aragón (Jaime II) luego de firmar una tregua con los castellanos. El aragonés se comprometió a enviar fuerzas militares a cambio de que el rey de Castilla se ofrecía a enviar quinientas lanzas en socorro de Aragón en el caso de que se produjera un ataque francés. El acuerdo quedó sellado con el acuerdo matrimonial entre el soberano de Aragón e Isabel, hija del rey Sancho. En 1292, Sancho IV contaba entonces con todos los apoyos para atacar. Los obispos resolvieron en Medina del Campo entregar 1.400.000 maravedís para la empresa. Jaime II colaboró con galeras y el rey de Granada

suministró los víveres a los sitiadores. El cerco de Tarifa comenzó en junio del mismo año y se caracterizó por la sucesión de combates reñidos. Los musulmanes capitularon en septiembre. El profesor Manuel González Jiménez (1983) ha destacado que la conquista de Tarifa no sólo consolidó la posición cristiana en aquellas tierras sino que se enmarcó en un proyecto más ambicioso. Dicho proyecto derivó años más tarde en la toma de Algeciras que hizo posible la incorporación definitiva e irreversible de la Andalucía Bética a la Corona de Castilla.

El último aspecto del reinado de Sancho IV que nos interesa resaltar es su dimensión cultural. Si bien las empresas literarias, historiográficas, científicas y artísticas de aquellos años no lograron superar ni en calidad ni en cantidad a aquellas de época alfonsí, aun así en los últimos años los especialistas han reivindicado las iniciativas culturales y literarias de Sancho IV. Richard P. Kinkade (1972) enuncia la posibilidad de considerar a don Sancho como una especie de “puente literario” entre su padre Alfonso X y don Juan Manuel. En la corte del rey Bravo se dieron cita algunos personajes con conocida inclinación por lo literario: el abad de Valladolid Gómez García, Pay Gómez Charino, Juan Vázquez de Talavera, Esteban Pérez Florian, entre otros. Asimismo, está documentada la presencia de astrónomos, físicos, historiadores y grandes eruditos.

La muerte le sobrevino al rey don Sancho IV en Toledo el 25 de abril de 1295, sobrepasada la medianoche. Su cuerpo fue sepultado con el hábito de San Francisco, junto al sepulcro de Alfonso VII, en la capilla mandada a construir por él mismo como panteón real en la catedral de Toledo.

1.2.2. Reinado de Fernando IV “el Emplazado” (1295-1312)

El historiador César González Mínguez (2012) divide el reinado de Fernando IV en dos etapas. Entre 1295 y 1304

el panorama estaba dominado por una larga guerra civil en la que se mezclan diferentes cuestiones: minoridad real, los debates en torno a los discutibles derechos sucesorios al no estar legitimado el casamiento de Sancho IV y María de Molina, y las ambiciones de los nobles. A partir de 1305 la nobleza consiguió satisfacer muchas de sus reivindicaciones, apaciguándose la política interna y reanudándose la tradicional guerra de reconquista. Tomaremos esta clasificación elaborada por González Mínguez a fin de ordenar la presentación de los acontecimientos.

En 1295, luego de la muerte de Sancho IV, los pretendientes al trono no demoraron en aparecer. El infante don Juan, hermano del monarca fallecido, se alió a los reyes Dionís de Portugal y Jaime II de Aragón y reclamó para sí mismo la Corona de Castilla. Además del apoyo del portugués y el aragonés, el predominio de la nobleza en esta facción le dio cierta unidad y orden a la reclamación. Asimismo, el infante don Enrique, tío del rey muerto, reapareció en la vida política castellana después de haber estado preso veintiséis años en un castillo de Apulia, y exigió para su persona la regencia durante la minoridad del joven Fernando, hijo de Sancho. En Vizcaya, los Haro y los Lara olvidaron provisoriamente antiguas rivalidades y se sublevaron en contra de la Corona. En este contexto de confusión e inestabilidad política, María de Molina todavía aguardaba el arribo de la bula pontificia de legitimación de su matrimonio. Después de producida la muerte del rey Sancho, la reina convocó a Cortes en Valladolid y pactó con don Enrique convirtiéndolo en regente del reino en la medida que la custodia del joven Fernando se reservaba a su madre. Casi simultáneamente, don Juan era proclamado rey de Castilla en Coria, ciudad conquistada con el apoyo de los portugueses. Ante esta situación, los procuradores adhirieron a la causa de la reina viuda y prestaron juramento a quienes consideraban

como el monarca legítimo, Fernando IV. D. Juan y los rebeldes reconocieron su debilidad y se dispusieron a negociar. El infante don Juan recuperó sus señoríos leoneses. El rey de Portugal obtuvo Serpa, Moura y algunos castillos fronterizos. Diego López de Haro y los hermanos Lara (Juan Núñez y Nuño Gonzalez) recuperaron sus posesiones e hicieron juramento de fidelidad a Fernando IV.

Jaime II no se avino tan fácilmente a negociar y pronto organizó la contraofensiva en 1296. El monarca aragonés buscaba la separación de Castilla y León y el destronamiento de Fernando IV. El plan era proclamar a Alfonso de la Cerda rey de Castilla y al infante don Juan rey de León, pasar Murcia a la Corona de Aragón y entregar ciertas plazas fronterizas a los navarros y portugueses. D. Juan llegó a Palencia e intentó convocar una reunión de Cortes. El soberano aragonés invadió Murcia. Los portugueses llegaron hasta Valladolid, en donde se encontraban la reina y su hijo con apoyo del concejo. Alfonso de la Cerda se hacía proclamar rey. Sin embargo Dionís, luego de demostrar su poderío militar en Simancas, a pocos kilómetros de Valladolid donde estaba la corte, decidió regresar a Portugal. Muy pronto, las amenazas se disiparon un poco por parte de las presiones de los concejos que alegaban insuficiencia de fondos. Además, el pueblo apoyaba abiertamente a la reina viuda y su hijo. En consecuencia, la conjura de 1296, al igual que la anterior de 1295, fracasó. La economía se vio afectada notablemente como producto de estas incursiones armadas que afectaban enormemente a las finanzas concejiles. Según Teófilo Ruiz (2008), las ciudades castellanas se pegaron a la causa del rey porque, frente a la actuación dañina de la alta nobleza, el monarca era en último término la fuente de los privilegios municipales y de la exención del pago de tributos. En el terreno exterior y tras la conjura de 1296, la paz con Portugal esta vez quedaría asegurada a partir del

matrimonio de Fernando IV con Constanza de Portugal y de Beatriz (hija de Sancho IV) con Alfonso, el heredero del rey portugués.

En 1298, la reina viuda y el infante don Enrique convocaron una reunión de Cortes en Valladolid con el fin de obtener subsidios. Los procurados de León solicitaron intervención al rey de Portugal que acudió a Valladolid y negoció directamente con D. Enrique, a espaldas de María de Molina. Se cree que Dionís buscaba el reparto de la monarquía para entregar León a D. Juan. Ante esta situación, la reina decidió solicitar a manera de súplica el retorno del rey de Portugal a sus tierras y a cambio de la fidelidad de don Enrique se le entregaron los señoríos de Écija, Roa y Medellín. El historiador Luis Suárez Fernández (1975) explica que esta situación ponía en evidencia una de las principales características de la guerra civil: combatiendo a un sector de la nobleza se elevaba otro, al cual había que pagarle su fidelidad con la entrega de poderosos dominios. Es decir que la autoridad del rey de Castilla se conseguía a partir de la creación de una nobleza más numerosa y fuerte. Algunas de las familias que más se beneficiaron fueron los Guzmán y los Ponce de León, entre otros.

Cuando el joven Fernando alcanzó los catorce años de edad fue declarado mayor de edad de manera anticipada. Es posible pensar que la iniciativa partió del infante don Enrique y sus partidarios que buscaban debilitar la autoridad monárquica lanzando al gobierno a un joven monarca que iba a desempeñarse de ahora en más sin la tutela de María de Molina. Sin embargo, don Enrique no tuvo durante el gobierno de Fernando IV el dominio que habría deseado. Después del casamiento del rey con Constanza de Portugal en 1302 es posible distinguir dos facciones nobiliarias en la corte. El señor de Vizcaya don Diego López de Haro, el señor de los Cameros Juan Alfonso de Haro, y

el infante don Enrique (+1302) conformaron un partido contrario a María de Molina. Sin embargo, en la corte los cargos se repartieron entre los miembros de la otra facción: el infante don Juan, sus amigos y los parientes de Juan Núñez de Lara. Ambos bandos perseguían adueñarse de la voluntad del rey y obtener los mayores beneficios posibles para alcanzar el control del poder. Vale aclarar, siguiendo al profesor Suárez Fernández, que el objetivo de la nobleza no es derribar a la monarquía, dado que su legitimidad es divina, sino compartir una más alta cota de poder con el rey. Después de que los reinos peninsulares acordaron una tregua, el infante don Juan reclamó el señorío de Vizcaya alegando que los derechos de su mujer María (hija de don Lope) se antepónían a los de Diego López. En esta contienda, los Lara apoyaron a Diego López de Haro, pero la resolución del conflicto estuvo mediada por el arbitrio de los procuradores de las ciudades en Cortes. En la reunión de Cortes de Valladolid de 1307 se decidió que Diego López de Haro conservaría el señorío hasta su muerte, pero luego pasaría a manos de don Juan y sus descendientes. El primogénito de los Haro sería compensando con la entrega de las villas de Orduña y Valmaseda.

Al igual que sus predecesores, Fernando IV buscó reanudar la guerra en Granada para someter al Islam. El rey de Castilla consiguió subsidios de las Cortes y el apoyo militar de los aragoneses y marroquíes para llevar a cabo la conquista de Algeciras. El 19 de diciembre de 1308 se firmó a tal efecto el tratado de Alcalá de Henares suscripto por el rey de Castilla y los embajadores de Aragón. El plan era que los castellanos atacarían Algeciras y Gibraltar y los aragoneses, por su parte, Almería. El castellano donaría al aragonés el reino de Almería, a cuenta de la sexta parte del conjunto del reino de Granada exceptuando las plazas que anteriormente habían pertenecido a Castilla. Sin embargo, fuertes

discordias políticas internas —la defección del infante don Juan y de don Juan Manuel del campo de batalla— se sumaron a graves dificultades económicas para mantener el cerco de Algeciras, y Fernando IV se vio obligado a levantarlo en noviembre de 1309 e iniciar las negociaciones. Se acordó con los granadinos que el rey de Castilla les devolvía Algeciras pero a cambio el soberano de Granada reintegraba Quesada, Bedmar, Alcaudete, Locubín y Arenas a los castellanos pagando 11.000 doblas anuales y dando libertad de comercio. Fernando IV mantenía Gibraltar dentro de sus dominios. González Mínguez no ha dudado en calificar a la campaña andaluza de “verdadero desastre” tanto desde el punto de vista material como moral tanto para Castilla como para Aragón.

En los últimos meses de 1310 y enero de 1311, el rey Fernando planeó el asesinato del infante don Juan a quien consideraba un estorbo para todos sus propósitos. María de Molina intervino en este asunto e impidió la muerte del infante que logró huir. No obstante, el infante don Juan apoyaría a su hermano el infante don Pedro e intentaría en el otoño de 1311 destronar al rey de Castilla. El proyecto fracasó y Fernando IV suscribió en Palencia una concordia con la nobleza, comprometiéndose a guardar a nobles, prelados y hombres buenos de las villas de todos sus reinos, sus fueros y derechos.

En enero de 1312 Fernando IV se entrevistó con Jaime II y acordaron reanudar la guerra de reconquista. En el mismo año se convocaron las Cortes en Valladolid que sirvieron a varios fines. En primer lugar, se recaudaron fondos para financiar la guerra contra el Islam y pagar las soldadas. Asimismo, se procedió a una importante reorganización de la administración de la justicia y de la administración territorial y local. Esta política reformista buscaba el fortalecimiento del poder real que se sustentaba en los concejos, a los

que se hicieron importantes concesiones. Sorpresivamente la muerte lo encontró a Fernando IV cuando estaba en plena campaña contra los musulmanes. En la *Crónica de Fernando IV* leemos:

... el Rey comió ese día de mañana e libró con el infante don Pedro e con esos omes buenos que y eran por que otro día de mañana se fuesen ende para aquel fecho. E este jueves mesmo, siete días de Setiembre, víspera de Santa María, echose el Rey a dormir e un poco después de mediodía falláronle muerto en la cama, en guisa que ningunos le vieron morir.

Según una leyenda, Fernando IV habría muerto como consecuencia de un “emplazamiento” con que le amenazaron ciertos caballeros a quienes el rey había condenado a muerte por sospechas de homicidio. En opinión de Francisco Simón Nieto (1912), la muerte sobrevino como consecuencia de una trombosis coronaria, consecuencia a su vez de una tuberculosis que el rey padecía al igual que se padre.

1.2.3. Alfonso XI “el Justiciero” (1312-1350)

Con el fallecimiento de Fernando IV, la nobleza encontró la oportunidad óptima para hacerse del poder a través de la tutoría y custodia de un monarca que no llegaba a los dos años de edad. Por un lado, una facción nobiliaria estaría encabezada por la anciana reina María de Molina y su hijo el infante don Pedro. Este grupo contaba con el apoyo de don Alfonso de Meneses y su hijo don Tello, don Juan Alfonso de Haro, don Fernán Ruiz de Saldaña, los maestros de las órdenes militares y otros ricos hombres. Por otro lado, el otro bando estaba capitaneado por infante don Juan, don Juan Núñez de Lara, el hermano menor de Fernando IV (infante

don Felipe), Fernando de la Cerda, García de Villamayor, Sancho Sánchez de Velasco y don Juan Manuel.

La reina viuda y madre del monarca, doña Constanza —hija del rey de Portugal— se colocó bajo protección del infante don Pedro (hermano de Fernando IV) con el visto bueno de María de Molina. Sin embargo, don Juan y sus partidarios se reunieron en el convento dominico de San Pablo y proclamaron tutor del monarca al infante. En el convento de San Francisco, se elegía simultáneamente a María de Molina y don Enrique como tutores de Alfonso XI. Se precipitó una nueva guerra civil en Castilla. La reina Constanza, aconsejada por el rey de Aragón, varió de opinión y pasó al bando del infante don Juan. En las Cortes palentinas de 1313 se resolvió el lugar de residencia del rey (Ávila) y se organizó el entorno del monarca. Finalizadas las sesiones palentinas, los tutores comenzaron a buscar el apoyo de los nobles y villas para sus candidaturas. Don Pedro lo hace por el sur, mientras María de Molina busca el respaldo de las villas castellanas, y el infante don Juan consigue adeptos en León y Galicia. La inesperada muerte de la reina doña Constanza sorprendió al infante don Juan quien perdía su principal aliada en las negociaciones por la tutoría de Alfonso XI. En las Cortes de Burgos de 1315 se confirmaron los acuerdos de Palazuelos del año anterior, en donde se había resuelto que María de Molina se haría cargo de la crianza y custodia del soberano de Castilla, a la vez que los infantes don Juan y don Pedro aceptaban la tutoría conjunta durante el periodo de minoridad real, cada uno en aquellas ciudades que se habían declarado a su favor. En 1319, los infantes don Juan y don Pedro fueron derrotados y asesinados por los musulmanes en Elvira. A partir de dicho momento, quedaba como única tutora del niño rey quien era su abuela, María de Molina. Los aspirantes a ocupar el lugar de los infantes fallecidos se enfrentaron

abiertamente. D. Juan Manuel contó con el apoyo de los concejos extremeños y del reino de Toledo; el infante don Felipe fue apoyado por Galicia y las ciudades fronterizas; y Juan el Tuerto (hijo del fallecido infante don Juan) tuvo como adictos a Burgos y algunas posiciones en Castilla la Vieja. A la muerte de María de Molina en 1321, los tutores se disputaron el poder hasta 1325. Son muchos los especialistas que coinciden en que durante estos cuatro años se vivió una terrible anarquía fundada en el vacío de poder. En 1325, el poder de la monarquía tocaba fondo en un contexto de una fuerte crisis alimentaria. Con este escenario político y económico como fondo, Alfonso XI era proclamado anticipadamente mayor de edad.

A partir de la tercera década del siglo XIV se produce un restablecimiento de la autoridad real en la península ibérica que pone un límite al expansionismo de la nobleza. Al menos hasta 1355 se asiste a un período de calma y desarrollo. En Castilla, el reinado de Alfonso XI se basó en un programa político desarrollado en tres etapas: el fortalecimiento del poder regio, la liquidación del problema del Estrecho y la ampliación de la política exterior.

Después de neutralizar a don Juan Manuel y a don Juan el Tuerto, el rey de Castilla se rodeó de algunos nombres nuevos como Alvar Núñez Osorio, Garcilaso de la Vega y Yuçaf de Ecija. Es importante destacar que Alfonso XI nunca pretendió eliminar a la nobleza en su conjunto ya que acordaba con los ideales caballerescos de la sociedad medieval. No obstante, el rey no estaba dispuesto a negociar su posición de preeminencia en tanto era el primero de los caballeros del reino y el único que podía otorgar tal condición a los nobles mediante la correspondiente ceremonia de investidura. Los medios para granjearse la lealtad de los nobles fueron variados e incluyeron desde la concesión de rentas, villas y lugares hasta la vía del acuerdo y la negociación.

Sin embargo, el rey contempló asimismo la aplicación de castigos muy severos que no en pocas oportunidades derivaron en la pena de muerte con un sentido ejemplarizante entre los miembros del estamento nobiliario. A nivel de los concejos, el monarca intervino mediante el nombramiento de regidores vitalicios y de corregidores. Esto supuso la supresión de las asambleas de vecinos como órgano político concejil y su sustitución por un cuerpo cerrado de oficiales o regidores (el regimiento) sobre el cual pasó a descansar el gobierno de los concejos.

La gran ofensiva reconquistadora de Alfonso XI comenzó con la conquista de Olvera de 1327 que fue repoblada inmediatamente. En 1330, castellanos y aragoneses conquistaron la villa de Teba y a esta conquista le continuaron las de Cañete y Ortexicar. Después de que los benimerines se apoderaran de Gibraltar (1333) e invadieran la Península (1339) amenazando Castilla y a toda la cristiandad, el rey Alfonso XI respondió con la victoria castellana en la batalla campal del río Salado o de Tarifa. El botín de los benimerines sirvió para satisfacer las ambiciones de los hombres del rey, para enviar presentes al Papa y para bajar en Europa el valor del oro en 1342, a la vez que saneaba las finanzas de la hacienda real en Castilla.

La guerra contra los musulmanes continuó con la conquista de Alcalá de Benzayde (Alcalá la Real, desde entonces), Priego, Rute, Benamejí y el castillo de Matrera. Continuó Alfonso XI con la conquista de Algeciras, puerta del Estrecho, hecho que se hizo posible gracias a la generalización del cobro del impuesto de la alcabala. Este impuesto indirecto era conocido desde mediados del siglo XIII pero no estaba generalizado y gravaba al conjunto de la población en virtud del cual un porcentaje de lo que se compraba o permutaba iba a parar al recaudador del rey. Además, para financiar la campaña, se solicitó dinero a los

reyes de Francia, Portugal y al sumo pontífice. La conquista de Algeciras pondría de manifiesto las excelentes habilidades militares y diplomáticas del soberano y el apoyo de buena parte de la nobleza del reino en una operación con carácter de cruzada. En 1350, Alfonso IX trató de completar su empresa cercando Gibraltar, pero la peste negra atacó a las tropas castellanas y al propio rey que moriría a consecuencia de dicho flagelo.

El 29 de octubre de 1338 se firmaron las paces entre Castilla y Aragón comenzando así un nuevo periodo de amistad y colaboración que, como hemos podido advertir, resultó crucial para la continuación de las guerras de reconquista. Pedro IV no volvió a reivindicar sus derechos sobre Almería y sus intereses se orientaron hacia el Mediterráneo. En plena guerra de los Cien Años, el Onceno mantuvo una política de equilibrio tanto con Francia como con Inglaterra. La búsqueda de aliados externos que pudiesen colaborar en la lucha contra el Islam se canalizó asimismo por la vía de la política matrimonial. Después de un matrimonio no consumado y por lo tanto inválido con Constanza Manuel, el monarca contrajo matrimonio con la infanta portuguesa María. De cualquier manera es importante recordar que Alfonso XI tuvo una relación adúltera de más de veinte años con Leonor de Guzmán que duraría hasta su muerte. De los amoríos entre Alfonso XI y doña Leonor nacieron varios bastardos, siendo de todos ellos el más destacado para la historia castellana Enrique de Trastámara, futuro Enrique II de Castilla después de la guerra civil contra su hermanastro Pedro.

En el interior del reino asistimos al desarrollo de una política reformista. En 1345, Alfonso XI convocó un Ayuntamiento en Alcalá de Henares, otro en Burgos y uno en León. En todos ellos se abordaron cuestiones de política fiscal y municipal. Los representantes ciudadanos

expresaron su preocupación por la fuerte presión fiscal, entre otros asuntos. A partir de 1346, Alfonso XI promulgó distintos Ordenamientos (el de Villa Real, el de Segovia) dirigidos a mejorar la administración de la justicia. Dichas disposiciones pasarían al Ordenamiento de Alcalá de 1348, considerado la gran obra legislativa más importante de Alfonso XI. Con el Ordenamiento de Alcalá de Henares, el rey pretendía reorganizar la administración de la justicia. Dicho ordenamiento era válido para todo el reino en un intento de crear una unidad legislativa superadora de los pluralismos normativos expresados en diversidad de fueros, costumbres y privilegios tanto a nivel señorial como local. El famoso Ordenamiento constituyó un instrumento eficaz para el fortalecimiento de la potestad real, dando primacía en todo el reino al derecho regio. Las *Partidas* adquirieron valor de ley, lo que supuso la aceptación de los principios del derecho romano-canónico que se impuso jurídicamente sobre otro tipo de poder.

El 27 de marzo de 1350 concluyó la vida y el reinado de Alfonso XI, víctima de la peste negra cuando tenía treinta y nueve años. El cronista Fernán Sánchez de Valladolid expresaba dicha circunstancia en la siguiente forma:

Et fue la voluntad de Dios que el Rey adolesció et ovo una landre. Et finó viernes de la semana sancta, que dicen de indulgencias, que fue a veinte et siete días de marzo en la semana sancta antes de Pascua en el año del nascimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mil et trescientos e cinquenta años, que fue entonces año de jubileo: et de la era de César, según costumbre de España, en mil e trescientos et ochenta et ocho años, después que el noble Rey Don Alfonso venció los Reyes de Benamarin et de Granada delante la villa de Tarifa, según dicho avemos. Et fue fecho por el Rey

Don Alfonso muy grand llanto de todos los suyos, et ovieron grand sentimiento de su muerte: et era muy gran razón, ca fue en su tiempo muy honrada la corona de Castiella por él...

1.2.4. Pedro I ¿Rey justo o monarca cruel? (1350-1366)

Alfonso XI y María de Portugal habían tenido dos hijos: los infantes Fernando y Pedro. El primogénito (Fernando) murió en 1333 cuando sólo tenía un año de edad, por lo que a la muerte de Alfonso XI el segundo de los hijos fue proclamado rey. Bajo el nombre de Pedro I reinaría en Castilla el último miembro de la Casa de Borgoña hasta 1366, fecha en la que su hermanastro Enrique —hijo de Alfonso XI y doña Leonor de Guzmán— invadiría el reino, dando inicio a una guerra civil que concluiría en 1369 con el asesinato de Pedro I y la entronización de una dinastía bastarda: los Trastámara.

En la historiografía, la figura y el reinado de Pedro I han tenido un carácter cuanto menos conflictivo. Después del regicidio, Enrique de Trastámara puso en marcha un proceso encaminado a mancillar la memoria del rey Pedro. En la crónica de Pedro López de Ayala se justifica el alzamiento enriquesta y se legitima el cambio dinástico, al tiempo que se presenta al rey Pedro y sus seguidores de maneras poco honorables. Ayala trazó un retrato de un monarca de tintes oscuros que anteponía sus intereses personales a los del reino. El humanista Lucio Marineo Sículo acuñó el epíteto de “el Cruel” para caracterizarlo subrayando las muchas ejecuciones realizadas sin justificación durante el reinado. A fines del siglo XV, Isabel la Católica rechazó dicha denominación y casi cien años después el rey Felipe II de Habsburgo le atribuyó el apelativo de “el Justiciero” para rehabilitar su maltratada memoria. En la actualidad algunos historiadores sostienen que, si bien existieron obras

favorables a Pedro I (*Crónica verdadera* atribuida a Juan de Castro), estas fueron destruidas por Enrique de Trastámara luego de usurpar el trono.

En los inicios del reinado de Pedro I, Juan Alfonso de Alburquerque, nieto del rey Dionís de Portugal, fue un hombre clave en la preparación del joven monarca. El valimiento de un poco más de dos años de Juan Alfonso estuvo signado por las consecuencias de la peste y el incremento de los precios y salarios. Las Cortes de Valladolid de 1351 son bastante ilustrativas al respecto.

... me ffue dicho et querellado que los déla mi tierra et délos mios rregnos passauan muy grand mengua por que sse non labrauan las heredades del pan et del vino et délas otras cosas que sson mantenimiento délos ornes. Et esto que venie, lo vno porque andauan muchos ornes et mugeres baldíos et non querían labrar, et lo otro por que aquellos que querían labrar demandauan tan grandes precios et ssoldadas et jornales , que los que auian las heredades non los podrían conplir; et por esta rrazon que las heredades auian affincar yermas et ssin lauores. Et otrossi me ffue dicho et querellado que los menesteriales que labran et vssan de otros officios que sson para mantenimiento délos ornes que non pue-den escusar, venden las cosas de ssus officios avoluntad et por muchos mayores precios que vallan, et de esto que sseguian et venían muy grandes danpnos a todos aquellos que auian de comprar de ellos aquellas cosas que auian menester.

Las disposiciones tomadas en Valladolid ponen de manifiesto la existencia de un completo programa económico que buscaba ordenar la vida económica del reino, impulsar la producción, eliminar trabas y dificultades que

afectaran a la economía, reglamentar el régimen de costos, tasas y trabajo; y por último propiciar la tranquilidad y seguridad pública. Los procedimientos de recaudación impositiva fueron mejorados en pos de evitar los abusos de los recaudadores e incrementar los rendimientos fiscales.

En el plano exterior, Albuquerque consideraba que la alianza castellano-francesa era fundamental para asegurar la paz del reino. A tal fin, realizó los arreglos para concretar el matrimonio de Pedro I con una hija del duque de Borbón, Blanca. El rey de Francia debería pagar una cuantiosa dote y don Pedro correspondería con arras no menos generosas. Pero la dote nunca fue pagada y Blanca llegó a Castilla sin dinero. Pedro I ya había conocido a María de Padilla, dama del séquito de Juan Alfonso de Albuquerque, y la había transformado en su amante. Don Alfonso, convencido de la importancia que tenía la alianza con Francia, dispuso los preparativos de la boda entre el rey y Blanca de Borbón mientras era injuriado por los parientes de María de Padilla que habían conseguido el apoyo de los bastardos de Alfonso XI. El 3 de junio de 1353 se celebró el matrimonio entre el rey y la princesa francesa pero tres días después Pedro I abandonó a su esposa bien por amor a María de Padilla o porque advirtió que la dote no podía ser pagada. Albuquerque huyó a tierras portuguesas.

La concepción absoluta del poder practicada por Pedro I constituía una continuación de aquella iniciada por su padre y pretendía anular el protagonismo político de la nobleza. Julio Valdeón Baroque (2010) no duda en calificarlo como un defensor de la autoridad monárquica que utilizará el miedo en sus relaciones con la nobleza con el objetivo de mantenerla sometida a la Corona. La represión a los miembros de la nobleza fue particularmente severa incluso antes

de la guerra civil. La pena de muerte era moneda corriente y sólo bastaba la decisión del monarca. A continuación presentamos una breve lista en la que se incluyen algunos de los nombres más destacados que fueron víctimas de la crueldad de Pedro I, entre tantos otros.

- » Leonor de Guzmán (antigua concubina regia de Alfonso XI y madre de Enrique de Trastámara)
- » Garcí Laso de la Vega (señor de la Vega, adelantado mayor de Castilla, justicia mayor de la casa del rey, merino mayor de Castilla y antiguo oficial de Alfonso XI)
- » Gonzalo Martínez (maestre de la Orden de Alcántara)
- » Alfonso Fernández Coronel (señor de Montalbán, Capilla, Burguillos y Bolaños de Campos. Alguacil mayor de Sevilla)
- » Juan Alfonso Carrillo, Alfonso Fernández Coronel, Pedro Coronel, Juan González de Deza, Ponce Díaz de Quesada, Rodrigo Iñiquez de Biedma (miembros de una rebelión contraria a Pedro I)
- » Juan Núñez de Padro (maestre de la Orden de Calatrava)
- » Juan Alfonso de Albuquerque (VI señor de Albuquerque, de Meneses, Azagala, Medellín, Codosera, Tiedra y Alconchel. Valido y alférez mayor del rey don Pedro, Canciller mayor de Castilla)
- » Pedro Ruiz de Villegas (adelantado mayor de Castilla y titular de varios señoríos)
- » Alfonso Gómez (comendador de la Orden de Calatrava)
- » Pero Estébanez Carpintero (maestre de la Orden de Calatrava)
- » Fadrique Alfonso de Castilla (hijo ilegítimo de Alfonso XI y doña Leonor, hermano gemelo de Enrique de Trastámara, maestre de la Orden de Santiago, señor de Haro, adelantado mayor de la frontera de Andalucía y camarero mayor del rey)

- » Los infantes Juan y Pedro Alfonso (hijos ilegítimos de Alfonso XI y doña Leonor, asesinados juntos por orden de su hermanastro Pedro I)
- » Juan de la Cerda (señor del Puerto de Santa María, III señor de Gibraleón y alguacil mayor de Sevilla)
- » Lope Sánchez de Bendaña (comendador mayor de Castilla en la Orden de Santiago)
- » Juana de Lara (señora de Vizcaya y Lara)
- » Isabel de Lara (mujer del infante don Juan)
- » Diego Arias Maldonado (Arcediano de Toro y canónigo de la Catedral de Salamanca)
- » Samuel Ha-Levi Abulafia (tesorero mayor del rey)
- » Blanca de Borbón (esposa legítima del rey Pedro I)
- » Juan Alfonso de Benavides (justicia mayor de la casa del rey)
- » Suero de Toledo (Arzobispo de Santiago)
- » Micer Gil Bocanegra (almirante de Castilla)
- » Martín Yáñez (tesorero del rey)
- » Gonzalo Meléndez, Lope Velasco, Tel González Palomeque, Pedro Díaz (caballeros y escuderos ajusticiados en Toledo en 1355)

Si bien en la crónica de Pedro López de Ayala se presenta un marcado contraste con las excepcionales ejecuciones que practicó Enrique de Trastámara durante su reinado, es importante tener en cuenta que esto obedece fundamentalmente a cuestiones propagandísticas que buscan inclinar la opinión del lector en favor del bando enriquista. D. Enrique y sus tropas ocasionaron la muerte de 1200 judíos de una aljama toledana en 1355, a lo que deben sumarse las ejecuciones de otros tantos en Nájera y otros lugares. Sin olvidar que el propio asesino del rey Pedro I fue el mismo Enrique. La nómina de personajes asesinados por el rey no debe llevarnos a pensar que el monarca no contó con

adeptos a su causa. Entre quienes apoyaron al monarca, se deben destacar miembros de la minoría judía y del sector comercial. Sobre la política de corte filojudío de Pedro I no hay demasiado disenso historiográfico ya que la misma se explica tanto a partir de la necesidad de recursos financieros como de la capacidad recaudatoria de los judíos. En relación al sector comercial, Carmelo Viñas Mey (1940) ha sostenido que la naciente burguesía comercial y marítima apoyó los proyectos de Pedro I lanzando a Castilla a una “segunda revolución burguesa” en contraposición con la primera que tuvo lugar durante la época de la reina doña Urraca y de Alfonso el Batallador y que había tenido como protagonistas a la burguesía rural. Esta hipótesis ha sido abordada críticamente por Julio Valdeón Baruque (2010), quien sostiene que es bastante dificultoso encontrar en la Castilla del siglo XIV una burguesía propiamente dicha y en proceso de expansión.

Enrique de Trastámara tuvo varios intentos infructuosos por usurpar el trono a su hermanastro antes de 1366. En el invierno de 1352, ya había realizado una primera revuelta en Asturias en contra de Pedro I, pero la misma fue reprimida por las tropas reales y el insurrecto debió huir hacia Gijón. Después de reconciliarse con la Corona y jurar sumisión hacia el soberano de Castilla, don Enrique volvió a levantarse y dirigió una amplia revuelta nobiliaria en 1354. Acompañaron a don Enrique sus hermanos don Tello y don Fadrique y el valido del monarca don Juan Alfonso de Albuquerque que para aquel entonces había caído en desgracia. Asimismo, importantes ciudades se replegaron a la causa enriquesta: Toledo, Córdoba, Cuenca, Jaén, Talavera, etcétera. A medida que transcurrían los meses, el hijo ilegítimo de Alfonso XI y doña Leonor consiguió que los infantes de Aragón don Fernando y don Juan adhirieran a su causa. En las vistas de Tejadillo hubieron de negociar el rey

Pedro y los insurrectos. Se resolvió allí crear una comisión de arbitraje compuesta de ocho nobles (cuatro por cada una de las partes) que decidiera acerca de las condiciones de gobierno. Los especialistas (Díaz Martín, 1994) coinciden en señalar que se trató de una salida de compromiso que solo postergaba la solución de los problemas pero sin ánimo de resolverlos. En mayo de 1355, los hermanastros se volvieron a enfrentar en Toledo y la suerte estuvo de lado de Pedro I. Los colaboradores de Enrique —que huyó— fueron ajusticiados por el rey. En septiembre del mismo año, el monarca asedió la ciudad de Toro donde se encontraba Enrique, que volvió a escapar pero esta vez hacia Francia.

En un intento por alcanzar la hegemonía peninsular, Pedro I entró en guerra con Aragón en 1356. En la llamada “guerra de los dos Pedros” (1356-1365) se enfrentaron Pedro I de Castilla y Pedro IV de Aragón. Los castellanos fracasaron en su intento de apoderarse de Barcelona (1359) y de Valencia (1364). Una vez que el aragonés logró liberar del asedio castellano la fortaleza de Murviedro (1365) la guerra finalizó, como así también el proyecto hegemónico impulsado por el rey de Castilla. En este contexto de expresa debilidad del rey Pedro, Enrique de Trastámara propugnaría una vez más su candidatura al trono.

1.2.3. Regicidio y fratricidio en la Corona de Castilla. Pedristas y Enriquistas (1366-1369)

El 16 de marzo de 1366 Enrique de Trastámara se proclamó como rey en Calahorra y unos días después fue coronado en el monasterio burgalés de Las Huelgas en un acto terriblemente irregular en el seno del sistema monárquico. Muchos nobles pasaron a integrar desde entonces las filas enriqueñas: Pedro Manrique, Pedro Fernández de Velasco, Juan Hurtado de Mendoza, Juan Alfonso de Guzmán, Diego García de Padilla, Iñigo López de Orozco,

Pedro González de Mendoza, Ruy González de Cisneros, Pedro Ruiz Sarmiento y Garcí Álvarez de Toledo, entre otros. Del mismo modo, el alto clero se mostró partidario del de Trastámara. Entre los leales en el estamento eclesiástico encontramos al arzobispo Fernando Álvarez de Albornoz, al obispo Domingo de Arroyuelo, al obispo Jean de Cardaillac, al prelado Gómez Manrique, entre otros. En el escenario exterior, Carlos V de Francia, Pedro IV de Aragón y los Papas de Avignon apoyaron al bando de don Enrique. Por su parte, permanecieron leales a Pedro I figuras destacadas como Fernando de Castro, titular de importantes señoríos gallegos. La comunidad judía se declaró leal a su fiel protector a sabiendas del profundo antijudaísmo de don Enrique. El heredero a la Corona inglesa Eduardo de Cornwall, mejor conocido como el “príncipe negro”, se comprometió también a ofrecer su ayuda a la causa pedrista. Por su parte, Carlos II de Navarra osciló unos momentos en favor de Pedro y en otras ocasiones se declaró leal a Enrique. Delineados los bandos y establecidas las respectivas lealtades, estaban listos todos los ingredientes para que se diera inicio a una guerra civil que duraría tres años y que concluiría con el triunfo del pretendiente bastardo que sería coronado como Enrique II de Castilla.

Tras la proclamación de Enrique en Calahorra, Pedro I huyó hacia el sur para luego desplazarse por mar hasta Galicia, desde donde se trasladó a la localidad francesa de Libourne en busca de aliados. Fue allí donde acordó con el príncipe negro que ofrecía al castellano una importante ayuda militar a cambio del pago de una gran suma de dinero, exenciones aduaneras para los mercaderes ingleses para sus transacciones en Castilla y la promesa de la entrega del señorío de Vizcaya y Castro Urdiales. Entre la proclamación del Trastámara (1366) y la derrota de Nájera (1367) transcurre el “primer reinado de Enrique II”. En esta

etapa, el monarca ilegítimo hizo varias concesiones de tierras, rentas, derechos y bienes a todos sus seguidores. Nos referimos a las famosas “mercedes enriqueñas”. Además, en 1367 reunió Cortes en Burgos donde se aprobaron importantes recursos económicos para continuar con la guerra. En las peticiones de las Cortes se cuestionó la legitimidad de Pedro I aludiendo a faltas de cumplimiento por parte del monarca de los privilegios, libertades y franquezas concedidas por sus predecesores; a la presión impositiva y a su actuación tiránica. El de Trastámara acusaba a Pedro I de horribles crímenes y se presentaba a sí mismo como un enviado de la Providencia. En febrero de 1367 las tropas de Pedro I y el príncipe negro se enfrentaron con el ejército enriquesta cerca de la villa riojana de Nájera. Pedro I consiguió la victoria y así la recuperación del trono castellano. Enrique de Trastámara huyó hacia Francia.

Si bien Pedro I había recuperado su Corona, no logró controlar buena parte del reino. La hacienda regia había quedado seriamente afectada y el incremento de la presión fiscal no generó nuevos ingresos ya que los contribuyentes estaban agotados. El príncipe negro decidió abandonar la península ante el incumplimiento de los compromisos de pago acordados en Libourne. Por otra parte, la inseguridad se adueñó de villas y ciudades multiplicándose los actos delictivos. Pedro respondió con un severo aparato represivo que supuso una gran preocupación para todos, incluidos sus leales seguidores. En este contexto, en septiembre de 1367 Enrique de Trastámara regresó a Castilla acompañado de tropas francesas e importantes miembros de la alta nobleza (Juan Alfonso de Haro, Juan Ramírez de Arellano, etcétera) con el decidido objetivo de reconquistar el trono. En octubre fue recibido de buena manera por los burgaleses. Seguidamente, Valladolid, Palencia, Ávila, Segovia, Olmedo, Arévalo, Sepúlveda, Córdoba, Guadalajara, León,

Cuenca, Talavera y otras ciudades y villas pasaron a engrosar las filas de adictos a don Enrique. Otras regiones permanecieron fieles al rey don Pedro: Murcia, Zamora, Galicia, Soria, Berlanga, Vitoria, Logroño, Carmona, Jerez de la Frontera, Úbeda, entre otras.

En 1368, el hecho más significativo fue el asedio de Toledo. Las tropas de Enrique de Trastámara llegaron a Toledo, una ciudad pedrista, en abril de dicho año e infringieron un duro asedio a la ciudad que resistió heroicamente durante meses a pesar de la poca atención que Pedro I puso en la defensa de dicho baluarte. Finalmente, el enfrentamiento definitivo entre pedristas y enriqueistas tuvo lugar en 1369 en Montiel y concluyó con la derrota de Pedro I. El monarca destronado se avino a negociar y se presentó en la tienda de Bertrand du Guesclin —jefe de las compañías blancas que habían apoyado al Trastámara— que fingió interés en ayudar a Pedro I para que pueda huir de Montiel. Sin embargo, al interior de la tienda le esperaba Enrique. Los hermanos lucharon cuerpo a cuerpo y, con la ayuda de Bertrand du Guesclin, Enrique de Trastámara acabó con la vida del rey Pedro. El cronista Ayala hace una dramática narración de los hechos:

E estonce el Rey Don Enrique conoscióle, e firióle con una daga por la cara: e dicen que amos a dos, el Rey Don Pedro e el Rey Don Enrique cayeron en tierra, e el Rey Don Enrique le firió estando en tierra de otras heridas. E allí murió el Rey Don Pedro.

Al enfrentamiento de Montiel le sucedió el despliegue de una acalorada campaña difamatoria posmortem contra la figura del fallecido Pedro I. En primer lugar, el bando trastamarista acusó al rey muerto de no ser hijo de Alfonso XI, sino de un judío de nombre Pero Gil. Esto les valió el

apelativo de “emperogilados” a los partidarios de don Pedro. En segundo lugar, se acusó a Pedro I de reiteradas actuaciones tiránicas durante su reinado. La crueldad del monarca tornaba ilegítimos entonces los distintos actos de gobierno. Así lo expresa López de Ayala en su *Rimado de Palacio*:

El que bien a su pueblo gobierna e defiende
éste es rey verdadero, tírese el otro dende.

2. Castilla en el otoño de la Edad Media (mediados del siglo XIV - fines del siglo XV)

Concluida la guerra civil entre pedristas y enriqueistas entre los años 1366 y 1369, el triunfo de Enrique II abría camino a la entronización de una nueva dinastía en la Corona de Castilla: los Trastámara. El profesor Julio Valdeón Barúque ha subrayado en reiteradas ocasiones (1968, 1996 y 2010) el carácter bastardo de la nueva casa real ya que el iniciador de la dinastía, Enrique II, había nacido de los amores extramatrimoniales entre el rey Alfonso XI y su amante doña Leonor de Guzmán. Recordemos que la llegada al trono del primer Trastámara se produce luego de que este personaje asesinó con sus propias manos a su hermanastro, el rey Pedro I de Castilla.

Pero durante la época bajomedieval, los Trastámara no solamente gobernaron en Castilla. El matrimonio entre Juan, uno de los hijos del rey Enrique II de Castilla, y la infanta Leonor, hija del rey Pedro IV de Aragón, produjo dos herederos reales. Uno gobernaría en Castilla bajo el nombre de Enrique III y el otro lo haría en Aragón; nos referimos en este último caso a Fernando de Antequera. En 1412, los compromisarios de Caspe eligieron como monarca aragonés al castellano Fernando de Antequera que reinaría

como Fernando I. De esta manera, los Trastámara pasaron a gobernar los dos núcleos políticos más importantes de la península ibérica: Castilla y Aragón. En 1469, el matrimonio entre Isabel de Castilla y Fernando de Aragón supuso no sólo la unión dinástica sino fundamentalmente, coincidiendo con Julio Valdeón, el punto de partida de la monarquía hispánica.

2.1. Los Trastámara en Castilla. De Enrique II a Enrique IV

Los reyes Trastámara en Castilla fueron Enrique II (1366-1379), Juan I (1379-1390), Enrique III (1390-1406), Juan II (1406-1454), Enrique IV (1454-1474) e Isabel I (1474-1504). La entronización de esta nueva casa dinástica supuso importantes cambios en las estructuras políticas del reino. En tiempos de los primeros reyes, los nobles recibieron de manos de los monarcas importantes mercedes puesto que constituían el fundamento social del régimen. Esto provocó invariablemente un mejoramiento de sus posiciones en el terreno socioeconómico. Aun así, los especialistas consideran que en tiempos de Isabel I dicha preeminencia social y económica de la nobleza fue de la mano de un fortalecimiento del poder monárquico. La profesora María Concepción Quintanilla Raso (2004) insiste en que la nobleza fue favorecida por los Reyes Católicos (por ejemplo a través de la instauración de los mayorazgos) pero no quedaba duda que en el ámbito de la acción política la gran triunfadora era la monarquía.

En el terreno económico, para el siglo XV ya se habían superado los efectos de la crisis de la centuria previa. Para aquel entonces, se asiste a un proceso de notable crecimiento fundamentalmente en el polo que formaba Burgos con la costa oriental del Cantábrico y que transcurría entre Sevilla y la costa andaluza. La recuperación económica y

demográfica se evidencia en el avance de las roturaciones de los campos. La cantidad de pecheros se incrementó de manera notable en tierras salmantinas, burgalesas, gallegas, andaluzas, vizcaínas, etcétera. Las fuentes acusan años de cosechas excelentes, aspecto que sin dudas favoreció los intercambios comerciales a nivel local, regional e internacional. No es azaroso que las alcabalas —tributo que gravaba el tráfico mercantil— hayan crecido tan sostenidamente durante las últimas décadas del siglo XV. Los productos de exportación castellana incluían lana, aceite, vino, hierro, cera, cueros, alumbre, etcétera. Los principales destinos eran Flandes, Francia y el mundo hanseático. Como contrapartida, los castellanos compraban productos suntuarios (tejidos florentinos, productos manufacturados de lujo), pescado salado, sal, etcétera. Vale destacar que si bien en el largo plazo la economía creció, en determinados momentos asistimos a coyunturas cíclicas recesivas y de crisis. En tiempos de Enrique IV de Castilla, las fuentes registran períodos de “malos años” en los cuales se alude a retrocesos en el ámbito población y de la producción. Rebotes pestilenciales, malas cosechas, cambios climáticos son algunas de las causales de las dificultades económicas. La década 1464-1474 fue, en términos de Miguel Ángel Ladero Quesada (1973), de una auténtica catástrofe para la Hacienda regia en Castilla. Esto no invalida que sigamos considerando al siglo XV como una época de crecimiento económico en la Corona castellana pero sí nos habilita a pensar las características de la economía en el “tiempo corto” para advertir las peculiaridades de las coyunturas en el marco de un crecimiento generalizado en dicha centuria. Los progresos son más modestos en el ámbito artesanal pero no por ello carentes de significación. Si bien en Castilla no se desarrolló la industria artesanal, Paulino Iradiel (1974) ha demostrado

el crecimiento sostenido que tuvo la producción textil en los territorios meridionales. La pañería tradicional se complementó con el desarrollo de la nueva pañería —que requería el uso de un nuevo tipo de telar— en ciudades como Cuenca, Murcia y Sevilla.

Durante el reinado de los Trastámara asistimos también a un cambio radical en las relaciones entre los cristianos y la minoría judía. La radicalización del antijudaísmo provocó el asalto violento a las juderías de la Corona de Castilla. Muchos judíos encontraron en el bautismo una solución a sus problemas pero esto derivó necesariamente en una nueva problemática: la cuestión converso. La respuesta de la monarquía llegaría en 1478 con la instauración de la Inquisición primero, y en 1492, con la definitiva expulsión o conversión de todos los judíos del reino.

2.1.1. Reinado de Enrique II “el de las Mercedes” (1369-1379)

Concluida la guerra civil, Enrique II decidió hacer concesiones a los magnates que lo habían asistido durante la guerra civil contra su hermanastro. Muchos ricos hombres recibieron importantes señoríos, produciéndose lo que algunos historiadores han denominado una verdadera “marea señoralizadora”. Si bien Salvador de Moxó (1964) ha insistido en que el señorío incluía en esta época tanto su dimensión solariega como la jurisdiccional, en realidad las mercedes enriqueñas fueron fundamentalmente potestades jurisdiccionales, es decir, subrogaciones de la potestad real que incluyeron funciones generadoras de rentas. Aun así, Enrique II se reservó para sí determinados tributos, como las alcabalas y las regalías. Además, sólo se podía acudir a la Corona para apelar en situaciones de justicia. El sistema de mayorazgo contemplaba que si los receptores de las mercedes regias morían sin hijo legítimo, los bienes otorgados revertían a la Corona.

La concesión de mercedes enriqueñas se llevó a cabo en distintas etapas. La primera comenzó en 1366 con el inicio de la guerra civil otorgándose los lugares de Palacios de Valduerna, con su infantado, Benavides y Castro Boñal a su camarero mayor Juan González de Bazán. Seguidamente, el príncipe Trastámara hizo concesiones a varios parientes, entre ellos a sus hermanos Sancho y Tello. Bertrand du Guesclin, líder de las Compañías Blancas francesas, recibió el título de conde de Trastámara, que hasta entonces había detentado el que ahora se proclamaba rey. Varios nobles aragoneses y navarros recibieron tierras, bienes, rentas, derechos y pomposos títulos.

La primera etapa de concesiones finalizó con la batalla de Nájera. Pero la política de concesión de mercedes se reanuda, dando comienzo a una segunda fase en septiembre de 1367 cuando Enrique de Trastámara regresa a la península. En zonas próximas a Navarra fueron beneficiados Ruy Díaz de Rojas y Pedro González de Mendoza. En Galicia, Álvaro Pérez Osorio y Juan Rodríguez de Biedma recibieron importantes títulos y tierras, respectivamente. Cabe mencionar las mercedes realizadas a Felipe de Castro, Pedro González de Mendoza, Bernal de Bearne y Fernán Sánchez de Badajoz, entre otros.

En 1369, después de Montiel, se produce la tercera etapa en la historia de las mercedes enriqueñas. Será entonces cuando se ratifiquen las primeras concesiones y se produzcan nuevas entregas. Varios militares franceses, miembros de la familia real, antiguos nobles y adictos a la figura de Enrique II recibieron tierras, villas y títulos. A título de ejemplo y por su relevancia, mencionamos el caso de la donación del condado de Carrión a Juan Sánchez Manuel y la del condado de Niebla a Juan Alfonso de Guzmán. Los leales de Enrique II, a los que se ha denominado “nobles de servicio”, fueron gratificados. A Pedro Fernández de Velasco

se le entregó la villa de Medina de Pomar, Álvar García de Albornoz recibió la localidad de Utiel, Fernán Sánchez de Tovar fue beneficiado con la villa de Castroponce, etcétera.

La cuarta y última fase de las mercedes enriqueñas se inicia con las Cortes de Toro de 1371 que encuentran a una monarquía castellana bastante más fortalecida. Desde entonces, el número de donaciones pasó a ser escaso. Con todo, no faltaron los beneficios ni los beneficiados. Entre los miembros de la familia real, la villa de Benavente fue entregada a uno de los bastardos regios, Fadrique. La sobrina del rey, doña Leonor, recibió por aquel entonces Salinas de Añana. Julio Valdeón Baroque (1968) estima que sólo pueden consignarse seis mercedes enriqueñas de verdadera importancia en el período 1371-1379 a la denominada “nobleza de servicio”. El almirante Ambrosio Bocanegra fue premiado entonces con la villa de Linares. Egas Venegas recibió la villa de Luque. A Fernán Sánchez de Tovar y su hermano Sancho Hernández se entregaron las rentas, jurisdicción y oficios del lugar de Tovar. La aldea de Matilla de Arzón fue donada a Juan Núñez de Villazán, justicia mayor de la casa del rey. El señorío de Bañares se entregó a Juan López de Stúñiga. Finalmente, se hizo merced de la villa riojana de Ocón a Diego Gómez Manrique, repostero mayor del infante don Juan. Por debajo de estas capas de poderosos, se benefició con algunas mercedes a pequeños nobles asentados en regiones periféricas que no detentaban grandes cargos ni pertenecían a linajes destacados. El objetivo era crear clientelas en zonas de frontera. Por ejemplo, en Galicia, recibiría importantes concesiones Fernán Pérez de Andrade, y en Asturias lo mismo hizo el rey con Gonzalo Bernaldo de Quirós.

En el plano de la estructuración institucional, el monarca fortaleció el papel que desempeñaban los letrados en el Consejo Real, con el objetivo de transformarlo en un

instrumento del poder regio. Por su parte, la reforma de la Cancillería tenía por objeto aumentar los ingresos regios a través de la regulación de las tasas que se abonaban por la expedición de documentos. En el ámbito de la justicia, la organización y funcionamiento de la Audiencia quedó fijada en las Cortes de Toro de 1371. En la composición del tribunal colegiado, los oidores debían ser eclesiásticos y hombres de letras que se reunirían en lunes, miércoles y viernes para atender asuntos de justicia civil. Las Cortes de Castilla y León fueron convocadas por el monarca en reiteradas ocasiones. Se destacan las Cortes celebradas en Toro en 1369, en donde se legisló un ordenamiento de precios y salarios para contener el alza en ambos campos y cuestiones referidas a la administración de la justicia. En las Cortes de Medina del Campo de 1370 se reunieron el rey y los procuradores de las ciudades, villas y lugares del reino pero no estuvo presente el clero ni la nobleza. Se trataron allí diversos asuntos económicos destacándose el gran socorro y servicios de dineros que los procuradores dieron al monarca para pagar sueldos y premiar a capitanes. Asimismo, fueron de gran relieve las Cortes generales reunidas en Toro en 1371, en donde se hicieron cinco ordenamientos: uno para la administración de justicia, otro en respuesta a las peticiones generales de los brazos del reino, otro de Cancillería, el cuarto de prelados, y el último, respondiendo a las peticiones particulares de los procuradores por la ciudad de Sevilla. Señalamos brevemente la importancia del primer ordenamiento ya que organizó los tribunales de justicia apartando los casos civiles y criminales. En el primer caso, se procedió a la creación de una audiencia compuesta de siete oidores, obispos y letrados no alcaldes, que se reunían tres días a la semana para atender pleitos civiles. En el terreno criminal, ocho alcaldes que no podían ser oidores, dos de Castilla, dos de León, uno de Toledo, dos de las Extremaduras y uno de Andalucía, y

además dos del rastro, se trasladaban dos veces por semana a las cárceles a librar pleitos criminales. Los procuradores demandaron el tratamiento de dos asuntos: restitución de libertades municipales, en ocasiones violentadas por las donaciones de señorío; y represión a los judíos. Por un lado, Enrique II respondió que moderaría sus donaciones a futuro pero ratificaba las hechas hasta entonces. Contra los judíos aceptó que se los obligara a utilizar distintivos en sus ropas y que se los sujetase a la segregación en aljamas. Las Cortes volvieron a reunirse en tres ocasiones en Burgos (1373, 1374 y 1377) y en Soria en el año 1375.

La política económica enriqueña atravesó dos momentos diferenciados. Entre 1369 y 1370 se tomaron medidas tendientes, por un lado, a la regulación de precios y salarios, y por el otro, a la devaluación de la moneda. A partir de 1370, se produjo un giro en la política económica relativa a precios, salarios y cuestiones monetarias. El ordenamiento de precios y salarios hecho en Toro en 1369 se revocó en las Cortes de Medina del Campo celebradas un año después. La nueva política privilegiará la estabilización y el apoyo a la Mesta. La gran institución ganadera recibió importantes privilegios impositivos y contó con el apoyo de la monarquía en los pleitos que se suscitaron con los órganos locales.

Las relaciones de Castilla con los otros reinos peninsulares se vieron afectadas en tiempos de Enrique II. El rey de Aragón había colaborado con Enrique durante la guerra civil a condición de que este le entregara Murcia. Pero Enrique II incumplió lo acordado en Binéfar en 1363 y expresó su negativa ante la posibilidad de dividir el reino en favor de los aragoneses. Portugal era tierra de pedristas: allí se había exiliado la mayoría de los seguidores del rey asesinado en Montiel. El rey Fernando I de Portugal no reconoció la legitimidad del Trastámara en Castilla y en junio de 1369 envió una flota al Guadalquivir con la intención de

bloquear la entrada a Sevilla. Enrique respondió ante a la afrenta enviando tropas a Portugal que, entre otras acciones, ocuparon Braga. Entre Castilla y Navarra existían conflictos vinculados a la posesión de diversas plazas navarras que los castellanos reclamaban como propias: Vitoria, Santa Cruz de Campezo, Salvatierra y Logroño. Los nazaríes granadinos, por su parte, habían sido fieles aliados de Pedro I y miraban con desconfianza el proyecto trastamarista. Todos los recelos y desconfianzas se dieron cita en junio de 1371 con la constitución de una liga anticastellana dirigida por Pedro IV el Ceremonioso e integrada por los portugueses, navarros y granadinos. Enrique II respondió con una combinación de guerra y diplomacia. A los portugueses los venció en Sanlúcar de Barrameda poniendo fin al bloqueo lusitano. Las treguas se hicieron tanto con Granada como con Navarra en 1371. El monarca aragonés no tuvo otra opción que negociar con el Trastámara y firmó la paz. En el plano interno, las ciudades que se mantenían todavía leales al fallecido rey Pedro —Zamora y Carmona constituían los baluartes más significativos del pedrismo— fueron puestas en obediencia.

Durante la década de 1370 Enrique II restableció la hegemonía castellana en el espacio peninsular. El duque de Lancaster se había casado con una de las hijas de Pedro I y se intitulaba rey de Castilla con el apoyo de varios pedristas exiliados en Portugal. Ante la amenaza de una alianza entre los ingleses y portugueses, Enrique II entró en Portugal y obligó a Fernando I a expulsar a los pedristas y a firmar la paz en Santarem en 1373. El matrimonio de Sancho, hermano del rey castellano, con Beatriz, hermana del rey luso, estrechó la alianza. Fernando I entregó en matrimonio a su hija y heredera la infanta Beatriz a uno de los hijos bastardos de Enrique II, el joven Fadrique. Resuelta la situación en Portugal, Enrique II se dirigió a Navarra para obligar a

su rey a firmar la paz con Castilla en San Vicente. Las villas de Vitoria y Logroño, que constituían reclamaciones territoriales castellanas, fueron entregadas a Enrique II. Una vez más, el de Trastámara arregló el matrimonio de una de sus hijas, Leonor, con el heredero al trono navarro, Carlos. El reino de Aragón no aceptaba la tutela de Castilla de buena gana; por aquel entonces apoyaba la aventura del infante Jaime de Mallorca contra el rey aragonés. Pero aun así, viendo la brecha en la correlación de fuerzas y después de una serie de enfrentamientos, el aragonés se avino a suscribir la paz con Castilla con la firma del tratado de Almazán en 1375. En aquella ocasión se estableció que Pedro IV de Aragón renunciaba a las aspiraciones al reino de Murcia y devolvía a Castilla las plazas de Molina y de Requena a cambio de una indemnización en dinero. Asimismo, se acordó el casamiento entre la infanta aragonesa Leonor y el primogénito de Enrique II, el príncipe Juan. En la opinión de Valdeón Baroque (2010) la paz de Almazán abrió una etapa de excelentes relaciones entre Castilla y el resto de los reinos ibéricos. Sí hubo un corta guerra entre Navarra y Castilla entre el verano de 1378 y marzo de 1379; los castellanos triunfaron y con ello señalaron la incuestionable hegemonía castellana en el escenario peninsular.

Las relaciones entre Castilla y Francia durante este reinado fueron de gran amistad. Los reinos se propiciaron ayuda militar mutua en varias ocasiones. Durante la guerra civil castellana (1366-1369) los franceses enviaron importantes contingentes de tropas que fueron de gran apoyo para torcer la balanza en favor de Enrique de Trastámara. Por su parte, Enrique II intervino en la Guerra de los Cien Años (1337-1453) apoyando a su aliado natural fundamentalmente en el terreno naval. El 23 de junio de 1372 el frente franco-castellano triunfó frente al inglés en el ataque al puerto de La Rochela. En 1373, los almirantes de Castilla y

Francia —Fernán Sánchez de Tovar y Jean de Vienne, respectivamente— saquearon conjuntamente la isla de Wight. Los ataques simultáneos franco-castellanos volvieron a repetirse unos años después contra la costa sur inglesa. Las ciudades de Rye, Portsmouth y otras fueron tomadas por asalto e incendiadas.

En mayo de 1379 fallecía el primer monarca de la casa de Trastámara en Santo Domingo de la Calzada. El hijo primogénito del monarca fallecido y Juana Manuel fue coronado como Juan I.

2.1.2. Reinado de Juan I (1379-1390)

Cuando la Corona se posó sobre la cabeza del joven rey Juan en una fastuosa ceremonia de coronación en el monasterio burgalés de las Huelgas el 25 de julio de 1379, el primogénito ya detentaba el título de señor de Vizcaya y se encontraba unido en matrimonio con Leonor de Aragón, embarazada por aquel entonces. Tres meses después de la consagración real nació el primer hijo de los reyes, Enrique, quien estaría destinado a reinar unos años más tarde después del fallecimiento de su padre. En el entorno cortesano del recién coronado rey se advierte la presencia de un nutrido círculo de individuos que habían sido favorecidos por las mercedes enriqueñas, una política de la cual también hará uso el nuevo monarca. Entre ellos, emergen los futuros linajes del siglo XV castellano: los Manriques —Juan García Manrique, nombrado arzobispo de Santiago; Pedro Manrique y su sucesor en el adelantamiento, Diego Gómez Manrique—, los Velascos —Pedro Fernández de Velasco, camarero mayor—, los Mendozas —Pedro González de Mendoza, mayordomo mayor—, los Sarmientos —Diego Gómez y Pedro Ruiz Sarmiento—, mariscales y grandes señores en Galicia, los Estúñiga —Diego López de Estúñiga, camarero mayor—, los Quiñones —Pedro Suárez

de Quiñones, adelantado de León— y otros. De entre los hombres de Iglesia, es importante mencionar la influencia que ejerció en la corte y en la persona del rey don Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, junto con sus colaboradores: don Álvaro de Isorna, obispo de Cuenca, don Juan Serrano, prior de Guadalupe, fray Hernando de Illescas, confesor del rey, y Gutierre de Toledo, obispo de Oviedo. La mayoría de estos personajes recibió la confirmación de las antiguas mercedes de tiempos de Enrique II a la vez que recibieron nuevas concesiones hechas por Juan I. Sin embargo, los parientes más próximos del rey mantuvieron tensas relaciones con el monarca. Los dos bastardos de Enrique II —Alfonso, conde de Noreña y Fadrique, duque de Benavente— se sentían merecedores de participar en la política del gobierno y a la vez no correspondidos por su hermanastro regio.

El reinado se inauguró con las Cortes de Burgos de 1379 donde se trataron, entre varios asuntos, la disminución de los gastos suntuosos y la prohibición bajo severas penas de la salida de metal precioso y de ganado. El rey recibió subsidios por parte de las ciudades pero no sin antes escuchar las quejas de los procuradores en relación a la política regia que continuaba favoreciendo a los miembros de la nobleza de servicio. El asesinato de un poderoso judío, Yúsuf Pichon, en virtud de una orden real que el propio rey desconocía, generó un clima de tensión. Este hecho venía a cuestionar la autonomía judicial de las aljamas y alentaba un clima antijudío. Paralelamente, se confirmaban sus privilegios judiciales y fiscales a los miembros del clero. En las Cortes de Soria de 1380 el infante Enrique fue jurado como heredero de la Corona, se hicieron nuevas concesiones de monedas y alcabalas al rey, se fortaleció la posición de la Mesta y se aprobó un ordenamiento antijudío. Las aljamas debían quedar segregadas en barrios alejados, se suprimían los tribunales autónomos para las causas criminales y se prohibía el proselitismo.

En Segovia, fueron convocadas las Cortes en 1383. En dicha ocasión se decidió sustituir la era hispánica, en la que se fechaban los documentos, por la cristiana. También se reguló la percepción tributaria y se aprobaron diferentes ordenanzas sobre la Iglesia, las relaciones con los judíos o costumbres.

La reorganización del Consejo Real fue llevada a cabo en las Cortes de Valladolid de 1385. El mismo quedaba integrado por doce personas, cuatro de cada uno de los estamentos sociales: clero, nobleza y estado llano. Entre las competencias del consejo figuraban asuntos de política militar y de hacienda real. El Consejo Real actuaba como un órgano colegiado asesor del rey en el gobierno de la monarquía. En las Cortes de Briviesca de 1387 se aprobó que los cuatro representantes del estado llano fueran reemplazados por cuatro letrados. También se reorganizó la Audiencia fijando la residencia del tribunal supremo y determinando sus ámbitos de actuación jurisdiccional. En Medina del Campo, Olmedo, Madrid y Alcalá de Henares, la Audiencia aseguró la existencia de una instancia de justicia de apelación que era sostenida financieramente por la monarquía y que ofrecía ciertas garantías de objetividad. Un año antes, en las Cortes de Segovia, el rey ratificó sus legítimos derechos como rey de Castilla frente a las pretensiones del duque de Lancaster. Asimismo, se adaptó el modelo de Hermandad Vieja de tiempos de Sancho IV y se hizo extensivo a todo el reino con la finalidad de garantizar el orden público más allá de los límites de la autoridad local. Cada concejo debía constituir una fuerza policial encargada de la persecución y captura de malhechores. Entre 1386 y 1390 las Cortes de Castilla y León alcanzaron un momento de gran apogeo. No solo se trató de una cuestión cuantitativa referida al número de convocatorias. En los últimos años del reinado de Juan I, las Cortes se transformaron en un organismo que controlaba

los asuntos de la monarquía y tenía una gran injerencia en cuestiones de la vida cotidiana. En este sentido, las Cortes de Briviesca de 1387 fijaron que los acuerdos aprobados en sesión de Cortes tenían un valor superior a cualquier otro acuerdo. Sin dudas, la falta acuciante de dinero después de la derrota de Aljubarrota motivaba estas convocatorias en las que se buscaba el voto positivo de los procuradores de las ciudades al igual que el apoyo de los nobles. La generosidad de los procuradores no fue siempre plena ni total. En las últimas Cortes del reinado, las de Guadalajara de 1390, las ciudades y villas concedieron subsidios al monarca pero se negaron a aumentarlos como pretendía el rey. La crítica del estado llano, tanto contra los abusos de los poderosos como contra los judíos, fue una constante en cada una de las reuniones de Cortes durante este reinado.

Por aquel entonces, recordemos que la Iglesia tenía dos cabezas: una italiana, la otra francesa. En 1378, cuando todavía vivía Enrique II, falleció el Papa Gregorio XI —que había logrado después de muchos años trasladar la Santa Sede de Avignon a Roma— y un cónclave eligió como Papa al arzobispo Bartolomeo Prignano, posterior Urbano VI. Lamentablemente, cuando terminó la votación, un grupo de personas invadió el salón de sesiones generando dudas sobre la libertad de la elección. Urbano VI inició su pontificado con una reforma en las costumbres del clero, que afectaba particularmente a los cardenales, y señaló que no pensaba trasladar el Papado a Avignon. Ante esta situación, la mayoría de los cardenales decidió abandonar Roma y declarar nula la exaltación de Urbano VI por haberse realizado en un clima de hostilidad y violencia popular. Poco tiempo después, un nuevo cónclave celebrado en Fondi eligió al cardenal Roberto de Ginebra, quien tomó el nombre de Clemente VII, como sucesor de San Pedro. Clemente VII se trasladó a la ciudad francesa de Avignon con el visto

bueno de Carlos V. En Castilla, Enrique II primero y Juan I después, fueron presionados por ambos pontífices a tomar una posición a través de sus respectivos embajadores. Urbano VI envió a Juan de Roquefeuille y lo propio hizo Clemente VII a través de Rey Bernardo. En 1380 se reunió una asamblea en Medina del Campo a la que asistieron varios letrados, los embajadores de Francia y Navarra y los prelados más importantes del reino para tratar este asunto. Después de las intervenciones de los representantes de cada uno de los pontífices (Pedro de Luna en favor de Clemente VII y Francisco de Urbino por Urbano VI) y del correspondiente debate, se decidió por votación el apoyo a Clemente VII, el Papa de Avignon. Los argumentos del partido favorable a Clemente VII habían sido que los cardenales tenían el secreto de la elección y por lo tanto eran los únicos que podían decidir si había sido legal o no. Castilla se declaraba fiel, leal y obediente a su Santidad Clemente VII en la catedral de Salamanca durante la primavera de 1381. La alianza franco-castellana se fortalecía con esta decisión.

La continuidad de la alianza con Francia no representaba un aspecto menor para los castellanos que tenían aspiraciones al trono de Portugal. En 1380, el rey Fernando I de Portugal y Juan de Gante —duque de Lancaster, casado con una de las hijas de rey Pedro I— firmaron un acuerdo con el propósito de invadir Castilla. El duque de Lancaster garantizaba el envío de tropas inglesas que se unirían a las propias del rey luso y a los antiguos partidarios de Pedro I (Juan Gutiérrez, Fernán Rodríguez Daza, Juan Alfonso de Baeza, Juan Fernández de Andeiro, entre otros). Por aquellos días, Fernando I se había declarado a favor de Urbano VI y resolvió acordar el enlace de su única hija y heredera Beatriz con un sobrino de Juan de Gante. Juan I decidió no esperar y tomó la ofensiva en el verano de 1381 logrando una gran victoria naval sobre los portugueses en las cercanías de Saltes.

Este triunfo desalentó a los portugueses, que se avinieron a negociar con los castellanos firmando la paz de Elvas de 1382. El acuerdo de Elvas establecía que Juan I devolvería las plazas ocupadas en Portugal y los barcos y prisioneros que tuviera en su dominio a cambio del matrimonio de la heredera de la Corona de Portugal, Beatríz, con el segundo hijo de Juan I y Leonor de Aragón, el infante Fernando. Desafortunadamente, Leonor de Aragón —esposa de Juan I y reina consorte de Castilla— falleció el mismo año de la firma de Elvas y el Consejo Real castellano sugirió al monarca que casara él con la infanta portuguesa Beatríz. En 1383, se firmaron las capitulaciones matrimoniales y luego los desposorios entre el rey viudo de veinte y cuatro años y la princesa portuguesa de apenas diez años.

Cinco meses después de la boda de Juan I y Beatriz de Portugal, moría el rey Fernando I. Se sucedió entonces en Portugal “la crisis de 1383”. La esposa del rey muerto, Leonor, se puso a la cabeza de la regencia mientras Juan I de Castilla decidió autoproclamarse rey de Portugal en nombre de su esposa. Después de una serie de negociaciones, el rey castellano decidió reconocer como regente a Leonor y pidió, con la aprobación de su suegra, que se proclamase monarca de Portugal a su esposa Beatriz. El maestre de Avis y hermanastro del fallecido Fernando I, don João, formó un movimiento de oposición al rey de Castilla y su esposa generando gran alboroto en las calles de Lisboa. La reina Leonor huyó a Santarem y en Lisboa se creó un nuevo Consejo que elevó al maestre Avis a *protector del reino*. Juan I decidió utilizar la fuerza y en enero de 1384 tomó la ciudad de Santarem. Se inició en tierras lusitanas una verdadera guerra civil entre un partido procastellano y un partido anticastellano. En el año 1385, João de Avis se proclamó rey de Portugal dando inicio a una nueva dinastía. Las victorias militares comenzaron a ser adversas para los castellanos y

concluyeron con la definitiva derrota de las tropas de Juan I en la batalla de Aljubarrota. De esta forma, Aljubarrota no sólo hundió las aspiraciones de Juan I sobre Portugal sino que puso en peligro la hasta entonces indiscutible hegemonía castellana sobre los reinos peninsulares.

A la derrota de Aljubarrota le siguió la invasión del duque de Lancaster en tierras castellanas. En 1386, las tropas lancasterianas desembarcaron en La Coruña y ocuparon Santiago de Compostela. Se procedió entonces a proclamar que Urbano VI era el Papa legítimo y se entronizó como arzobispo a un conocido pedrista, Juan Gutiérrez. Mientras en el norte Juan de Gante establecía la sede de su gobierno en Orense, Juan I reforzaba la defensa de las ciudades de Asturias, León y Castilla la Vieja. Con ocasión de las Cortes segovianas, el rey de Castilla lanzó un fuerte discurso contrario al duque de Lancaster y sus aliados ingleses y portugueses presentándose en esta guerra como el defensor de la religión y la tradición frente a un grupo de ingleses que *siempre fueron favorables a las guerras más injustas que son acaescidas entre christianos, non temiendo a Dios*. En 1387, Juan de Gante llegó a Alcañices, próximo a Zamora, y la tomó. Seguidamente, las tropas invasoras se fueron a Benavente donde Álvaro Pérez Osorio impidió el asedio de la villa. Esto motivó el cambio de rumbo hacia Valderas que era defendida por Pedro Suárez de Quiñones. Aquella villa capituló ante los ingleses y esto provocó una enorme reacción popular de rechazo a la capitulación. Centenares de vecinos huyeron en un éxodo de Valderas dejando muy clara su posición de lealtad al rey Juan. Después de los acontecimientos de Valderas, el duque de Lancaster decidió negociar la paz con el rey de Castilla. En Bayona (1388) los firmantes acordaron el matrimonio del heredero de Castilla, Enrique, con Catalina, hija del duque de Lancaster y de su esposa Constanza —que recordemos era hija de Pedro I—. La boda

de Enrique y Catalina se celebró en Palencia el mismo año de las paces. El infante Enrique fue nombrado Príncipe de Asturias. Desde entonces, los herederos regios ostentan dicho título de manera similar a lo que ocurre en Francia con el título de Delfín, o en Inglaterra donde el heredero al trono era intitulado Príncipe de Gales. Seguidamente, se firmaron paces entre Castilla e Inglaterra.

En los últimos años del reinado se asistió a un proceso de reforma de la Iglesia que buscaba limitar la relajación de las costumbres en la clerecía, favorecer los estudios teológicos e implantar nuevos centros monásticos modelo en donde las reglas se observaran con estricta vigilancia. Recordemos que por aquel entonces en Castilla, y en el conjunto de los reinos cristianos, el clero secular era, en ocasiones, indisciplinado y carente de formación. Los sacerdotes eran hombres políticos de una piedad por lo menos dudosa y sus intereses se presentaban más terrenales de lo que se esperaba en hombres de Iglesia. La barraganería y la simonía eran moneda corriente en la Castilla del trescientos. Entre los cenobios, la relajación de las costumbres era también evidente. Diferentes personajes de la corte — Pedro Tenorio, Pedro Luna, Juan García Manrique, Álvaro de Isorna, Gutiérre de Toledo, Fernando de Illescas, entre otros— y el propio monarca, un hombre piadoso, encaminaron a Castilla por vía del reformismo religioso. Los caballeros de las órdenes militares fueron obligados a dejar en herencia a la Orden un 50% de sus bienes, a la vez que el monarca se reservaba el derecho de designar maestre en nombramiento directo y sin contemplar como requisito el celibato. En 1390 se fundó el Monasterio de San Benito de Valladolid, que tenía como principio rector el retorno a la pureza de la regla benedictina. Los monjes vivieron allí en la más extrema pobreza y observaron la regla con rigurosidad. Este caso fue tomado como ejemplo por otras

órdenes religiosas, como la de los jerónimos (Guadalupe) y la de los cartujos (El Paular).

El 9 de octubre de 1390 en Alcalá de Henares fallecía Juan I después de haber caído de un caballo que lo aplastó y le provocó la muerte de manera inmediata. Fue enterrado junto a su primera esposa, doña Leonor, en la capilla de los Reyes Nuevos de la Catedral de Toledo. El Príncipe de Asturias tenía por aquel entonces once años.

2.1.3. Reinado de Enrique III “el Doliente” (1390-1406)

Fernán Pérez de Guzmán, considerado por el erudito español Marcelino Menéndez Pelayo como el primer prosista castellano del siglo XV, nos dice en sus *Generaciones y Semblanzas* que el joven Enrique que era un hombre de mediana estatura, nariz respingona, blanco y rubio como todos los Trastámara; y que durante toda su vida se vio combatido por distintas enfermedades que le infligieron un carácter melancólico, áspero y frío. Para algunos, el rey vivió toda su vida en una continua agonía como consecuencia de una posible tuberculosis. Esto le valió el mote regio de “el Doliente”.

Después de la brusca muerte de Juan I, se constituyó un Consejo de Regencia que gobernó durante tres años hasta que el Príncipe de Asturias alcanzó la mayoría de edad. El Consejo de Regencia estaba constituido por catorce procuradores, nueve nobles y dos prelados. Juan García Manrique, arzobispo de Santiago de Compostela, encabezaba el órgano de la regencia y contaba con el apoyo de los parientes del rey: Fadrique, duque de Benavente; Pedro, conde de Trastámara; Leonor de Navarra; Alfonso de Aragón, marqués de Villena. Por su parte, Pedro Tenorio, arzobispo de Toledo, y sus seguidores expresaron su oposición a dicho Consejo instando al cumplimiento del testamento de Juan I redactado en Cellorigo da Beira en 1385, y

propusieron la conformación de un Consejo de una o tres personas. Las Cortes de Madrid de 1391 entendieron que el principio de la autoridad correspondía al reino, descartaron el proyecto de reforma triunviral defendido por el arzobispo de Toledo y aprobaron la propuesta del arzobispo de Santiago y su partido. No obstante, la autoridad del Consejo de Regencia fue frágil y se vio obligado a negociar con el arzobispo de Toledo que ahora contaba con el apoyo del duque de Benavente, el marqués de Villena, el conde Niebla y el maestro de Alcántara. Pedro Tenorio sostenía que las Cortes no tenían el poder para designar un Consejo de Regencia como se había hecho en Madrid ese año y que debía respetarse la voluntad del monarca fallecido expresada en su último testamento, y que era coincidente con lo legislado en *Partidas*. En la Concordia de Perales se aceptó lo establecido en el testamento de Juan I con algunos cambios. El partido de Juan Tenorio, el duque de Benavente y los parientes del monarca cumplieron su cometido logrando dominar el Consejo. Suárez Fernández (1994) destaca que en tiempos de la regencia ya se comenzaban a formar los grupos oligárquicos característicos del reinado de Enrique III: por un lado los parientes del rey, epígonos Trastámaras, aliados con los Mendoza, los Velasco, los Guzmanes andaluces y los Manueles; y por el otro los colaboradores directores del fallecido Juan I que eran Juan García Manrique, Pero López de Ayala, Diego López de Estúñiga, entre otros.

En las Cortes burgalesas de 1391 se impuso la voluntad de los epígonos Trastámaras que dominaron la escena política castellana hasta 1393, cuando el duque de Benavente fracasó en su proyecto de conquistar Zamora. El 2 de agosto de 1393 en Las Huelgas se proclamó la mayoría de edad de Enrique III de manera anticipada, en una búsqueda para resolver las debilidades políticas internas. La regencia había concluido, comenzaba el reinado.

Antes de analizar el reinado propiamente dicho, debemos hacer referencia a un acontecimiento que tuvo lugar durante la época de la regencia. En 1391, una explosión antijudía estalló en la ciudad de Sevilla y pronto se extendió a toda la geografía castellana. De Sevilla, el movimiento antijudío se hizo extensivo a Alcalá de Guadaíra, Écija, Carmona, Santa Olalla, Frenegal, Córdoba, Montoro, Andújar, Jaén, Úbeda, Baeza, Villarreal, Huete, Cuenca, Toledo, Logroño, Burgos, Madrid, etcétera. Su influencia fue tan importante que los ataques a las juderías llegaron a la Corona de Aragón. Sobre las causas los especialistas han destacado la presencia de un “haz de motivos”, en la voz de Domínguez Ortiz (1992), en los que se mezclaban los factores religiosos con los económicos y sociales, dentro del marco de una sensibilidad acrecentada por las catástrofes que se abatieron sobre Europa en la baja Edad Media. En Castilla, agrega Mitre Fernández (1994), el estado de grave quiebra tras los fracasos de Juan I en los últimos años de su reinado debió ejercer un importante impacto. El canciller López de Ayala insistía en que los asaltos a las juderías eran actos de codicia y deseo de rapiña antes que hechos de devoción cristiana. El frente antijudío lo integraron eclesiásticos —el más representativo fue el arcediano de Écija, Ferrán Martínez—, conversos —Alfonso de Valladolid, Juan de Valladolid, Pablo de Santa María y Jerónimo de Santa Fe—, el Pontificado y sus agentes, los procuradores de las ciudades y fundamentalmente amplios sectores de la población. Aquellos *omes rusticos e de poco entendimiento* que aparecen en los documentos, fueron los protagonistas de los ataques violentos a la población judía. En la corte, los problemas asociados a la minoridad de Enrique III generaron una situación de vacío de poder y los predicadores se sintieron libres para alentar al pueblo en el camino de la destrucción de las sinagogas. En la albalá del arcediano de Écija se operaba en este sentido:

Yo Ferrand Martínez, arçediano de Ecija e provisor que so por el dean e cabillo de la yglesia de Sevilla, vacante la se, mando a vos los clerigos e sancristan de Sant Olalla de la Sierra, sopena de excomunion, que vista este mi alvala fasta tres oras, derroquedes la casa sinagoga en que los enemigos de dios e de la Yglesia que se llaman judios de este dicho lugar fazen su ydolatria, e los libros e Tora que y estovieren que me los enbiedes, porque yo faga dellos lo que fuere derecho, e la teja, e madera e lanparas que sea para la obra de nuestra yglesia. E si a esto pusiere embargo algund omne con fuerça o poderio, mando a vos el cura del dicho lugar, so la dicha pena, que pongades entredicho en el dicho lugar e lo non alçedes fasta que se cunpla este mi alvalá. Fecho ocho dias de dizienbre, año de mil e trecientos e noventa años. Archidiaconus

Algunos judíos hispanos murieron y la gran parte optó por el camino de la conversión o la huida hacia Granada o Portugal. En el sur peninsular, muchas juderías terminaron por extinguirse. Es importante destacar que los asaltos a las juderías de 1391 derivaron en las conversiones guiadas por el miedo. Aquellos cristianos nuevos pensaron en volver a su religión inicial una vez superados los tumultos; sin embargo, se equivocaban. Paulatinamente al problema antijudío le sucedía la cuestión anticonversa que se desarrollaría en el siglo XV. Una vez que Enrique III se encontró en el trono se tomaron medidas para proteger a las víctimas de los ataques antijudíos. Ferrán Martínez fue suspendido y encarcelado, se cobraron fuertes multas a los culpables de los tumultos en algunas ciudades y se repararon las aljamas. De cualquier forma, la monarquía llegaba tarde y los ataques a sus principales recaudadores habían generado serios problemas económicos en el reino. Las necesidades del tesoro

llevaron incluso a Enrique III a cobrar servicios sin previa consulta y voto de las Cortes. En Madrid, en 1393, los procuradores tuvieron oportunidad para reprochar esta medida al monarca.

El rey de Castilla gobernó asistido por un conjunto de colaboradores que, si bien eran miembros de la nobleza, no detentaban grandes títulos y poseían una autoridad derivada de los oficios cortesanos que les había atribuido el monarca. Todos ellos fueron beneficiados además con importantes mercedes en reconocimiento de su fidelidad. Entre ellos se destacan Juan Hurtado de Mendoza, mayordomo del rey; Diego López de Estúñiga, justicia mayor; y Ruy López Dávalos, condestable. También fueron leales al monarca Pedro López de Ayala, Juan Fernández de Velasco, Diego Hurtado de Mendoza, Lorenzo Suárez de Figueroa, Diego Fernández de Córdoba, Gil González Dávila y García González de Herrera. Los parientes del rey —epígonos Trastámaras— se sentían desplazados por Enrique III, ante quien se rebelaron sin éxito en 1394. Después de este hecho, muchos personajes que habían sido contrarios al rey, como el marqués de Villena, pasaron a servir a la monarquía jurándole obediencia. Los rebeldes sufrieron confiscaciones de sus bienes y actos de violencia directa. En 1395 las tropas del rey invadieron los dominios de Alfonso Enríquez, conde de Noreña y último bastión de los epígonos Trastámara, y derribaron el castillo señorial. Como ha escrito Suárez Fernández (1994), el triunfo de la oligarquía no podía ser más completo. Todos los parientes rebeldes de Enrique III habían quedado eliminados y sus señoríos pasaron al realengo.

Los epígonos Trastámaras habían sido neutralizados y la nobleza de servicio recibía nuevas mercedes, produciéndose en Castilla una nueva marea señoralizadora. Si bien esto último no constituía ninguna novedad, en los últimos años

del siglo XIV provocó el desencadenamiento de un fuerte movimiento de resistencia en las villas que tuvo como principales protagonistas tanto a los concejos como a los vecinos. Los movimientos antiseñoriales fueron particularmente intensos en Sepúlveda, Feria, Zafra, La Parra, Baena, Benavente y Ágreda. El caso de la villa de Ágreda es significativo puesto que allí las reclamaciones del movimiento antiseñorial lograron por imponerse. En 1395, el rey castellano concedió el señorío de esta villa soriana a su mayordomo don Juan Hurtado de Mendoza, quien también había sido beneficiado con las aldeas de Ciria, Borovia y la fortaleza Vozmediano. Mendoza tomó posesión de sus dominios sin inconvenientes. Sin embargo, en Ágreda la situación fue diferente. Los habitantes de Ágreda de todos los sectores sociales —gente menuda, caballeros, etcétera— se levantaron en armas y expresaron no estar dispuestos a acoger en su villa al mayordomo del rey. Incluso amenazaron con negar la posada al propio monarca de Castilla si se insistía en mantener la concesión del señorío a Mendoza. Había rumores de que tenían asimismo intenciones de pasar a la obediencia del rey de Aragón, si Enrique III no fallaba en su favor. El rey resolvió hacer otros donadíos a Juan Hurtado, que accedió a retirarse de Ágreda que volvió a la condición de realengo.

En el ámbito de la política exterior, se destacó la posición pacifista de Castilla durante el reinado de Enrique III. Las relaciones con Francia continuaron siendo de amistad y protección mutua. La alianza franco castellana se ratificó en 1394 y 1396. Por otra parte, el matrimonio del rey con Catalina de Lancaster había sellado una alianza con Inglaterra y el cese temporal de las hostilidades en la Guerra de los Cien Años favoreció el desarrollo del comercio marítimo en el canal de la Mancha. La protección al comercio pasó a ser uno de los ejes articuladores de la política exterior castellana. No obstante, las relaciones luso-castellanas fueron más rígidas

puesto que todavía no se habían logrado resolver los efectos de Aljubarrota. El tema de los prisioneros portugueses en Castilla y el incumplimiento del Trastámara en el pago de las indemnizaciones provocó una serie de combates abiertos entre Enrique III de Castilla y João I de Portugal en tierras extremeñas y gallegas. Algunos nobles portugueses —el más destacado sería Juan Alfonso de Pimentel— abandonaron Portugal y se pusieron al servicio del rey de Castilla. El problema de la piratería estuvo muy presente en los primeros años del siglo XV. Particularmente temidos eran los corsarios ingleses comandados por Harry Pay, quienes asediaron en varias oportunidades las costas gallegas. Las *raids* de Pay se volvieron realmente muy peligrosas en el golfo de Vizcaya. En 1403 se acecharon catorce buques castellanos, afectando los intereses de grandes personajes que eran propietarios de los barcos robados. A la violencia se respondió con más violencia y una alianza franco castellana se impuso en el mar frente a los corsarios ingleses. Finalmente, los turcos otomanos en el Mediterráneo representaban una peligrosa amenaza para todos los reinos cristianos. Para prevenir cualquier ataque, Enrique III hizo alianza con los mongoles de Timur Land. El célebre conquistador tártaro Timerlán recibió en Samarcanda, capital de su imperio, dos embajadores del rey de Castilla. Si bien no se establecieron relaciones continuadas ni se realizaron acuerdos comerciales, los castellanos tomaron contacto con tierras, hombres y costumbres totalmente ajenas a las propias. Con los granadinos, después de algunos enfrentamientos en la zona de frontera, se firmaron treguas en octubre de 1406. El incumplimiento de dichas paces explica porqué en las Cortes de Toledo de 1406 se solicitaban subsidios a las ciudades con el fin de llevar a cabo una guerra total contra los musulmanes. Finalmente, en la primera década del siglo XV se inició la colonización de Canarias, viéndose afectadas las islas de Lanzarote, El Hierro y Fuerteventura.

La cuestión del cisma era todavía un problema sin resolverse. En septiembre de 1394 falleció Clemente VII, el Papa de Avignon, e inmediatamente los cardenales aviñonenses eligieron como su sucesor al aragonés Pedro de Luna, que fue proclamado como Benedicto XIII. Entre 1396 y el año siguiente los principales reinos cristianos propusieron la abdicación de ambos pontífices y la convocatoria a un nuevo concilio general de la Cristiandad. En Francia, en 1398, se decidió asediar la sede de Benedicto XIII mientras en Alcalá de Henares una asamblea reforzaba su obediencia al pontífice romano. En 1399, en Castilla y Aragón se tomó la postura firme de apoyar a Benedicto XIII. El converso Pablo de Santa María y el predicador Vicente Ferrer eran los principales defensores del Papa de Avignon. En 1404 falleció el Papa romano —Bonifacio IX— y fue elegido Inocencio VII, quien murió en menos de dos años. En noviembre de 1406, a menos de un mes de la muerte de Enrique III, se iniciaba el pontificado romano del sucesor de Inocencio VII, el Papa Gregorio XII.

El 25 de diciembre de 1406, fiesta cristiana de la Navidad, falleció a los veintisiete años de edad el rey Enrique III. Los contemporáneos no escatimaron elogios a la persona del monarca que, en palabras de Mitre Fernández, se transformaría en modelo de reyes. En la corte del rey muerto se destacaba la presencia de Catalina de Lancaster y su hijo Juan, sucesor a la Corona que por entonces no tenía todavía dos años de edad cumplidos, las infantas María y Catalina, y el hermano del monarca fallecido, el infante Fernando que era padre de los denominados infantes de Aragón.

2.1.4. Minoría de Juan II y regencia: Catalina de Lancaster (1406-1418), Fernando de Antequera (1406-1416) y el Consejo Real (1418-1419)

La situación de minoridad real hizo preciso, una vez más en la historia castellana, constituir una regencia. Los elegidos fueron la madre y el tío del joven monarca, es decir,

Catalina de Lancaster y Fernando de Antequera, hermano del fallecido Enrique III. El testamento del tercer monarca Trastámara castellano preveía la actuación mediadora del Consejo Real en caso de producirse tensiones entre los regentes, por lo que el control del Consejo constituyó uno de los principios rectores de los regentes. Dicho Consejo acordó que la reina permaneciese en Castilla mientras su cuñado Fernando estuviese en campañas militares, y además estableció la división del reino en distintas provincias que fueron administradas por cada uno de los regentes de manera independiente.

Sobre la política externa destacamos que Fernando de Antequera decidió reanudar la guerra contra los infieles granadinos. Suárez Fernández (1994) ha expresado que la guerra era la gran empresa del infante que esperaba convertirse en paladín de la cristiandad, satisfacer sus anhelos caballerescos y obtener ventajas políticas para aumentar su poder. Sin embargo, en 1407 la campaña de Setenil fue adversa para los castellanos y esto produjo un deterioro de la imagen del regente. Tres años después, en los que Fernando hubo de negociar con la nobleza de servicio y con Benedicto XIII para conseguir apoyo político y militar, se lanzó decidido nuevamente a la guerra contra los musulmanes, siendo su objetivo principal la conquista de la plaza de Antequera. En esta oportunidad los resultados fueron favorables para Fernando, que pasaría a ser reconocido desde entonces como “el de Antequera”. Por su parte, la reina Catalina provocó un acercamiento de Castilla con Inglaterra —donde reinaba su hermano Enrique IV— que concluyó en unas treguas en las cuales se garantizaban libertad para comerciar. Las relaciones con Portugal se caracterizaron por la suspensión de las hostilidades (Ayllón, 1411) pero quedaron pendientes la resolución de problemas fronterizos y de aprovechamiento de pastos comunes.

Francia, aliada tradicional de Castilla, requirió la ayuda de los castellanos después de ser derrotada en Azincourt (1415), lo que supuso la ocupación de buena parte del territorio francés en manos de los ingleses. En 1419, los castellanos acudieron en auxilio de los franceses en la segunda batalla de La Rochela, llamando la atención con el uso de armas de fuego en la flota de Juan II. La flota inglesa y hanseática fue alcanzada y destruida por las armas castellanas.

En tierras aragonesas, en mayo de 1410 se producía la muerte del rey Martín I el Humano, quien dejaba la corona sin un heredero. El año anterior su único hijo, Martín el Joven, había muerto en la ciudad italiana de Cagliari. Los candidatos al trono estaban todos ellos emparentados con el finado en distinto grado: Jaime, conde de Urgel, nieto de un hermano de Pedro IV el Ceremonioso; Luis de Anjou, duque de Calabria hijo de una hija de Juan I de Aragón; Alfonso de Gandía, nieto de Jaime II el Justo; Fernando de Antequera, nieto por vía materna de Pedro IV y, finalmente, Fadrique de Luna, hijo de Martín el Joven y nieto bastardo del rey muerto. Cada uno de los candidatos tenía sus bandos y contaba con el apoyo de importantes figuras de la sociedad aragonesa. La resolución a este asunto era más política que jurídica, como oportunamente ha señalado el historiador Jaime Vicens Vives (2003), por lo que la conformación de bandos desempeñó un rol fundamental. Por ejemplo, la familia Luna apoyaba al conde de Urgel, el arzobispo de Zaragoza apoyaba al duque de Calabria, y los Urretas estaban a favor de la candidatura de Fernando de Antequera. Los enfrentamientos fueron particularmente fuertes en Valencia. El más poderoso de los candidatos era Fernando de Antequera que desde Castilla había logrado reunir importantes recursos económicos y militares. En 1412, en el castillo de Caspe, nueve compromisarios en representación de los reinos —tres del reino de Aragón, tres del Principado

de Cataluña y tres del Reino de Valencia— proclamaron rey de Aragón a Fernando de Antequera bajo la condición de mantener la integridad de la Corona. A partir de entonces, miembros de la familia Trastámara gobernarían tanto en Castilla como Aragón. La España cristiana era Trastámara.

Volviendo a Castilla, sería erróneo pensar que Fernando de Antequera —convertido ahora en Fernando I de Aragón— desatendió su rol como regente de Castilla. Su posición allí la garantizaban sus vínculos familiares y clientelares. El matrimonio de Fernando con Leonor de Albuquerque “la ricaembra”, hija del conde don Sancho que era uno de los hermanos de Enrique II, le había ofrecido la oportunidad de administrar extensas propiedades en Castilla puesto que su esposa, además de ser condesa de Albuquerque, era titular de los señoríos de Haro, Briones, Cerezo, Belorado, Ledesma, Codosera, Alzagala, Alconchel, Medellín, Alconétar, Ureña y otras villas que se sumaban al patrimonio propio de Fernando que había recibido de su padre el señorío de Lara, el ducado de Peñafiel, el condado de Mayorga y las villas de Paredes de Nava, Olmedo, Medina del Campo, Cuéllar y tantas otras. La herencia paterna y el matrimonio con la “ricaembra” le proporcionaron a Fernando la formación de uno de los señoríos castellanos más extensos y cuantiosas rentas. Los hijos de Fernando —los infantes de Aragón, Enrique, Sancho y Juan— recibieron importantes concesiones de su padre quien, además, negoció enérgicamente para conseguirles los maestrazgos de dos de las órdenes militares más importantes de la España medieval. El infante Juan fue nombrado duque de Peñafiel, el joven Enrique recibió el hábito de la Orden de Santiago cuando todavía no alcanzaba los diez años de edad, y Sancho se convirtió en Gran maestre de la Orden de Alcántara cuando aún era un niño de ocho años. Las buenas relaciones con Benedicto XIII sirvieron

para obtener las dispensas pontificias que subsanaban el asunto de la menor edad de los infantes. La administración y gobiernos de ambos maestrazgos quedaron en manos de Fernando hasta que los infantes alcanzaron la mayoría de edad. Desde entonces, los infantes de Aragón constituyeron una nobleza de parientes tan poderosa como peligrosa. No sólo poseían extensos y ricos dominios señoriales asociados a elevadas rentas sino que fundamentalmente contaban con el apoyo de su padre, el rey de Aragón, que más tarde sería sucedido por uno de ellos. De hecho, el infante Juan se casó años más tarde con la hija del rey de Navarra y se transformó en 1425 en rey de Navarra. Pero para asegurar fidelidades en tierras de Castilla no bastaba que Fernando dejase allí a sus hijos. El rey de Aragón nombró lugartenientes a varios hombres de su confianza, entre los que se destacan los nombres de Carlos de Arellanos, García González de Herrera, Juan de Herrera, Diego López de Stúñiga y Diego Hurtado de Mendoza, entre otros. Los buenos oficios y la promesa de mercedes le aseguraron varias lealtades políticas. En la corte castellana, sus principales opositores alineados en torno a la reina —Juan de Velasco, Diego López de Stúñiga, los obispos de Cuenca, Sigüenza y Mondoñedo, Pedro Sánchez y Leonor López— fueron desterrados por procurar *disensión y discordia*. Desde Aragón, Fernando mantuvo el control del Consejo de Regencia, preservó sus prerrogativas y mantuvo una fluida correspondencia con sus leales.

En relación a los problemas derivados de la coexistencia de distintas religiones en el mismo espacio peninsular, es importante destacar las Leyes de Ayllón de 1412. Allí se legisló la segregación de musulmanes y judíos que desde entonces estaban obligados a habitar espacios diferenciados. Se buscaba evitar los contactos y cerrar las posibles vías de comunicación entre los cristianos y las minorías religiosas a fin de evitar que se malograran las conversiones

recientes de judíos al cristianismo. Judíos y musulmanes tenían prohibido vender a los cristianos productos comestibles. Tampoco se les permitía el ejercicio de determinadas actividades profesionales o vestir paños costosos que se reservaban a los miembros de la sociedad cristiana. Las almas de judíos y gentes del Islam perdieron su autonomía judicial ya que se prohibió que tuvieran jueces propios para juzgar sus pleitos civiles y criminales. Si bien la mayoría de estas medidas no se llevaron a la práctica, la animadversión popular hacia los judíos ahora se convertía en ley del reino. El especialista Enrique Cantera Montenegro (2012) afirma que con las Leyes de Ayllón el antijudaísmo derivó hacia la vía doctrinal y legal. Con independencia de la aplicabilidad, sin dudas variable en la extensa geografía castellana, estas leyes pusieron a disposición de los concejos un instrumento legal para perjudicar la vida cotidiana tanto de los mudéjares como de los judíos. No debemos suponer que el clima fuera menos hostil para los conversos, quienes también fueron objeto de la animosidad popular. Estos cristianos nuevos eran mal recibidos tanto por la sociedad que dejaban (judía) como por aquella que los recibía (cristianos).

En 1414, se iniciaron las sesiones del concilio de Constanza que tenía por objetivo poner fin al cisma. Cinco años antes, en el concilio de Pisa se había nombrado Papa a Alejandro V y a su muerte le sucedió Juan XXIII, el Papa de Pisa. Gregorio XII —el romano— y Benedicto XIII —el aviñonense— todavía permanecían sentados en el trono de San Pedro. En Castilla, se formó un fuerte partido benedictista que tuvo a Fernando de Antequera a la cabeza. El Papa de Avignon había favorecido a familiares y seguidores del regente con distintas dispensas pontificias y nombramientos eclesiásticos. Pero también se identificaron como valedores de la causa benedictina Sancho Rojas —arzobispo de Toledo—, Alfonso de Egea, Diego de Anaya, Pablo de Santa

María, Diego Bedán, Diego Ramírez de Guzmán, Diego Gómez de Fuensalida, Álvaro de Isorna, etcétera. Según el cronista Lorenzo Galíndez de Carvajal, muchos de estos personajes habían sido beneficiados por los nombramientos episcopales de Benedicto XIII en un intento de ganarse la confianza del alto clero castellano y de la propia Catalina de Lancaster. La regente aprovechó esta ocasión para negociar con Benedicto distintas cuestiones referidas al cobro de rentas eclesiásticas en beneficio de la Corona. Los tratadistas y diplomáticos se encargaron de presentar los argumentos ideológicos ante la reina para convencerla de que era conveniente consagrar su apoyo al Papa francés. El nuncio de Benedicto en Castilla —Francesc Climent— fue el principal defensor de la causa benedictina en la corte y contaba con instrucciones precisas para actuar ante Catalina. Los benedictinos le hicieron notar a Catalina que su matrimonio con Enrique III había sido posible gracias a la dispensa otorgada por el Papa Luna, por lo que retirarle el apoyo suponía poner en duda la legalidad y la legitimidad de aquel matrimonio y por lo tanto la del propio heredero a la Corona. La reina, lejos de quitarle la obediencia a Benedicto, continuó enviándole peticiones y embajadas, en un claro indicio del reconocimiento de su autoridad. En Aragón, Fernando I le había sustraído la obediencia al Papa Luna tras la negativa de ceder la tiara pontificia. Él y su heredero favorecieron la convocatoria a un concilio que pusiera término al cisma. Los embajadores del rey de Aragón —Felipe de Malla y Luis Carbonell— se dirigieron a Castilla con el objetivo de que Catalina mute su opinión y aliente el conciliarismo. La reina escribió a los cabildos para ordenarle que se publicasen las bulas de convocatoria al Concilio y convocó a la corte a los embajadores. En el Concilio de Constanza, los castellanos presionaron para ganar posiciones ventajosas y para que sea depuesto Benedicto y se proclame un nuevo Papa. Mientras

sesionó el Concilio y la toma de resolución se vio demorada, en Castilla se siguió obedeciendo al Papa Luna. En 1415, el Papa de Pisa abandonó la ciudad de Constanza pero los integrantes del concilio continuaron sus sesiones alegando que la autoridad de la asamblea conciliar no la otorgaba el pontífice sino más bien el propio Cristo. Juan XXIII fue depuesto a la vez que el Papa romano optó por la vía de la abdicación. El Papa de Avignon se refugió en Peñíscola y después de intensas negociaciones perdió definitivamente el por entonces frágil apoyo de los reyes ibéricos. En 1417 fue elegido Martín V como cabeza de la Iglesia y se dio por finalizado el cisma. El nuevo Papa contaba con el reconocimiento de las casas dinásticas europeas más encumbradas.

Entre 1416 y 1418 hubieron de producirse algunas muertes célebres. El primero sería uno de los infantes de Aragón, don Sancho, quien al morir en marzo de 1416 desempeñada el cargo de Gran maestre de la Órden de Alcántara. El 2 de abril del mismo año falleció el rey Fernando I, que fue sucedido en el trono por su hijo Alfonso, que se transformó en Alfonso V de Aragón. En junio de 1418 falleció la reina Catalina de Lancaster en la ciudad de Valladolid como víctima de una perlesía —así acusan las fuentes— que en una mujer que tenía por entonces cuarenta y cinco años se vio agravada por el comer y beber en exceso. Ante la posibilidad de que Juan y Enrique, infantes de Aragón, se levantaran en contra del joven rey Juan de catorce años, se decidió proclamar mayor de edad al monarca en las Cortes de Madrid de 1419. Terminaba por fin la regencia y comenzaba por entonces el largo reinado de Juan II de Castilla.

2.1.5. Reinado de Juan II (1406-1454)

El reinado de Juan II estuvo marcado por el continuo enfrentamiento entre la monarquía, los infantes de Aragón y los grandes linajes de Castilla. D. Álvaro de Luna, defensor

de los intereses de la monarquía y de su familia, se transformó en el valido de Juan II. Los primeros contactos entre el rey y D. Álvaro se produjeron durante la minoridad del monarca, cuando este lo tomó como paje. Así lo refiere Fernán Pérez de Guzmán en su crónica:

Ovo este Rey desde su mocedad muy acepto al noble varón Álvaro de Luna, á cuyo seso e consejo, más que ningún otro caballero, se allegaba: á este hizo muy grandes mercedes, é le puso en gran estado: ca lo hizo primero Conde, y después Condestable, e aun hizole Maestre de Santiago, que son dignidades tales, que en ninguna persona concurrir nunca es oído: e así por gran afección a él era inclinado, que todas las cosas quería el Rey hacer é cumplir a su voluntad.

En la pluma de los cronistas Alonso de Palencia y Gonzalo de Hinojosa se sugieren, con maliciosa intencionalidad, relaciones homosexuales entre el monarca y su privado.

el rey D. Juan ya desde su más tierna edad se había entregado en manos de D. Álvaro de Luna, no sin sospecha de algún trato indecoroso y de lascivas complacencias por parte del Privado en su familiaridad con el Rey (Alonso de Palencia)

[refiriéndose a Juan II] non podía estar nin folgar sin él, nin quería que surmiese otro con él en su cámara (Gonzalo de Hinojosa)

Por su parte, en la *Crónica del Halconero de Juan II*, Pedro Carrillo de Huete explica las razones del ascenso de D. Álvaro en la corte a partir de sus cualidades físicas y virtudes morales. La presencia y el carácter de este personaje le

valieron la simpatía del monarca y de muchos nobles. En su persona su encontraban los elementos imprescindibles a un buen cortesano: buen conversador y excelente caballero.

A este señor le puso Dios gracia que en todo él avía estas virtudes. Él era gracioso en el hablar, e en el cantar, e en el dançar, e en el arreo de su persona, que lo [que él] traya del parescía mejor que a otro, e muy venturoso en todas cosas. E era muy caualgador, así a la guisa como a la jineta, que justaua muy vien, e ventajoso jugador de caña, e muy buen ome de la persona, buen montero e vuen ballestero, así de terrero como de matar venados, que en su tiempo no lo había mejor; e buen cantador. E por el buen coraçón, que tenía esfoçado, llegó al estado que llegó.

Con el objetivo de consolidar y acrecentar su poder, Álvaro de Luna organizó una compleja red clientelar. Este personaje fue un agente de la monarquía y además un patrón con una gran autonomía. Entre los personajes más criticados del entorno cortesano de D. Álvaro sobresale la figura del judío Abraham Bienveniste. Se trataba de un experto en cuestiones de economía que se encargó de reorganizar el sistema de recaudación de impuestos que fue confiado a los recaudadores judíos. Álvaro de Luna se transformaría en uno de los principales valedores de los judíos del reino frente a la opinión contraria de muchos nobles y de buena parte de la población cristiana. De hecho, debió influir en su rey para que varios años después fuera proclamada la Pragmática de Arévalo. En dicho texto se tomaba bajo el amparo real a los judíos y mudéjares del reino que fueran dañados en sus personas y bienes. El monarca establecía que judíos y musulmanes *son propios et cosa mía et de mi cámara*, por lo que se les ponía bajo seguro real.

Aunque los infantes de Aragón —Juan y Enrique— estaban enfrentados entre sí, ambos tenían la ambición de dirigir los rumbos de la monarquía castellana. En 1419, el proyecto del infante Enrique era tomar el poder en Castilla y dejar a su hermano el gobierno de Navarra a la muerte del yerno de este, Carlos III de Navarra. En julio de 1420 don Enrique intentó apoderarse de la persona del rey y hacerse con el gobierno de Castilla. Aquellos sucesos serían recordados luego por la historiografía como el “movimiento de Tordesillas”. El rey se transformó en un rehén de don Enrique y por esto muchos historiadores no han dudado en calificar a dicho evento como un golpe de estado. Este movimiento finalmente fracasó en diciembre por tres motivos. En primer lugar, jugaron un rol importante las discordias dentro del grupo gobernante. Había dos bandos enfrentados. Por un lado, los que gobernaban: Ruy López Dávalos, el condestable; Pedro Manrique, el adelantado de León y Garcí Fernández Manrique, conde de Castañeda. Por otra parte, los marginados de los asuntos de gobierno: los arzobispos de Santiago y Sevilla, y el conde don Fadrique, entre otros. En segundo lugar, el movimiento fracasó por los enfrentamientos entre los infantes Enrique y Juan, que se tradujo en una fuerte oposición armada y en una ruptura de la alianza fraterna. El infante Enrique tomó por esposa a su prima la infanta Catalina —hermana del rey Juan II— y comenzó a desplazar a su hermano Juan de la política, quien se veía desprovisto de cualquier tipo de influencias. Fue así que el infante Juan decidió aliarse al bando de Álvaro de Luna en contra de su hermano Enrique. En tercer lugar, el movimiento fracasó gracias a la voluntad del rey por liberarse, asistido por don Álvaro de Luna. Según el cronista Pérez de Guzmán, Juan pudo liberarse con el apoyo de don Álvaro de Luna y sus seguidores, el conde don Fadrique de Trastámara, el conde de Benavente y Rodrigo

Alfonso Pimentel. El rey y sus hombres leales lograron escapar y liberar al reino del infante Enrique, quien dos años más tarde fue encarcelado en una torre que se halla sobre la puerta del Alcázar de Madrid. D. Álvaro de Luna fue el gran vencedor. El rey Juan II lo nombró condestable de Castilla, título que hasta entonces había ostentado López Dávalos. Los leales a la causa del recién nombrado condestable —el infante don Juan, el conde don Fadrique, el arzobispo de Toledo, el almirante Alfonso Enríquez, el justicia mayor Pedro de Stúñiga, el adelantado Diego Gómez de Sandoval, el conde de Benavente Rodrigo Alfonso Pimentel y el contador Fernán Alfonso de Robles— recibieron villas, fortalezas, rentas y tierras que formaban parte del infante don Enrique.

En 1423, el rey Alfonso V de Aragón —hermano de los infantes de Aragón— regresó de su campaña italiana y se propuso dos objetivos: liberar a su hermano Enrique de prisión y separar a su otro hermano, don Juan, de la influencia de Álvaro de Luna. En 1525, el infante Juan fue coronado en Tudela Rey de los navarros. En Castilla, después de que fuera liberado de su prisión y restaurado el honor y el patrimonio del infante Enrique, se comenzó a delinear una política de bandos bien definida. Por un lado, el partido aragonés estaba dirigido por Juan de Navarra e incluía en sus filas a destacados miembros de la nobleza agrupados en una liga nobiliaria que buscaba dividir las opiniones en el Consejo para dominarlo. Del otro lado, Álvaro de Luna dirigía un partido monárquico que buscaba acrecentar el poder de Juan II con apoyo de buena parte de las ciudades del reino que entendían que la expansión de la nobleza constituía una amenaza directa a sus libertades. Para 1427, la situación era cuanto menos tensa. En septiembre, Álvaro de Luna sufrió el primer destierro del reino. Un año después, el condestable D. Álvaro regresó haciendo un despliegue ostentoso de riqueza y poder. El favorito del rey estaba decidido a hacer

triunfar el partido monárquico, para lo que proyectó una política antiaragonesa. Primero, se atrajo la simpatía de buena parte de los miembros del Consejo y, luego, se reconcilió con buena parte de la nobleza castellana. Algunos historiadores consideran que la alianza del condestable con nobles que habían formado parte del partido aragonés —el almirante Enríquez, el conde de Benavente, los arzobispos de Toledo y Santiago, los maestros de Calatrava y Alcántara, el adelantado Pedro Manrique, Garcí Fernández Manrique y Pedro Velasco— lo convertían en un instrumento de la oligarquía nobiliaria que utilizaría un potencial triunfo en su favor. De cualquier forma, la ofensiva de los hermanos de Aragón no se hizo esperar y en 1429 un ejército invadió Castilla bajo la consigna demagógica de *proclamarse liberadores del rey*. Alfonso V y los infantes alegaban hacer esto en defensa del rey Juan II que se veía, en esta retórica política, prisionero de las malas influencias del condestable. Finalmente, después de varios combates fronterizos e intensas negociaciones se arribó a las treguas de Majano (julio, 1430) que marcaban el triunfo de Álvaro de Luna, ahora convertido en Gran maestre de la Orden de Santiago. Los infantes debieron retirarse de Castilla y sus bienes fueron repartidos entre los seguidores del condestable.

En Castilla, corría la década de 1430 y la carrera política de Álvaro de Luna no hacía otra cosa que fortalecerse. Se le atribuyen varios éxitos diplomáticos como la firmas de unas treguas con Inglaterra (1430) y con la Hansa Germánica. En 1431, en Medina del Campo, suscribió un tratado de paz con el vecino reino de Portugal. En este contexto, sus ojos se posaron en Granada. Luego de que las Cortes de Palencia de 1431 votaron unos subsidios a su favor, emprendió una campaña militar contra los nazaríes. El condestable triunfó en La Higueruela (1431). Pero la oposición a D. Álvaro se preparaba desde las sombras. Como era de esperarse, el rey

de Aragón y sus hermanos encabezaron un movimiento contrario al dominio personal del condestable sobre la monarquía. Grandes linajes de la nobleza castellana y antiguos colaboradores de D. Álvaro —los Manrique, los Pimentel, los Enríquez— se replegaron en contra del condestable. Una serie de acontecimientos influyeron negativamente a la continuidad del condestable en la privanza del reino. En agosto de 1437, Juan II ordenó la detención del adelantado Pedro Manrique. Los hijos del adelantado, Diego y Pedro, alzaron en Amusco sus banderas, responsabilizaron de la decisión a D. Álvaro y pidieron auxilio a sus parientes. En el mismo año, la villa de Medina de Rioseco —perteneciente a los Enríquez— se rebeló contra D. Álvaro con el objetivo de poner fin a su gobierno personalista de quien solo atendía sus propios intereses y los de su familia. En 1439, se abrieron una serie de negociaciones en donde se resolvió el segundo destierro del condestable. El rey de Navarra aparecía como el gran vencedor en Castilla donde integraba el Consejo Real junto con su hermano Enrique. Simultáneamente, el heredero a la Corona —futuro Enrique IV— había encontrado en la figura de Juan Pacheco un habilidoso consejero y juntos comenzarían a defender los intereses del partido monárquico. En 1443, Juan II, el príncipe heredero, Álvaro de Luna, su privado Juan Pacheco, Lope de Barrientos y algunos miembros de varios linajes nobiliarios resolvieron dirigir los ejércitos hacia el sur para enfrentarse con las tropas de los infantes de Aragón.

En 1445 se inició lo que Valdeón denomina una guerra de desgaste entre los partidarios del rey y los infantes de Aragón. Estos últimos eran secundados por los Enríquez y los Pimentel. En marzo, los infantes Enrique y Juan entraron en la villa de Olmedo y vencieron la resistencia de sus habitantes. Un mes después Juan II, el príncipe Enrique, el condestable D. Álvaro, Juan Pacheco, Lope de Barrientos,

el duque de Alba, Íñigo López de Mendoza, Pedro Girón y algunos nobles se instalaron *a dos tercios de legua de Olmedo*. En las Cortes de Olmedo de ese año, el rey le otorgó a las ciudades un mayor control sobre el sistema fiscal y aprobó un ordenamiento exaltando el fundamento divino de la monarquía. Muchos autores han entendido que entonces comenzaba la monarquía absoluta en Castilla, apreciación sin dudas un tanto exagerada que por un lado sobredimensiona el poder efectivo de Juan II a la vez que realiza una lectura general de la historia entendiendo que desde el siglo XV el camino hacia la centralización es inexorable en todos los reinos europeos. El 19 de mayo, los hombres del rey Juan II y los de los infantes de Aragón se enfrentaron en el campo de batalla. La victoria fue favorable al rey y los infantes de Aragón se retiraron de Castilla. D. Enrique murió unos días después de una infección en la mano provocada por una herida mal tratada que se había hecho en la batalla de Olmedo. D. Juan se dedicó el resto de una larga vida a resolver los problemas de su reino en Navarra renunciando a sus propósitos castellanos. Con la batalla de Olmedo ganaban el rey, el príncipe y sus privados. Álvaro de Luna recibió el condado de Alburquerque y Juan Pacheco —favorito del heredero a la Corona— recibió el título de marqués de Villena. El mismo año de Olmedo moría en la corte la primera esposa de Juan II y madre del príncipe heredero, María de Aragón. Paralelamente, la monarquía reprimía fuertemente a los herejes de Durango, una secta religiosa que se desarrolló al calor de las predicaciones de fray Alonso de Mella.

En 1447, Juan II se casó en segundas nupcias con Isabel de Portugal en Madrigal de la Alta Torres. Cuatro años después nacería la princesa Isabel, quien más tarde se convertiría en la reina más importante del siglo XV castellano. De momento, a la batalla de Olmedo le sucedió el robustecimiento de la figura del príncipe heredero y su privado que

terminó por eclipsar al propio Álvaro de Luna. En varias ciudades andaluzas surgieron rumores malintencionados contra el condestable, encontrándose entre los instigadores a miembros de la nobleza. En 1452, la oposición a la privanza de D. Álvaro estaba encabezada por destacados personajes entre los que se incluían a la reina Isabel de Portugal, el príncipe Enrique y hombres de la alta nobleza del reino. La sospechosa muerte de un antiguo colaborador del condestable, Alonso Pérez de Vivero, le fue atribuida a D. Alvaro quien se decidió que fuera encarcelado bajo sospecha en la ciudad de Burgos en abril de 1453. Seguidamente, se decidió su traslado al Castillo de Portillo (Valladolid). En junio, las crónicas relatan que después de una investigación que concluía que D. Álvaro había intentado tiránicamente ocupar el lugar del monarca, este *lo mandó degollar en Valladolid*.

Pero Guillén de Segovia recogía estos cargos en un *Dezir a la muerte de don Álvaro de Luna*.

Tres delitos le pusieron
gran cruera, tiranía,
et al rey, segunt sintieron
ocupar la señoría

El castigo del monarca a quien en un tiempo había sido su hombre de confianza tenía una finalidad ejemplificadora: la cabeza de Álvaro de Luna fue expuesta ante el pueblo durante un poco más de una semana.

En julio de 1454 murió en Valladolid el rey Juan II. El monarca dispuso en su testamento que tras su fallecimiento, su cuerpo fuera trasladado a la cartuja de Miraflores. Recientemente, la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales de la Junta de Castilla y León encargó al doctor Luis Caro de la Universidad de León el estudio de los restos óseos de Juan II, Isabel de Portugal y del infante

Alfonso, todos ellos enterrados en la cartuja de Miraflores. El estudio antropológico del esqueleto de Juan II (Caro y Suárez Fernández, 2008) confirma y complementa los testimonios históricos conservados en las crónicas. El monarca, un hombre de estatura alta (179 cm), falleció a los cuarenta y nueve años de fiebres cuartanas dobles (malaria).

2.1.6. Reinado de Enrique IV "el Impotente" (1454-1474)

A la muerte de Juan II no le sucedió el acostumbrado período de minoridad Trastámara ya que el heredero tenía por entonces veintinueve años y cierta experiencia política. Antes de adentrarnos en el reinado consideramos importante, y casi un acto de justicia histórica, realizar una breve semblanza de Enrique IV por haberse transmitido de él una imagen historiográfica y política claramente negativa durante los últimos quinientos años. A pocos reyes castellanos se los ha sometido a tantos exámenes clínicos y a tantas sesiones de psicoanálisis después de muertos y en busca de un diagnóstico paleopsicopatológico como al rey D. Enrique.

Nacido en Valladolid el 5 de enero de 1425, era hijo del rey Juan II de Castilla y de la reina María de Aragón. En abril del mismo año fue jurado como príncipe heredero de Castilla y León en el convento dominico de San Pablo de Valladolid. Su infancia transcurrió entre los Alcázares de Madrid y Segovia en el contexto de las guerras civiles entre su padre y los infantes de Aragón, y su educación fue encomendada al obispo Pedro de Barrientos. En un intento de mejorar las relaciones castellano-aragonesas, se celebró el matrimonio entre el joven príncipe con una hija del infante aragonés Juan —rey consorte de Navarra—, la infanta doña Blanca. La imposibilidad de consumar el matrimonio durante la noche de bodas y las sucesivas con la reina Blanca habilitaron al monarca a solicitar algunos años después una dispensa para la anulación del matrimonio, la

cual fue concedida. Desde entonces, su mote regio: el impotente. Independientemente de los motivos de la impotencia del rey —sus defensores argumentaban esta incapacidad se circunscribía únicamente a sus relaciones con Blanca y no con otras mujeres—, las relaciones con los infantes de Aragón habían mutado y el matrimonio había perdido su finalidad política. Después del golpe de Rámaga, cuando los infantes de Aragón prendieron al rey Juan II, Enrique y su valido Juan Pacheco encabezaron el movimiento que liberó al rey D. Juan de su prisión y restituyó su legitimidad regia. Restaurada la posición de Juan II y de D. Álvaro de Luna, se entregó definitivamente al infante Enrique el Principado de Asturias. El rey y su hijo, secundados por sus respectivos privados y hombres leales, concretaron la definitiva expulsión de los infantes de Aragón. A la muerte de Juan II le siguió la coronación de Enrique IV y un año después el segundo casamiento del rey con una infanta Portuguesa, doña Juana de Avis. De esta unión nacería la única y controvertida hija del matrimonio: doña Juana, conocida como “la Beltraneja”.

Hasta aquí los hechos objetivos; en adelante, las interpretaciones que han venido haciendo de dichos hechos tanto los contemporáneos como los historiadores *a posteriori*. Entre los primeros, destacamos que los cronistas del período enriquesta han contribuido enormemente a la formación de una imagen negativa del monarca. Sin dudas, las crónicas de Alonso de Palencia, Mosén Diego de Valera y Hernando del Pulgar son los textos que más han influido en este sentido.

[Sobre Enrique IV] El monarca más pernicioso para los reinos de Castilla y León (Palencia)

Como el rey don Enrique fuese gobernado y no gobernador (Valera)

[Refiriéndose a la incapacidad para gobernar de Enrique] se tenía por muy cierta (...) esa costumbre y natural inclinación era dispuesta a deleytes y aborrecer negocios (Pulgar)

La propaganda política hacia Enrique IV alentó los rumores de impotencia y homosexualidad e insistió en presentarlo como un rey apático, desinteresado por los asuntos de gobierno, muy influenciado y proclive a no tomar decisiones. Advertía al respecto el Padre Mariana que mucho de los rumores sobre la sexualidad de Enrique eran una fábula forjada en tiempos de sus majestades católicas, Isabel y Fernando. En el terreno historiográfico, la figura de Enrique IV fue abordada en reiteradas ocasiones. En el siglo XIX, Lafuente se ocupó del problema de su impotencia y escribió que si no fue impotente por naturaleza, dio ocasión con sus vicios a que por tal se le tuviera. Si nos limitamos a los trabajos escritos en los últimos cien años, el *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo* de Gregorio Marañón se destaca por ser el primero en presentar un estudio de arqueología clínica. En esta obra el médico e historiador se basa en la información suministrada por los cronistas, analiza a la luz de las teorías médicas de la década de 1940, para concluir que Enrique padecía de un trastorno de la personalidad que adscribe al trastorno esquizoide. Esto último algunos médicos lo han asociado a la psicosis esquizofrénica y otros han matizado su posición alegando que era más bien un carácter evitativo agravado por depresiones crónicas lo que caracterizaban al monarca. Suárez Fernández (1994) refiere que el problema de Enrique se fundaba en su ciclotimia, es decir, una alteración crónica del estado de ánimo con oscilaciones hiper e hipotímicas. El historiador A. MacKay y el médico endocrinólogo W. J. Irvine han subrayado la necesidad de someter a la momia de Enrique IV

a pruebas de rayos X para dar de una buena vez un diagnóstico certero (Irvine y MacKay, 1984). Asimismo, un gran problema que asistió a la historiografía se relaciona a que la figura y el reinado de Enrique IV ha sido estudiado en términos comparativos con el de sus sucesores —los Reyes Católicos—, contrastando el orden establecido por estos con el supuesto caos que habría imperado en tiempos del antecesor. Juan Torres Fontes (1953) ha recuperado la figura de Enrique IV destacando en él sus rasgos bondadosos y las fluidas relaciones que mantenía con personas del común.

El reinado de Enrique IV es susceptible de ser dividido en dos momentos. Una primera fase (1454-1464) se caracterizó por una serie de enfrentamientos y la progresiva pérdida de confianza en el válido del monarca, Juan Pacheco, sin que todavía se hubieran producido serios cuestionamientos de la figura regia. En un segundo momento (1464-1474) asistimos a un proceso de guerra civil que buscó el destronamiento de Enrique IV para colocar la Corona de Castilla en la cabeza de su hermanastro el infante Alfonso. Con la muerte del infante don Alfonso y la firma de los Toros de Guisando (1468) se reconoció a la hermanastra del rey, la infanta Isabel, como heredera al trono. Pero Isabel, desatendiendo una de las cláusulas de Guisando, casó con Fernando de Aragón sin el visto bueno de Enrique IV y se reanudó la guerra civil. Los partidarios de Isabel —con apoyo de la Corona de Aragón, los Enríquez, Guzmánes, Manríquez, etcétera— se enfrentaron a los partidarios de la única hija del Rey, Juana de Castilla, que a pesar del apoyo de Juan Pacheco y toda la alta nobleza no consiguió su cometido. Después de una intensa guerra sucesoria en Castilla, a la muerte de Enrique IV, la Corona se mantuvo firme en la cabeza de Isabel.

En la primera fase del reinado el panorama fue bastante positivo. El rey liberó a los nobles que habían formado

parte de la oposición al partido monárquico durante los últimos años de Juan II propiciando un clima de concordia, y por lo tanto de estabilidad política. La economía del reino se había visto favorecida por las rentas provenientes de los maestrazgos de las órdenes militares —vacantes por entonces— de Santiago y de Alcántara. Los proyectos de guerra contra el Islam fueron retomados confiando en que no era necesario plantear grandes batallas ya que los nazaríes caerían antes por sus propias querellas internas y víctimas del bloqueo económico. En 1455 se iniciaron las compañías en tierras de musulmanes. Después de algunos triunfos favorables al rey de Castilla —Estepona, Jimena de la Frontera, etcétera— se firmaron unas treguas con los nazaríes que se prorrogaron hasta 1461. La firma de dichas paces con los granadinos y la renuencia de Enrique IV a las grandes batallas con los musulmanes alimentaron los rumores de mourofilia del monarca. El cronista Alfonso de Palencia asoció la admiración de la cultura árabe que supuestamente tenía el monarca con sus inclinaciones sexuales. Como han señalado varios autores, la guerra contra Granada dejaba una herencia de impopularidad.

En la política exterior se buscó la alianza con Portugal y con Francia. El segundo matrimonio del rey con Juana de Avis, hija del monarca portugués, operó en este sentido. Asimismo, el rey de Castilla se esforzó por mantener relaciones de amistad con Francia ya que esto beneficiaba la expansión comercial castellana. Ambos monarcas comprendieron que la extensa red de colonias mercantiles asentadas en Francia y Flandes debía ser protegida. Las relaciones con Aragón y Navarra revistieron un carácter más complejo. Después de las negociaciones de 1454, los reyes de Castilla y Aragón adscribieron la firma de un tratado de paz que más tarde fue suscripto también por el rey de Navarra. Los antiguos infantes de Aragón —ahora reyes— recibieron

compensaciones económicas a cambio de la renuncia de sus dominios castellanos y se otorgó el perdón a los desterrados con la subsiguiente devolución de sus bienes. En mayo de 1457, los reyes de Castilla y Navarra se reunieron entre las localidades de Corella y de Alfaro para firmar un pacto de solidaridad mutua.

Los principales colaboradores del monarca fueron Juan Pacheco —titular del marquesado de Villena, conde de Xiquena, I duque de Escalona y maestre de la Orden de Santiago—, Miguel Lucas de Iranzo —condestable de Castilla—, Diego Arias Dávila —secretario y escribano mayor— y Beltrán de la Cueva —maestre de la Orden de Santiago y duque de Albuquerque—. En el Consejo Real, Pacheco contó con el apoyo de un equipo de gobierno que él mismo dirigía, integrado por su hermano Pero Girón, el arzobispo de Sevilla y los condes de Plasencia y de Alba. Todos ellos engrosaban inicialmente las filas de una nobleza pequeña y de reciente creación que se vio favorecida por las mercedes regias, despertando un gran recelo entre los miembros de la alta nobleza. Estos últimos compararon a Juan Pacheco con el degollado Álvaro de Luna y advirtieron que la ambición personal del marqués de Villena, aun a costa del propio rey y su reino, debía ser contenida. Encabezaron la oposición a Pacheco el arzobispo Alfonso Carrillo, el marqués de Santillana, los Mendozas y los Manriques. Todos ellos rivalizaban con el marqués de Villena tanto por convicciones políticas como por rivalidades familiares o personales. Incluso algunos de sus antiguos seguidores, como el arzobispo de Sevilla, quitaron su apoyo al marqués de Villena. En 1459, importantes miembros de la nobleza formaron una confederación en la localidad de Yepes contraria a la continuidad de la política de Pacheco (Ruiz, 2008). Un año después, esta Liga nobiliaria, con el arzobispo Alfonso Carrillo a la cabeza y el apoyo del nuevo

rey de Aragón —Juan II—, Alba, Mendoza, Manrique, el almirante don Fadrique, y los condes de Haro, Benavente, Plasencia y Alba de Liste, se fijó como objetivo favorecer *el bien del reino* y reconoció al infante don Alfonso, hijo de Juan II con Isabel de Portugal y por lo tanto hermanoastro del rey, como Príncipe de Asturias. Pacheco no se pronunció a favor de la Liga pero tampoco lo hizo en contra y de hecho su hermano, Pedro Girón, se adhirió a ella.

Enrique IV demostró públicamente su enfado con el rey de Aragón por el apoyo a la Liga nobiliaria castellana y decidió apoyar la causa de Carlos de Viana —hijo del rey de Aragón—, que se había rebelado contra su padre ofreciendo a la infanta Isabel en matrimonio. En diciembre de 1460 Carlos fue encarcelado por orden de su padre, Juan II de Aragón, y el monarca de Castilla no dudó en enviar una tropa de mil quinientos caballos al mando de Gonzalo de Saavedra para auxiliar a los partidarios navarros de Carlos —los beamonteses—, que combatieron hasta conseguir la liberación del príncipe. Simultáneamente, en Castilla, el rey llegó a un acuerdo con la Liga nobiliaria y algunos nobles juraron obediencia al rey. Desde entonces, los Mendoza fueron *firmes, constantes, muy leales servidores del rey*. No obstante, el soberano cometió el error de dar entrada al consejo a miembros de la liga —como Carrillo— que terminarían por traicionarlo. En palabras de Suárez Fernández (1994), desde entonces se asistirá a una lenta agonía del poder real que queda destrozado por una reunión de enemigos poderosos. En febrero de 1461, Carlos de Viana y su padre suscribieron las Capitulaciones de Villafranca en donde se reconocía al príncipe Carlos como primogénito y lugarteniente perpetuo de Cataluña. El rey de Aragón se comprometía a no entrar en Cataluña sin permiso de la Diputación. Siete meses después de la firma, Carlos de Viana falleció y se inició la revolución catalana contra el rey de Aragón. Los

catalanes le ofrecieron a Enrique IV la dirección política de su Principado. Al principio, el rey de Castilla aceptó la propuesta pero en la corte castellana los consejeros Pacheco y Carrillo, junto con los embajadores del rey de Francia, alentarón al monarca para que renunciara a la participación en una aventura militar que podía resultar muy costosa. Enrique abandonó sus pretensiones a Cataluña y recibió en compensación la merindad de Estella, que se incorporaba a Castilla. Los catalanes se sometieron al rey de Aragón bajo la condición de que sus libertades fueran respetadas.

Simultáneamente en Castilla, hasta 1462 la situación política se mantuvo medianamente estable. El rey había alcanzado la pacificación de sus reinos mediante distintos acuerdos con la Liga nobiliaria que le era opositora. Juan Pacheco estableció relaciones cordiales con sus principales enemigos, principalmente con Carrillo. Los infantes Isabel y Alfonso se establecieron en la corte. Sin embargo, la paz no fue duradera. El nacimiento de la hija del rey y Juana de Avis —la infanta Juana— marcó el punto de partida de los enfrentamientos en la corte enriquesta entre los leales al rey y aquellos que sospechaban que Juana efectivamente fuera hija del rey impotente. El nuevo favorito y consejero del rey pasó a ser don Beltrán de la Cueva. En el término de cuatro años había conseguido varios nombramientos y mercedes en la corte tanto para él como para los miembros de su familia. Entre los nombramientos y concesiones más importantes destacamos que recibió Ledesma con el título de condado, el maestrazgo de Santiago y las villas de Saja, los Aljares de Valdetiétar, la Figueruela, Colmenar de Arenas, la Calera y Carcaloso, entre otras. Su hermano Gutierre fue nombrado obispo de Palencia. Como era de esperarse, Pacheco y Carrillo —ahora desplazados del Consejo Real por Beltrán— comenzaron a buscar aliados políticos entre los miembros de los grandes linajes. Por su parte, Beltrán

selló su alianza con los Mendoza casándose con una hija del marqués de Santillana.

Durante la segunda fase del reinado (1464-1474) el rey se vio obligado a tomar actitudes defensivas ante una multiplicidad de situaciones que pusieron en cuestionamiento la continuidad pacífica del reinado. Por un lado, existió una natural inclinación de Enrique IV a la negociación antes que a la lucha. De igual modo, en sus últimos años como rey su principal preocupación fue la de salvaguardar el trono a su hija Juana. Entre los nobles, los Mendoza —defensores de la monarquía— y don Beltrán —defensor del rey— hubieron de enfrentarse en reiteradas oportunidades contra la Liga nobiliaria que acusaba a Enrique de distribuir arbitrariamente las dignidades, prestar poca atención a los nobles y ser incapaz de contener el desorden en la economía y la justicia. La nueva Liga nobiliaria tenía a la cabeza a Pacheco, Carrillo y Girón, a la vez que contó con la adhesión del almirante don Fadrique y los condes Rodrigo Pimentel, Álvaro de Stúñiga y Garcí Álvarez de Toledo. En 1464, después de un intento fallido de secuestrar al rey, Pacheco convocó en Burgos una asamblea de nobles levantiscos a la que asistieron Carrillo, Pimentel, los Fonseca, los Stúñiga, los Manriques y los Enríquez, entre otros. En el manifiesto de la junta del 28 de septiembre de 1464 que se envió a todas las ciudades del reino, se desaconsejaba la continuidad de Beltrán en el gobierno y se acusaba al rey de proteger a los infieles, despreciar al clero católico, alterar el valor de la moneda, intervenir en Navarra y Cataluña contra todo derecho y quebrantar la justicia. Se afirmaba que la princesa Juana no era hija legítima de Enrique y por lo tanto se debía realizar el reconocimiento del infante don Alfonso como heredero. El monarca salió al encuentro con los rebeldes y optó por la vía de la negociación, como solía hacer habitualmente, a pesar de que sus consejeros se inclinaban

por la lucha. En una primera entrevista entre Enrique y el marqués de Villena, se ideó un matrimonio entre el infante Alfonso y la princesa Juana, hija del rey. Beltrán renunció al maestrazgo de Santiago en el marco de los acuerdos. En la segunda reunión, Enrique debió capitular ante las pretensiones de los nobles. Beltrán se alejó de la corte, se otorgó la custodia del próximo heredero —el infante Alfonso— a Pacheco y se reunió una comisión de reforma encargada de dar una nueva estructura al reino. El 4 de diciembre del mismo año se prestó juramento a don Alfonso, al tiempo que se le prohibió casarse con otra mujer que no fuera Juana.

En 1465, el arzobispo de Toledo, el marqués de Villena, el conde de Plasencia, el conde de Benavente, el maestre de Alcántara y otros nobles encabezaron la afamada “farsa de Ávila” en contra del gobierno de Enrique IV (MacKay, 1985). Mediante un acto cuasi teatral —se levantó un tablado fuera de las murallas y se colocó allí un muñeco que representaba al rey— se juzgó a Enrique leyendo una larga lista de sus crímenes, se le quitó la corona, la espada y el cetro al muñeco que lo representaba, y se derribó a la estatua a patadas mientras lo insultaban. Simultáneamente, se proclamó a Alfonso como rey de Castilla bajo el nombre de Alfonso XII. Las noticias de aquel acontecimiento generalizó el clima de guerra civil por todo reino. El duque de Medina Sidonia y el conde de Arcos apoyaron al rey don Alfonso. Por su parte, renovaron juramento de fidelidad a Enrique IV a cambio de nuevas concesiones importantes magnates nobiliarios: el marqués de Santillán, el conde de Medinaceli, el conde Valencia, los Mendoza, entre otros. El Papa Paulo II emitió una bula de excomunión contra Alfonso y sus partidarios en un franco apoyo a la causa del rey legítimo. La Hermandad General y numerosos conversos apoyaron al partido enriquesta que solicitó a don Beltrán el retorno a la corte. Los rumores de que don Beltrán era el padre de la

princesa Juana, hija de Enrique, comenzaron a expandirse por todo el reino con la intención de señalar la ilegitimidad de Juana para gobernar. Todo apuntaba a la existencia de un reino con dos reyes. Los intentos de reconciliación entre alfonsinos y enriqueistas fueron variados pero todos concluyeron en fracasos.

Después de la batalla en las proximidades de Olmedo en 1467 entre los partidarios de Alfonso y los de Enrique —favorable en su resultado a este último—, los Estúñiga y los Pimentel juraron fidelidad al rey don Enrique. Algunas ciudades que antes se había mostrado adictas a la causa del infante, como Toledo, se inclinaron ahora a favor de la causa enriqueista. Sin embargo, el rey no supo sacar ventaja política del éxito obtenido en Olmedo. Permitió al nuncio Antonio de Veneriis que interviniera como mediador entre los partidos, abandonando una posición victoriosa. La negociación beneficiaba a los derrotados en el campo de batalla, fundamentalmente a Pacheco. En Segovia, Pedrarias Dávila —hermano del obispo Juan Arias— acusó a Enrique IV de no pagar los servicios que le había prestado y se declaró leal a la causa de Alfonso.

El 5 de julio de 1468 falleció el príncipe Alfonso de causa desconocida. Si bien algunos estudiosos han explicado la muerte como una consecuencia de la peste, varios contemporáneos —entre ellos el cronista Alonso de Palencia— han preferido hablar de envenenamiento. Después del óbito regio, los grandes nobles perdían a su principal instrumento político en la lucha contra Enrique IV. El problema de quien sucedería en el trono a Enrique después de su desaparición física reaparecía fuertemente como uno de los principales asuntos de la agenda política. Dos mujeres de la familia real fueron las pretendientes con derechos sucesorios al trono castellano. Por un lado, la desacreditada hija del rey —conocida como Juana “la Beltraneja”—, de quien se decía que

era hija de Beltrán de la Cueva. La figura de Juana —custodiada por los Mendoza— era utilizada como una bandera del partido político tanto de los grandes nobles como de los enemigos de Aragón como otrora había sucedido con el infante Alfonso. Por otra parte la hermanastra del soberano —Isabel—, quien había dejado claro desde un primer momento sus aspiraciones legítimas al trono de Castilla a la muerte de su hermano.

El 18 de septiembre de 1468 se reunieron Enrique e Isabel y formaron el acuerdo de los Toros de Guisando mediante el cual se reconocía a Isabel como heredera del trono de Castilla, excluyendo a Juana de la línea sucesoria. Por entonces, a los rumores políticos que cuestionaban la paternidad de Enrique se sumaron problemas derivados tanto del casamiento como de la convivencia con Juana de Avis, esposa del rey. En Guisando, el matrimonio entre Enrique y Juana de Avis se consideró ilegítimo y se agregó en el acuerdo que la reina *no ha usado limpiamente de su persona* aludiendo a relaciones extraconyugales que habría mantenido con miembros de la corte. Isabel, por su parte, debía casarse con el consentimiento de una comisión encabezada por el rey. La infanta recibió el principado de Asturias y la percepción de las rentas de Ávila, Medina del Campo, Huete, Molina, Úbeda, Alcaraz y Escalona.

Concluidas las reuniones en Guisando, comenzaron a surgir divisiones en la corte en relación a la elección del candidato más conveniente para casar con Isabel. El marqués de Villena era partidario del enlace matrimonial de Isabel con el rey Alfonso V de Portugal. Desde Ocaña, la princesa rechazó al candidato portugués por ser un hombre mayor que podría haber puesto en peligro la continuidad sucesoria si no era capaz de engendrar herederos. Además, por entonces se negociaba casar al hijo de Alfonso V —el príncipe Juan de Portugal— con Juana, hija de Enrique IV, y esto

suponía relegar a Isabel a un segundo plano. Ante la negativa de Isabel, el marqués de Villena propuso a Carlos, duque de Berry y Guyenne y hermano de Luis XI de Francia. Una vez más, la princesa rechazó con diplomacia y elegancia la propuesta del cardenal de Albi, Jean Jouffroy, que actuaba en Castilla en nombre del francés. Por su parte, el arzobispo Carrillo —quien por entonces tenía la tutela de la princesa en Madrigal— defendía el matrimonio de la princesa con el príncipe heredero Fernando, hijo de Juan II de Aragón, que por entonces ostentaba el título de rey de Sicilia. En este caso se buscaba consolidar la gran alianza occidental contra Francia. La rivalidad entre Villena y Carrillo, defensores de proyectos matrimoniales opuestos, fue un hecho crucial de aquellos años. La decisión recayó en Isabel quien, desatendiendo a lo acordado en Guisando y siguiendo los consejos de Gonzalo Chacón y Gutierre de Cárdenas, eligió como esposo al candidato aragonés con quien se casó en octubre de 1469. Los esposos eran parientes en tercer grado y por lo tanto se requería una dispensa papal, como era costumbre en estos casos. Sin embargo, al verse demasiado demoradas las negociaciones con Roma, se optó por falsificar una bula que se atribuyó a un Papa ya difunto y supuestamente la había concedido al príncipe Fernando en mayo de 1464 para que pusiera casarse con una mujer no identificada y que casualmente estaba relacionada con él en tercer grado de parentesco. En opinión de María Isabel del Val Valdivieso (2003) y John Edwards (2004), el casamiento de Isabel y Fernando no fue legítimo en el sentido de que no contó con el permiso ni del Papa ni del rey, lo primero requisito en la ley canónica, los segundo acordado en Guisando. El matrimonio de Isabel y Fernando molestó al rey y al marqués de Villena, quienes se apresuraron por concretar el enlace matrimonial entre Juana y el duque de Guyena, hermano de Luis XI de Francia. En 1470, los reyes castellanos juraron que Juana era

hija legítima y la declararon Princesa de Asturias anulando lo acordado en Guisando. Simultáneamente, Isabel emitió un documento de réplica justificando su boda y acusando al monarca de perjurio. La nueva reina de Sicilia acusó a su hermano Enrique y a su segunda esposa de no estar casados canónicamente, invalidando así la legitimidad sucesoria de su sobrina Juana. Isabel buscó atraer partidarios, lo que consiguió defendiendo el realengo y manifestándose como defensora de la institución monárquica. Las filas del partido juanista, dirigido por Pacheco, se engrosaron a partir de la incorporación de importantes linajes a sus filas que se vieron beneficiados por las mercedes regias. A don Álvaro de Stúñiga se le reconoció el título de duque de Arévalo y una renta anual. Pedro Fernández de Velasco recibió los diezmos de la mar y el gobierno de Vizcaya y Guipúzcoa. García Álvarez de Toledo fue intitulado duque de Alba, marqués de Coria y conde del Barco.

La década de 1470 estuvo signada por la guerra civil entre isabelinos y juanistas. A la compleja situación política se sumaron las consecuencias de las malas cosechas y el incremento desmedido de precios, el aumento de la hostilidad a los conversos, los conflictos nobiliarios intestinos en Sevilla —entre los Guzmán y los Ponce de León— y las luchas por el señorío de Vizcaya que reclamaba para sí el conde de Haro. De cualquier manera, Valdeón (2010) ha descrito que por aquellos años la posición de Isabel y Fernando fue mejorando poco a poco en el tablero político castellano. En 1471 llegó desde Roma la esperada dispensa pontificia que vino a reemplazar a aquella bula falsificada que había hecho posible el matrimonio de los príncipes. En este asunto, la intervención del cardenal aragonés y futuro Papa Rodrigo Borja resultó crucial. El arzobispo Carrillo, el marqués de Santillana, el duque de Alba, el conde de Treviño, los Enríquez y los Mendoza se acercaron al bando isabelino

y Pacheco perdió al candidato perfecto para Juana después del fallecimiento del duque de Guyena. El marqués de Villena negoció el matrimonio de Juana con Portugal y, ante la negativa de su soberano a aceptar el proyecto, aceptó la candidatura de matrimonio propuesta por el conde de Benavente, de un hijo del infante Enrique a quien conocían como Enrique Fortuna. La prematura muerte del candidato aragonés echó por tierra el proyecto de Pacheco. En Segovia, el mayordomo mayor Andrés Cabrera y su esposa Beatriz de Bobadilla, quien había estado al servicio de Isabel durante su juventud, facilitaron el ingreso de los príncipes Fernando e Isabel a la ciudad en donde fijaron su residencia. En recompensa a Cabrera, los príncipes le concedieron el señorío de Moya.

En 1474, la muerte modificaría una vez más el escenario político en la Corona de Castilla. A la muerte de Juan Pacheco en octubre le siguió el fallecimiento de Enrique IV, acaecido en la noche del 11 de diciembre en el Alcázar de Madrid. El rey falleció sin decidir si debía ser sucedido por su hija o por su hermanastra y, ante la inexistencia de un testamento, el tema de la sucesión se instaló en el centro del escenario político.

2.1.7. La última reina Trastámara: Isabel de Castilla (1474-1504)

Muerto el rey Enrique IV, se inicia en la Corona de Castilla una guerra civil que durará cuatro años entre las dos candidatas que se habían autoproclamado simultáneamente como soberanas: Isabel y Juana.

Como la princesa que estaba en la cibdad de Segovia sopo la muerte del rey don Enrique su hermano, luego se intituló reyna de Castilla e de León, e fizo las obsequias muy solennes por el ánima del rey. Otrosí allí en Segovia se fizo por los de la cibdad un cadahaso,

do vinieron todos los caballeros e regidores de la cibdad e alzaron en él pendones reales diciendo: Castilla, Castilla por el rey donde Fernando e por la Reyna doña Isabel, su mujer, propietaria destes Reynos; e besáronle todos las manos, e conocieronla por Reyna e Señora dellos, e hicieron la solemnidad e juramento de fidelidad que por las leyes destes Reynos es instituido que se debe facer en tal caso a sus verdaderos Reyes. (Pulgar)

Johanna: gracia dei regina castelle, legionis, portugallie. (Manifiesto del 30 de mayo de 1475)

En Segovia, Isabel —concedora de sus derechos y prerrogativas— es coronada reina de Castilla ante la ausencia de su marido, que se encontraba en Aragón, y haciendo desfilar delante de sí a *Gutierre con la espada desnuda*, en un acto de simbolismo que expresaba la amenaza de castigo real para sus vasallos. Para la especialista María Isabel del Val Valdivieso (2003), con este acto simbólico la reina ponía de manifiesto que ella era la heredera legítima frente a Juana pero también frente a Fernando de Aragón, a quien reconoce como rey de Castilla no por derecho propio sino en tanto su marido. No existen dudas de que Fernando fue una pieza clave en el reinado de Isabel, fundamentalmente en el terreno militar. Pero fue la reina quien se atribuyó la titularidad legítima del poder y el control del reino en pos del fortalecimiento de la institución monárquica.

Inmediatamente después de la proclamación, la chancillería castellana envió documentos a las ciudades representadas en Cortes para que envíen delegados a donde se encontraba la reina y le jurasen lealtad. El historiador John Edwards (2004) sostiene que las reacciones en todo el reino fueron diversas. En Castilla la Vieja y en el País Vasco, la proclamación de Isabel como reina fue muy bien recibida.

Toledo y Murcia aceptaron a la nueva reina mientras que las zonas fronterizas con Portugal, Galicia, Andalucía y Extremadura no dejaron de expresar sus dudas. Algunas ciudades importantes se declararon abiertamente partidarias del partido juanista: Zamora, Burgos, Salamanca, Ciudad Real, Jaén y Sevilla, entre otras.

El partido favorable a la entronización de Juana estaba dirigido por el nuevo marqués de Villena —Diego López Pacheco y Portocarrero— y propugnaba el casamiento de la hija del rey muerto y candidata para el trono castellano con Alfonso V de Portugal, a la vez que contemplaba una alianza con Francia para invadir Castilla. El marqués dominaba una extensa red geográfica a través de una nutrida red de castillos que se erigían en la actual provincia de Albacete, a lo que se sumaban partes de Murcia, Valencia y Cuenca; ejerciendo a su vez influencia en Madrid, Trujillo, Plasencia, Jaén, Valladolid, Soria, etcétera. Los hombres leales del juanismo fueron el conde de Benavente, el conde de Plasencia, el duque de Valencia, el duque de Arévalo y el gobernador del castillo de Zamora, entre otros. Después de intensas negociaciones entre los contendientes y de que se sucedieran una serie de campañas propagandísticas tan desacreditadoras como difamantes, quedaba claro que la guerra era inminente.

En 1475, un ejército portugués de 15.000 infantes —defensor de la legitimidad de Juana— cruzó la frontera con Castilla mientras que en Portugal quedaba el príncipe Juan —hijo de Alfonso V— como regente. El 12 de mayo, Juana y Alfonso V de Portugal se comprometieron en el castillo de Trujillo y diecisiete días después el matrimonio fue ratificado en Plasencia. Al presente, no se han encontrado las capitulaciones matrimoniales ni en los archivos españoles ni en los portugueses. Además, ignoramos si el matrimonio fue canónico teniendo en cuenta que los esposos (cuarenta

tres años Alfonso y trece años Juana) eran tío y sobrina. El 30 de mayo se remitieron cartas a las ciudades, nobles y obispos exponiendo los derechos sucesorios de Juana y de su marido. La invasión no se hizo esperar y el ejército de los portugueses se dirigió hacia Salamanca y Zamora. Los juanistas lograron tomar Toro y Zamora pero no pudieron apoderarse de Burgos. El ejército isabelino —comandando por Fernando de Aragón— contaba con el apoyo financiero de la Iglesia y estaba integrado por unos 2.000 hombres de armas, 6.000 soldados de caballería y 20.000 infantes entre contingentes señoriales y levás municipales. En Peleagonzalo, cerca de Toro, los portugueses cayeron frente a las tropas de Fernando de Aragón. Isabel mandó proclamas de la victoria a todas las ciudades del reino y buena parte de las ciudades juanistas comenzaron a rendirse.

En los años 1477 y 1478, los isabelinos lograron establecer su autoridad en Extremadura y Andalucía. Las incursiones castellanas de Isabel y Fernando en las cercanías de la frontera portuguesa causaron una creciente devastación en el reino lusitano que lograron debilitar a su soberano. Los franceses rechazaron auxiliar al rey de Portugal alegando que no se prestarían ayudas a los aliados portugueses hasta que Carlos el Temerario, duque de Borgoña, fuese derrotado y hasta que Alfonso y Juana consiguieran la bula de matrimonio. Alfonso V se retiró a un monasterio delegando la administración de sus reinos a su hijo Juan y la desafortunada princesa Juana se recluyó en un monasterio hasta su muerte en 1530. Por medio de las tercerías de Moura y el tratado de Alcáçovas, ambos firmados en 1479, se le ofreció a Juana vivir en tercería en Moura con la promesa presunta de casarse con el príncipe Juan, hijo de Isabel y Fernando, cuando este tuviese catorce años, o ingresar y profesar como monja en un monasterio portugués. Juana eligió la segunda opción. Con esto, Juana renunció a sus pretensiones al trono

castellano finalizando así la guerra de sucesión que había mantenido con su tía durante cinco largos años. Escribió por aquel entonces el secretario real portugués y cronista Rui de Pina:

Ella no con menos pena ajena que tristeza propia y con dolorosas lamentaciones suyas y de todos los suyos dejó el título de Reina y tomó el nombre de doña Juana. Despojó su cuerpo de los brocados y sedas que traía y la vistieron los pardos hábitos de Santa Clara, quitándole de la cabeza la corona real de Castilla y de Portugal, con la que se intitulaba, cortándole sus cabellos como a una pobre doncella, y por mayor agravio y mengua no le dejaron los servidores que eran de su gusto y voluntad, ni menos cosa alguna que tuviese imagen de estado.

Concluida la guerra sucesoria en 1479, los Reyes Católicos se instalan como un poder fuerte en Castilla integrando institucionalmente, por medio de una legislación general, al resto de los territorios. Paralelamente, Fernando es coronado como rey de Aragón. Las Coronas de Castilla y Aragón quedan unidas por lazos personales y dinásticos pero no generan una nueva unidad nacional. Es cierto que los reyes gobiernan juntos y esto contribuye al fortalecimiento de la imagen exterior de la monarquía española. Sin embargo, los territorios castellanos y aragoneses conservan su autonomía e independencia y no surgió una conciencia nacional unitaria. De hecho, a la muerte de la reina Isabel, la Corona de Castilla la hereda su hija Juana y no el rey Fernando, quien sobrevive varios años a la católica.

Además de la imposición de la preeminencia real a la que hemos aludido, Joseph Pérez (1988) destaca tres aspectos fundamentales del reinado. En primer lugar, el

fortalecimiento del poder real frente a las aristocracias, que lejos de resentirse se transforman en el armazón de la sociedad, es decir, el modelo ideal que tratan de reproducir quienes están situados socialmente por debajo de ella: hidalgos, patriciado urbano, oficiales de justicia, agentes municipales, etcétera. Los Reyes Católicos logran poner fin a las intrusiones de los grandes señores en la vida política pero sin afectar su poderío económico e influencia social. Ya en la década de 1970, el profesor Antonio Domínguez Ortiz no había vacilado en afirmar que durante el reinado de los Reyes Católicos la nobleza consolidó su posición. Las leyes de Córdoba de 1492 fijaron las pruebas necesarias para acceder a la hidalguía, delimitando así las fronteras de la nobleza que se presentaba ante los ojos de la sociedad como un grupo privilegiado. La legislación sobre mayorazgos promulgada en las Cortes de Toro de 1505 expresaba la voluntad de los reyes en relación a la consolidación y estabilización del patrimonio nobiliario. El objetivo del mayorazgo era perpetuar un gran nombre y evitar que el azar sucesorio dispersara el patrimonio. El mayorazgo correspondía de derecho y en su totalidad al sucesor designado en el acta de fundación —el primogénito— con exclusión de los otros herederos, y obligaba al titular a transmitirlo íntegramente a su propio heredero. En el Consejo Real, los grandes no tendrían el lugar que habían tenido en otros tiempos y el poder real buscó cuadros competentes entre las filas del clero y el mundo de los letrados universitarios. Estos últimos, egresados de las grandes universidades medievales, fueron los más aptos para prestar servicios a la Corona ya que eran especialistas en justicia, administración y nuevos modelos de gobierno. Con el paso del tiempo, los diplomados universitarios castellanos se fueron aristocratizando y conformaron verdaderas dinastías de letrados.

En segundo lugar, Pérez entiende que la voluntad reformadora de Isabel y Fernando también afectó al clero castellano que entró en disciplina colaborando en la creación de un reino renovado. La riqueza material del clero estaba desigualmente repartida: beneficiaba a los arzobispados de Toledo, Granada, Santiago y Sevilla en perjuicio de algunos obispados que disponían de recursos más modestos como el de Ciudad Rodrigo, Cádiz, Lugo, Guadix, entre otros. La condición religiosa representaba fuertes ventajas económicas y confería una posición social elevada en la sociedad asociada a una serie de privilegios tanto en el ámbito fiscal (exención impositiva) como en el judicial (tribunales eclesiásticos). Esto provocaba que muchos hombres eligieran la carrera religiosa pero no necesariamente por vocación, incurriendo, en consecuencia, en escándalos mundanos —como la cohabitación de religiosos con concubinas clericales— que se intentaron regular. En carta de los reyes Isabel y Fernando a sus embajadores en Roma del 15 de diciembre de 1488 puede leerse lo siguiente:

Primeramente, que la Iglesia nunca estuvo en tal pérdida ni tan mal regida y gobernada como agora está, e que todas las rentas eclesiásticas que avian de servir a los pobres y obras pías, las gastan los clérigos en cosas profanas. Item, que al fin sobredicho se fazen todas las cosas con simonías y por intereses, y que el servicio de Dios y la honestidad de la Iglesia se pierden del todo, de manera que no ay memoria de temor de Dios ni de virtud ni de obras algunas de aquella.

Los Reyes Católicos limitaron el número excesivo de “falsos clérigos” y legislaron aspectos ligados a su vestimenta y el control de sus actividades profesionales. Las órdenes religiosas se dividieron entre “los claustrales”, que aspiraban

a no realizar grandes cambios en sus modos de vida, y “los de la observancia”, que contemplaban el retorno a la regla y alentaron, junto con la Corona, las reformas conventuales en el camino de la estricta observancia de la vida monástica. Las abadías vitalicias fueron sustituidas por las electivas y trienales; así fueron desapareciendo los abades que actuaban como grandes señores y solo se ocupaban de acumular rentas facilitando con su ausentismo todos los excesos. Asimismo, Isabel limitó estrictamente la competencia y atribuciones de la justicia eclesiástica afirmando la preeminencia de los magistrados reales. Desde 1500, los seculares contaron con el derecho de recurrir ante la justicia real contra las sentencias pronunciadas por tribunales eclesiásticos. La última palabra correspondía a la justicia real y, por lo tanto, a los reyes. En relación a los obispados, Isabel y Fernando se reservaron el nombramiento de los obispos y eligieron para estos cargos a sus hombres de confianza. Cuando se producía la vacancia de un arzobispado, un maestrazgo de las órdenes militares, un obispado, un priorato, una abadía o cualquier otro beneficio, los reyes dirigían una súplica al Papa y allí comenzaba la lucha de poderes entre la Corona y el Papado. En balance, los Reyes Católicos sistemáticamente lograrán reforzar su posición en este terreno frente a un Papado que cada vez tenía más dificultades para imponer obispos en España.

Desde el punto de vista económico, los reyes continuaron favoreciendo los intereses de la Mesta, los ganaderos y los exportadores en detrimento de los agricultores, artesanos y la industria textil. La Mesta puso freno al desarrollo de la agricultura al impedir la explotación de nuevas tierras (roturaciones) en beneficio de la extensión del terreno de pastoreo. En coyunturas de crisis, el trigo debió importarse desde el norte de África. Los beneficiados de la política pro Mesta fueron las aristocracias y los grandes monasterios

que eran los dueños de los grandes rebaños, junto con los comerciantes de Burgos que, asociados a miembros de la nobleza, manejaban el negocio de la exportación de la lana. La monarquía castellana entendía que la ganadería de ovejas trashumantes constituía la principal riqueza del reino y al efecto sancionó medidas que alentaban su protección y fortalecimiento. En 1480, fueron suprimidas todas las tasas, impuestos locales y peajes que afectaban a los rebaños durante sus desplazamientos. En 1491 se autorizó a los pastores a ramonear para favorecer la libre circulación de las ovejas a lo largo de las cañadas. En 1492 se confirmaron y codificaron los privilegios a la Mesta. En 1500 se creó la presidencia de la Mesta, que pasó a tener estatuto oficial. Un año después se sancionó la ley de posesión que establecía que todo pastizal que hubiera servido por lo menos una vez a uno de sus rebaños era considerado atribuido a la Mesta de forma permanente. Los litigios entre los municipios y la Mesta fueron variados pero, en general, el combate era desigual dado que esta última contaba con el apoyo de la monarquía. El aliento a la producción ganadera se vio asociado al comercio y la lana representaba la partida principal del comercio exterior. En 1494 los comerciantes burgaleses obtuvieron la creación de un consulado, que les aseguró el monopolio del gran comercio de la lana hacia el norte europeo. La lana era trasladada en embarcaciones vascas junto a otros productos como vino, hierro y cueros, entre otros.

Pero el comercio no solamente beneficiaba a burgaleses y vascos. En Sevilla, su puerto se comunicaba con Flandes, Inglaterra, todo el norte de África y posteriormente con América. El eje Toledo-Cuenca comunicaba a Castilla con Valencia y el mediterráneo. En Valladolid y las grandes ferias de Castilla —Medina de Rioseco, Villalón y Medina del Campo— se encontraba el corazón del comercio internacional castellano. La industria textil —exceptuando el

caso segoviano— pareció no desarrollarse con demasiada fuerza y produjo paños de una calidad inferior a los importados. En cualquier caso, se trató de una producción muy atomizada, de ámbito comarcal o regional y generadora de productos poco competitivos en el mercado exterior. Los industriales —grupo aislado y minoritario en Castilla— no lograron hacerse de una lana de calidad, reservada a la exportación, y vieron fraguados sus intentos de imponer restricciones a las importaciones de tejidos extranjeros. La opción industrialista y burguesa no prendió en Castilla.

¿Quiénes integraron el círculo íntimo de hombres de confianza de los Reyes Católicos? ¿Qué personalidades integraron la corte de la reina? ¿Existió la figura del valido en tiempo de los Reyes Católicos? Comenzaremos desde el final.

Según Álvaro Fernández de Córdova Miralles (2002), el único privado de la reina era el rey, y del rey la reina. Con todo, los monarcas supieron rodearse de un círculo de hombres leales y honestos a quienes transformaron en sus colaboradores directos. Durante la guerra de sucesión encontramos a una serie de consejeros que redactaron sus proclamas, circulares y correspondencia oficial: Gutierre de Cárdenas, Gonzalo Chacón, Alfonso de Quintanilla y Antonio Rodríguez de Lillio, los secretarios Fernando Núñez y Alonso de Palencia, entre otros. A partir de 1479, los principales puestos en la Casa Real y la corte fueron ocupados por grandes nobles o eclesiásticos. Los Velasco ocuparon los cargos de condestable y el de camarero mayor. El cargo de almirante estaba vinculado a los Enríquez; el de justicia mayor, a los Zúñiga, duques de Béjar, y el de mayordomo mayor, a los Pacheco, marqueses de Villena. El cargo de canciller mayor se vinculaba al arzobispo de Toledo. En la Capilla castellana de la reina encontramos a fray Hernando de Talavera, fray Alfonso de Burgos, fray Diego de Deza, el obispo Pedro de Toledo, entre otros. Los

secretarios reales fueron Fernán Álvarez de Toledo, hasta 1497, y luego Hernando de Zafra, Alonso de Ávila, Francisco Ramírez de Madrid y Gaspar de Gricio. Otro de los oficios de corte imprescindible fue el de tesorero, cargo que se confió a Ruy López de Toledo, Martín de Salinas y Alonso de Morales. Pedro González de Mendoza, Enriquez Castillo, Rodrigo Maldonado de Talavera y Gonzalo Chacón ejercieron distintos cargos en la corte isabelina y entre sus ocupaciones se incluyeron variadas cuestiones gubernativas y económicas. Los colaboradores de Isabel formaron parte del partido “castellanista” y en varias ocasiones entraron en tensión con los miembros del partido “aragonesista” —apadrinado por el rey Católico— que desde 1497, con motivo de la muerte del príncipe Juan, fueron ocupando posiciones importantes en el sistema cortesano.

La reorganización del reino se centró en dos aspectos fundamentales: el ordenamiento de la hacienda y la gobernación del reino.

En las Cortes de Madrigal de 1476 y en las Cortes de Toledo de 1480 se trató de dar a la Corona independencia financiera. Los gastos ordinarios de la monarquía (casas del rey y los infantes, sueldos, mantenimientos, pensiones, etcétera) se pasaron a cubrir mediante una serie de tasas e impuestos directos (alcabalas, tercias reales, aduanas, salinas, servicio y montazgo, etcétera); y se estableció que en circunstancias especiales las Cortes podían votar un servicio extraordinario que gravaba a los plebeyos en moneda y pedido de servicio. Miguel Ángel Ladero Quesada (1999) calcula que las alcabalas y las tercias eran los impuestos ordinarios más importantes y representaban el 80% de los ingresos. Asimismo, la creación de la Santa Hermandad no solamente contribuyó a la persecución de la delincuencia en las áreas rurales sino que también reforzó los medios financieros de la monarquía. Las Hermandades eran verdaderos

ejércitos permanentes que debían asegurar que se respete a los soberanos y sus leyes en todo el territorio. Esta guardia rural se financió a partir de un presupuesto alimentado por impuestos (*sisas*) que gravaban a los productos de consumo diario, excluyendo la carne, sin necesidad de solicitar la autorización de las Cortes. Así, la Hermandad aportó a la monarquía, bajo la forma de impuestos directos, importantes sumas de dinero que financiaron no solamente empresas para asegurar la tranquilidad en el campo. La propia guerra de Granada se financió, en parte, con estas contribuciones. En 1480, una reforma financiera redujo el número de los créditos que poseían nobles y clérigos contra el tesoro real. Los “situados” eran los cobros de oficio que se hacían sobre el producto de la mayor parte de los impuestos indirectos para asegurar el pago de pensiones o mercedes a determinados beneficiarios. Estos créditos absorbían una buena parte de los ingresos fiscales de la monarquía. Una comisión presidida por fray Hernando de Talavera determinó que quienes habían arrancado pensiones al Estado por la fuerza o aprovechándose de determinados contextos políticos turbulentos debían renunciar a ellas. Las pensiones se redujeron a la mitad y afectaron enormemente a distintos personajes, generalmente adversarios de Isabel durante la guerra civil. Beltrán de la Cueva pierde casi un millón y medio de maravedís y tanto el duque de Alba como el conde de Castro alrededor de medio millón cada uno. No debe pensarse que esto supuso la ruina de las grandes casas nobiliarias. Por el contrario, la nobleza de Castilla siguió siendo enormemente rica y la reforma de 1480 apenas afectó la composición de su patrimonio. La hacienda real se benefició recuperando más de treinta millones de maravedíes al año. La última reforma financiera a la que haremos referencia es la de 1495 y se refiere al cobro de los principales impuestos indirectos: alcabalas y tercias. A partir de entonces, el sistema de

arrendamientos fue desplazado por el de encabezamientos. Los impuestos ya no se encargaban a un arrendatario. Desde 1495, cada municipio se comprometió a entregar a los reyes la suma calculada y se prorrateaba el monto global entre los contribuyentes de la localidad.

La gobernación del reino no era una tarea sencilla. Los dominios señoriales —tanto laicos como eclesiásticos— escapaban a la administración y el control real. En las ciudades y villas existía una fuerte tradición localista que casi instintivamente buscaba evadir al derecho común. Los reyes sólo dominaban los territorios de realengo que representaban sólo un tercio de la totalidad. En consecuencia, con el objetivo de reafirmar la autoridad de la monarquía, se reorganizaron las instituciones rectoras del reino. En el Consejo Real de Castilla se privilegió fundamentalmente el ingreso de letrados con la intención de que dicho ámbito se transformase en un instrumento del poder real frente a la nobleza. La Chancillería adquirió con los Reyes Católicos la forma definitiva que conservó durante toda la modernidad. Este tribunal supremo de justicia se componía de once miembros más el personal subalterno y comprendía sala de lo criminal, de lo civil, una especializada en asuntos de hijosdalgos y otra dedicada a los procesos relativos a los naturales de Vizcaya. A la Chancillería de Valladolid se le sumó una nueva en Granada y así el reino quedó dividido en dos circunscripciones judiciales divididas por el río Tajo.

En el mundo urbano, los corregidores —en su rol de agentes y representantes del poder regio— buscaron poner término a las luchas de banderías nobiliarias y supervisar la administración municipal. Si bien el corregimiento no era una novedad de tiempos de Isabel y Fernando, fue con ellos que la institución se generalizó y adquirió un carácter permanente. Las Cortes, durante este reinado, redujeron su papel esencial al voto de los servicios extraordinarios

que no afectaban a los estamentos privilegiados (nobleza y clero), por lo que estos apenas participaron de las sesiones. Sólo los representantes de las ciudades asistieron a las cinco sesiones que se reunieron en la época de Isabel: 1476, 1480, 1498, 1499 y 1502. A fines del siglo XV advertimos que los reyes prescindieron de las Cortes y prefirieron gobernar sin ellas. Los Reyes Católicos legislaron fundamentalmente por ordenanzas y por pragmáticas; las consultas a las Cortes no se contemplaban como recurso habitual o frecuente. Los medios financieros en esta oportunidad no los proveyeron las Cortes sino más bien las asambleas de la Hermandad. Degradada en sus funciones legislativas e impositivas, las Cortes conservaron solo su funcionalidad constitucional: legitimar la transmisión del trono al prestar juramento al príncipe de Asturias.

En lo concerniente a la relación de la monarquía católica con las minorías religiosas, es importante destacar que durante este reinado se promulgó el decreto de expulsión y/o conversión de los judíos de Castilla en 1492. Los judíos ya habían sido expulsados por aquel entonces de Francia e Inglaterra, por lo que los sucesos de 1492 fueron celebrados en el claustro de la Universidad de París mientras que paralelamente el Papa Alejandro VI felicitaba a Isabel y Fernando y organizaba una fiesta con corrida de toros. Después de esta fecha, ya no encontramos judíos en los dominios de la monarquía castellano-leonesa dado que algunos se convirtieron al cristianismo —transformándose en conversos— y la mayoría optó por el exilio. El decreto de 1492 se fundó en una iniciativa inquisitorial ideada por Torquemada y firmada por Isabel y Fernando. La Inquisición española era de carácter real y dependía por lo tanto de los monarcas, a diferencia de las inquisiciones episcopales —dependientes de los obispos— y la inquisición medieval que no se extendió en Castilla pero sí a la Corona de Aragón.

Desde 1478 el Tribunal de la Inquisición determinaba con precisión, entre los conversos, quienes eran falsos cristianos y continuaban practicando el judaísmo. Estos conversos judaizantes recibirían la denominación de “herejes” y sobre ellos recaía el rigor de la investigación inquisitorial que podía derivar tanto en la reconciliación con la Iglesia como en pena de muerte. Los *mudéjares* que vivían en Castilla y Granada, al igual que los judíos antes de 1492, no tenían reconocido un derecho de naturaleza a vivir en el reino —que se reservaba a los cristianos—, por lo que se veían obligados a pagar una serie de impuestos directos especiales que evidenciaban su situación de inferioridad y de residencia excepcional: cabeza de pecho, servicio y medio servicio. Tampoco podían tener a cristianos bajo su jurisdicción y por lo tanto quedaban inhabilitados para ejercer oficios públicos. Los *mudéjares* tenían su propia organización en torno a la aljama, que era el equivalente al concejo cristiano en lo referente a la administración interna y la práctica religiosa y de justicia civil. Es decir, el *mudéjar* y el cristiano podían coexistir en Castilla pero no así convivir y mezclarse en varios aspectos legales. Los musulmanes tenían sus propias carnicerías, casas de juegos, prostíbulos, etcétera. En las Cortes de Toro de 1480, Isabel la Católica llevó a cabo el apartamiento de los *mudéjares* y los judíos en sus barrios propios, denominadas morerías y juderías respectivamente. Doce años después de las Cortes de Toro, el pequeño emirato granadino gobernado por la dinastía nazarí —nacido en 1246 por pacto de vasallaje entre Mujammad I con respecto a Fernando III de Castilla— fue conquistado por sus majestades católicas y se puso fin a la presencia musulmana en la Península Ibérica. Los Reyes Católicos entendieron la guerra de Granada como una *cruzada contra los moros, enemigos de nuestra santa fe católica* y como una empresa de “reconquista” territorial. Granada fue vista por

los contemporáneos como la última “guerra justa” contra el Islam y por esto fue interpretada por algunos historiadores como la última “cruzada” de la Edad Media.

A la ocupación del terreno le siguió la colonización — como había sido habitual en las distintas guerras de “reconquista” — y los debates en torno a la condición de los *mudéjares* granadinos a quienes se los redujo en el terreno militar y político pero salvaguardando su organización social, religiosa y cultural. En los años 1500 y 1502, los Reyes Católicos decretaron la expulsión y/o conversión de los *mudéjares* castellanos y granadinos. El entonces arzobispo de Toledo, y futuro Inquisidor General Francisco Jiménez de Cisneros, bautizó masivamente a los *mudéjares* que por medio de dicho acto sacramental se convirtieron en moriscos. Lejos de solucionar las cosas, las conversiones forzosas y poco sinceras produjeron un problema mayor que constituiría una constante durante toda la Edad Moderna. A lo largo del siglo XVI, los musulmanes del resto de los reinos hispanos debieron optar por la conversión o la emigración: Navarra (1516), Valencia (1521) y Aragón y Cataluña (1526).

El hecho americano ocupó los últimos años del reinado de los Reyes Católicos. El navegante Cristóbal Colón había ofrecido a la monarquía católica una nueva ruta para las Indias y un mercado ventajoso. Argumentaba que el mundo (cosmos) era redondo y el mar no era tan inmenso como se pensaba, por lo que las tierras de oriente y occidente estaban más próximas de lo que se creía. El proyecto colombino alentaba la creación de una serie de señoríos castellanos en las tierras descubiertas. Isabel y Fernando apoyaron la aventura de Colón una vez que concluyó la guerra de Granada y lo cierto es que fue poco lo que arriesgaron y muchos los beneficios que obtuvieron para Castilla. En las Capitulaciones de Santa Fe se reconocieron a Colón una serie de funciones y cargos junto con la promesa de beneficios

sobre las ganancias posibles de ser adquiridas. Colón fue reconocido con el cargo de almirante que estaba asociado a responsabilidades técnicas en el mar, organización y dirección de las armadas y flotas, competencia judicial y ventajas económicas en los nuevos territorios. En Castilla, don Fadrique Enríquez continuaba detentando el cargo de almirante del reino peninsular, es decir, coexistieron dos almirantes pero cada uno tenía una jurisdicción geográfica propia. Colón también recibió el título de Virrey y gobernador en Tierra Firme con carácter vitalicio. En cuanto a los beneficios, el almirante indiano participó de la décima parte de todo el comercio en el ámbito de los nuevos territorios y de la octava parte de los cargamentos de cualquier armada que fuera a las tierras de reciente descubrimiento. Más tarde, solicitó la tercera parte de la carga de los navíos que partiesen de los puertos del reino y percibir un tercio de las ganancias obtenidas con la ayuda de la flota.

En las Capitulaciones no se incluye el propósito de la evangelización. Sin embargo, el proyecto suscripto por los Reyes Católicos y Colón se basaba en tres pilares: asunto político, negocio económico y misión evangelizadora. El espíritu de “reconquista” animado por el ideal religioso no se agotó con la guerra de Granada. Creemos que la evangelización es lo que distingue a la colonización española de las realizadas por otros países. En 1493, llegaron desde Roma a Castilla cinco bulas alejandrinas. Las bulas *Inter cetera* (3 de mayo), *Eximiae devotionis* (3 de mayo) e *Inter cetera* (4 de mayo) abordaron la donación de las tierras descubiertas, la concesión de privilegios y la definición de un meridiano al oeste del cual las tierras halladas y por hallar pertenecerían a Castilla. La bula *Piis fidelium* (25 de junio) concedió facultades canónicas a fray Boyl para facilitar la evangelización indiana, y por último el pontificado amplió la donación de todos los territorios que se descubrieran en Asia para

Castilla, llegando a ella por la ruta de occidente mediante la bula *Dudum siquidem* (26 de septiembre). El rey de Portugal, Juan II, era el gran agraviado por estas bulas de Alejandro VI. El 7 de junio de 1494 se firmó en Tordesillas un compromiso entre Castilla y Portugal en virtud del cual se estableció un reparto de las zonas de navegación y conquista del océano Atlántico y de las tierras descubiertas mediante un meridiano situado 370 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde, para poner fin a los conflictos de intereses entre el reino de Castilla y los lusitanos.

Mucho se ha discutido entonces y ahora en torno a la condición de los indígenas. Los Reyes Católicos siguieron la misma línea argumental que habían sostenido en Canarias: los indios eran libres y súbditos naturales de la Corona de Castilla. Los indios no fueron jurídicamente ni prisioneros ni esclavos. Eran vasallos de la Corona que debían ser cristianizados y adoctrinados en la “religión verdadera”. También debían incorporarse disciplinadamente al mundo del trabajo y, en este sentido, Isabel no vaciló en autorizar a los gobernadores a compeler y apremiar indios que se resistieran a trabajar. Los abusos infringidos por los españoles a las poblaciones indígenas es algo que no podemos ignorar. De hecho, sabemos que el incumplimiento de la legislación real protectora de indios fue frecuente y que la violencia formó parte de la vida cotidiana.

Ladero Quesada (1999) ha afirmado que el reinado tuvo tres grandes ganancias territoriales. Hasta ahora nos hemos referido a Granada y las Indias; resta, por lo tanto, referirnos a Canarias. La conquista de las islas Canarias por parte de la Corona de Castilla había comenzado en 1402 por iniciativa señorial ante el peligro que suponía el avance de los portugueses. En tiempos de Isabel y Fernando, algunos miembros de la nobleza sevillana (Las Casas y Peraza) habían logrado dominar las islas de Lanzarote, Fuerteventura,

Gomera y El Hierro, pero todavía continuaban sin ser conquistadas las tres islas mayores —Gran Canaria, Tenerife y la Palma—, que pasaron a integrarse a Castilla por medio del régimen de realengo entre 1477 y 1496. La población indígena canaria no era homogénea ni en su nivel cultural ni en sus formas de organización social y política: “mahos” de Lanzarote y Fuerteventura, canarios, “guanches” de Tenerife, gomeros, palmeros y herreños vivían divididos y dispersos por los territorios constitutivos de las islas. La relación entre conquistadores y conquistados estuvo signada por la ignorancia y la incapacidad para comprender formas culturales extrañas en ambos sentidos. El afán de poder y lucro de los castellanos derivó en la depredación, la esclavización y el sojuzgamiento de las poblaciones conquistadas. Al igual que en América, existieron allí “requerimientos” y una labor evangelizadora auspiciadas por los poderes cristianos. Tras la conquista, seguida de colonización y cristianización, se produjo la paulatina extinción del mundo cultural aborígen que fue absorbido por una cultura unitaria —española— en la que todos los habitantes de la isla vivieron con independencia de su ascendencia étnica.

El mecenazgo de los reyes y de las grandes casas nobiliarias constituyó un hito cultural fundamental en Castilla a fines del siglo XV. Varios humanistas italianos arribaron a suelo ibérico con el patrocinio de grandes señores. El milanés Pedro Mártir de Anglería llegó patrocinado por el conde de Tendilla, miembro de los Mendoza. El siciliano Lucio Marineo entró a Castilla gracias a la generosidad del almirante don Fadrique Enríquez. El propio Antonio de Nebrija, exponente de lo más profundo del humanismo, fue traído de Bolonia por el cardenal Fonseca y contó con el apoyo de Cisneros. Nebrija defendió la idea de renovación religiosa y estimuló el estudio de las lenguas romances que consideraba que debían ser depuradas y ennoblecidas en lugar

de buscar su reemplazo por el latín. La publicación de su *Arte de la lengua castellana* (1492) representó el proyecto de unidad lingüística más significativo de la centuria. En tanto que la lengua era considerada *compañera del imperio*, se pretendía completar la unidad política con la extensión del castellano en el resto de España y de los territorios conquistados. La recién creada imprenta colaboraría en este sentido y pronto se exportaría al Nuevo Mundo. Según Ladero Quesada, la lengua castellana era hablada por las cuatro quintas partes de quienes habitaban los reinos de Isabel y Fernando, incluyendo formas dialectales minoritarias que no impedían una inteligibilidad mutua total.

Isabel y Fernando tuvieron cinco hijos: Isabel (1470-1498), Juan (1478-1497), Juana (1479-1455), María (1482-1517) y Catalina (1485-1536). La mayor fue jurada princesa de Asturias cuando todavía no alcanzaba la edad de seis años y luego fue entregada en matrimonio a Alfonso de Portugal (1490). El proyecto inicial era que, de surgir una descendencia entre Isabel y Alfonso, el niño aspiraría a la gobernación de Castilla, Aragón y Portugal. Desafortunadamente, Alfonso falleció poco tiempo después e Isabel, ahora viuda, volvió para Castilla. Cuando el príncipe Manuel fue coronado como rey de los portugueses, solicitó la mano de la infanta Isabel quien aceptó la propuesta bajo la condición de que se expulse a los judíos del reino de Portugal. El rey decretó la expulsión y se casó con Isabel en 1497 convirtiéndola en reina de los lusitanos. Un año después de contraer segundas nupcias, la hija mayor de los Reyes Católicos falleció de parto. El niño sobrevivió y fue bautizado como Miguel. El proyecto era entonces aunar las tres Coronas en la cabeza del niño cuando llegase el momento. Sin embargo, el niño Miguel murió en julio de 1500. Manuel de Portugal quedó viudo y sin heredero en razón de dos años. Ante esta situación, decidió casarse con la hermana de su fallecida

mujer: María (1500). El príncipe Juan, por su parte, contaba con casa propia desde 1496 y disponía de la administración y señorío de algunas villas y sus tierras: Úbeda, Alcaraz, Salamanca, Logroño, Baeza, Trujillo, Ronda, Cáceres, Toro, Loja y Écija. En la década de 1480, Juan fue jurado príncipe heredero de las Coronas de Castilla y Aragón. El matrimonio de Juan, como el de todas sus hermanas, constituyó una estrategia política ideada por los Reyes Católicos que buscaba situarlos políticamente. El príncipe Juan se casó con Margarita de Austria en Burgos en 1497. La muerte encontró al heredero varón en el mismo año de su boda y, con esta muerte, se volvía inminente resolver el problema sucesorio. Escribió por entonces Pedro de Anglería:

Los reyes se esfuerzan en disimular su profunda tristeza. Pero nosotros adivinamos en su interior derrumbado el espíritu. Cuando están sentados en público, no dejan de fijar continuamente los ojos el uno en el rostro del otro. Por donde se pone al descubierto lo que dentro se esconde. Sin embargo, dejarían de ser hombres revestidos de carne humana y serían más duros que el diamante si no sintiera esta enorme pérdida.

Los padres perdían al hijo y los hombres de estado perdían al único heredero varón crecido. En consecuencia, se apeló a quien era la tercera hija de los reyes, la infanta Juana de Castilla, quien había sido casada con Felipe de Habsburgo. Después de las fatídicas muertes de los príncipes Juan, Isabel y Miguel, la princesa Juana y su marido fueron jurados príncipes herederos de Castilla y Aragón. La hija menor, Catalina, fue el nexo entre la Península e Inglaterra por cuanto se casó, sucesivamente, con Arturo y Enrique VIII.

2.1.8. La muerte de Isabel la Católica y los años difíciles (1504-1516)

El 26 de julio de 1504, Isabel y Fernando cayeron enfermos. El rey se recuperó rápidamente pero no sucedió lo mismo con la reina. En la corte, los médicos no lograron bajar la fiebre a Isabel y Anglería escribió que el estado de salud de la reina católica era desolador ya que día a día no hacía otra cosa más que empeorar.

Los médicos han perdido las esperanzas [...] el humor se ha extendido por las venas y poco a poco se va declarando la hidropesía. No la abandona la fiebre, ya adentrada hasta la médula. Día y noche domina una sed insaciable, mientras que la comida le da nauseas. El mortífero tumor va corriéndose entre la piel y la carne.

El 26 de noviembre del mismo año, falleció la reina Católica en Medina del Campo (Valladolid). Ese mismo día se realizó el funeral de cuerpo presente y al día siguiente el cadáver abandonó Medina del Campo. El cortejo fúnebre estaba integrado por veinticinco personas de la Casa de la reina; quince cantores y un organista; nueve capellanes del rey, un alcalde de corte, cuatro alguaciles, dos reposteros de capilla, nueve reposteros de camas, tres reposteros de estrados, seis porteros, un copero, cinco ballesteros de maza, seis monteros de guarda, dos aposentadores, tres continos, encargados de limpiar la plata y de la despensa, un aguador, cereros, barrenderos, un carnicero, un gallinero, un caballero de andas y cinco ayudas suyos, un acemilero, seis cocineros, treinta y cuatro mozos de espuelas y diez escuderos de a pie, doce acémillas y dos mujeres de la corte. Para el traslado nocturno se sumaron un par de antorcheros. Luego de pasar por Arévalo, Cardenosa, Cebreros, Ávila, San Martín de la Vega, Toledo, Manzanares, El Viso,

Torre del Campo, Jaén, Los Palacios, Mengíbar y Espelique, el cuerpo finalmente llegó a su última morada, Granada, donde fue recibido por el conde de Tendilla.

El testamento y codicilo de Isabel la Católica contemplaba la cuestión de la sucesión en la Corona de Castilla. Fernando fue designado gobernador en Castilla, mientras la princesa Juana estuviera ausente en Flandes o en caso de que no quisiera hacerse cargo de sus funciones como reina, hasta que Carlos —hijo de Juana y Felipe— cumpliera veinte años. Isabel falleció en medio de una fuerte carestía de cereales. A las dificultades económicas se sumaron las políticas que eran de mayor envergadura. Si bien Fernando el Católico contaba con la voluntad testamentaria de su viuda regia y con el apoyo inicial de las Cortes que lo confirmaron en su rol de gobernador de los reinos en 1505, se temía que Felipe de Habsburgo, llamado el Hermoso, reclamara la Corona en nombre de su esposa Juana. Por entonces, la reina Juana ya era considerada incapaz de ejercer el poder con motivo de su insania mental. Los temores no eran infundados. Felipe reclamó el ejercicio del poder en Castilla para actuar en nombre de su esposa y constituyó un gobierno con participación de la alta nobleza. Felipe contaba con el apoyo de Francia y de importantes miembros de la aristocracia castellana como los Manrique, Pacheco, Zúñiga, Pimentel y Guzmán, entre otros. A sabiendas de esto, Fernando buscó el apoyo del rey francés negociando su propio casamiento con una de sus sobrinas, Germana de Foix. Luis XII de Francia pactó con Fernando el casamiento de este último con Germana a cambio de que el hijo que pudiese nacer de dicha unión heredara el reino de Nápoles. En caso de no haber hijo, Nápoles volvía a ser del rey de Francia. Además, el aragonés aseguraba la restitución de sus feudos, bienes y rentas a los nobles napolitanos favorables a los franceses, la liberación de prisioneros y el pago de indemnizaciones de

guerra. El rey de Francia quitó su apoyo al bando de Felipe y apoyó la gobernación fernandina de Castilla. En noviembre de 1505, el esposo de la legítima reina de Castilla firmó una concordia en donde reconocía a su suegro la gobernación perpetua de Castilla y donde se atendía el reparto de las rentas. En 1506, desembarcaron en La Coruña los esposos Juana y Felipe e inmediatamente recibieron el apoyo de la alta nobleza. Una vez más, el mismo actor político —los nobles— venían a trastocar el orden de las cosas y posicionaban la balanza en favor del bando que pudieran dominar, el filipino. En cartas de Fernando al embajador Rojas, puede leerse lo siguiente:

Mis hijos desembarcaron en la Coruña y yo iba derecho allí a los recibir. Los Grandes que piden cosas de la Corona Real y los conversos han fecho grandísimas diligencias y estremos para poner desconfianza del rey mi hijo hacia mí, para que por aquella vía entre la discordia, que es la cosa que ellos más en el mundo desean, y esto ha sido causa de dilatarse nuestras vidas.

El 27 de junio, Fernando y Felipe firmaron la Concordia de Villafáfila: Fernando renunció a la gobernación de Castilla en favor de su yerno e hija —a quien se la continuaba considerando demente e incapaz— y abandonó el reino rumbo a tierras aragonesas primero y luego napolitanas. El viudo de Isabel la Católica conservó de Castilla sólo lo que ya era propio, es decir, el cincuenta por ciento de los derechos y rentas americanas, la administración de los maestrazgos de las órdenes militares de Santiago, Alcántara y Calatrava y una libranza anual de diez millones de maravedíes sobre las alcabalas reales en tierra de maestrazgos.

El 25 de septiembre de 1506 Felipe el Hermoso murió abruptamente. La gobernación del reino, ante la incapacidad

de Juana, quedó a cargo de una junta que tuvo al cardenal Cisneros a la cabeza y en la que participaban los duques del Infantado y de Nájera, el condestable y el almirante, todos miembros de grandes linajes. Las posiciones se dividieron una vez más. El grueso de los nobles y las ciudades pidieron el retorno de Fernando en calidad de gobernador hasta que el príncipe Carlos alcanzase la mayoría de edad. Esta posición era defendida por el propio Cisneros y el duque de Alba. En cambio, otros como el duque de Nájera, el marqués de Villena, el conde de Lemos y el conde de Benavente preferían una posible tutela de Maximiliano de Habsburgo sobre su nieto Carlos con la intención de dar continuidad al proyecto que había ideado junto con el fallecido Felipe de Habsburgo. Paralelamente, se registraron una serie de levantamientos auspiciados por los nobles para recobrar señoríos que con los Reyes Católicos habían pasado al realengo, y se vivió un rebrote pestilencial en 1507.

El rey Católico, luego de su viaje a Nápoles, regresó a Castilla, se entrevistó con su hija Juana y se hizo cargo del gobierno. Cisneros recibió el capelo de cardenal y el cargo de inquisidor general. La facción pro Habsburgo se vio derrotada luego de que Fernando lograra vencer todas las resistencias nobiliarias y pacificar el reino. Como otrora, Fernando no buscó atacar la posición socioeconómica de la alta nobleza pero sí dejar en claro la preeminencia de la monarquía y supremacía de la autoridad real en dichos territorios. El rey Católico contaba con la fuerza y las alianzas necesarias para estabilizar Castilla y proyectar su política exterior en el Mediterráneo central. Entre 1509 y 1511 recuperó algunos enclaves en Venecia y ocupó posiciones estratégicas en las costas africanas (peñón de Vélez de la Gomera, Orán, entre otros). En 1510, se trastocó el sistema de alianzas exteriores. El rey de Francia y Maximiliano pactaron un proyecto con vistas a deponer al Papa Julio II.

La Liga Santa, integrada por Julio II, Venecia y Fernando el Católico, fue la respuesta defensiva que buscó limitar dicho proyecto político. En Navarra, Fernando intervino de forma activa en la guerra civil apoyando a los beaumonteses y en contra de los agramonteses. En 1512, tropas castellanas y vascas realizan la conquista de Navarra consolidando así la integración de los territorios navarros en los dominios fernandinos. En 1515, Navarra fue integrada al régimen sucesorio de la Corona de Castilla. A la muerte de Fernando en 1516, Navarra fue incorporada al reino de Castilla.

Fallecido el rey Católico, el cardenal Cisneros quedó como gobernador en Castilla. Uno de los hijos de Fernando, Alfonso de Aragón, fue nombrado lugarteniente en tierras aragonesas. En Navarra, fue nombrado como virrey el duque de Nájera. Se esperaba que Carlos se proclamase rey efectivo de todos aquellos dominios, lo que sucedió en la primavera de 1516. Se iniciaba entonces uno de los reinados más emblemáticos de la historia de España.

Bibliografía

Fuentes documentales publicadas (ediciones modernas)

AA.VV. (1875-1878). *Crónica de los Reyes de Castilla, desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*. Edición de Rosell, C. Madrid, Rivadeneyra.

Alfonso X (1807). *Las Siete Partidas del rey don Alfonso el Sabio*. Madrid, Real Academia de la Historia.

_____. (1985). *Leyes de Alfonso X*. Edición de Martínez Díez, G. y Ruiz Asencio, J. M. Ávila, Fundación Claudio Sánchez Albonoz.

Anglería, P. M. de (1953) "Epistolario de Pedro Mártir de Anglería", en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. 9.

- Baeza, G. de (1955). *Cuentas de Gonzalo de Baeza, tesorero de Isabel la Católica*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Benavides, A. (1860). *Memorias de Fernando IV de Castilla*. Madrid, Real Academia de la Historia.
- Calderón Ortega, J. M. (1999). *Álvaro de Luna (1419-1453)*. Colección diplomática. Madrid, Dykinson.
- Cañas Gálvez, F. (2010). *Colección diplomática de Santo Domingo el Real de Toledo*. Tomo I: Documentos Reales (1249-1473). Madrid, Silex.
- Carillo de Huete, P. (1946). *Crónica del Halconero de Juan II*. Madrid, Espasa Calpe.
- Chacón, G. (1940). *Crónica de Álvaro de Luna. Condestable de Castilla y Maestre de Santiago*. Madrid, Espasa Calpe.
- Colmenares, D. de (1969-1970). *Historia de la insigne ciudad de Segovia*, tomos I y II. Segovia, Imprenta de Eduardo Baeza.
- Cortes de los antiguos reinos de León y Castilla*, varios tomos publicados entre 1861 y 1903. Madrid, Real Academia de la Historia.
- Crónica anónima de Enrique IV de Castilla (1454-1474)* (1991). Crónica castellana, edición de Sánchez Parra, P. Madrid, Ediciones de la Torre.
- Cronicón de Valladolid* (1848). Madrid, Imprenta de la viuda de Calero.
- Domínguez Sánchez, S. (1994). *Documentos del siglo XIV*. León, Universidad de León.
- Enríquez del Castillo, D. (1994). *Crónica de Enrique IV*, edición de Sánchez Martín, A. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- Fernández de Oviedo, J. (1870). *Libro de la Cámara real del príncipe don Juan e officios de su Casa e servicio ordinario*. Madrid, Imprenta de la viuda e hijos de Galiano.
- García de Santamaría, A. (1982). *Crónica de Juan II de Castilla*, edición de Carriazo, J. de M. Madrid, Espasa Calpe.
- Hinojosa, G. de (1893). "Continuación de la Crónica de España del arzobispo don Rodrigo Jiménez de Rada", en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, t. 106.

León Pinello, A. (1971). *Anales de Madrid* (desde el año 447 al de 1658). Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

López de Ayala, P. (1779). Crónica de Pedro I, en *Crónica de los Reyes de Castilla*. Madrid, Imprenta de don Antonio de Sancha.

_____. (1780). Crónica de Enrique II, en *Crónica de los Reyes de Castilla*. Madrid, Imprenta de don Antonio de Sancha.

_____. (1993). *Libro rimado de Palacio*, edición de Adams, K. Madrid, Cátedra.

Memorias de don Enrique IV de Castilla (contiene la colección diplomática del mismo rey). Madrid, Real Academia de la Historia.

Palencia, A. de (1975). *Crónica de Enrique IV de Castilla*, edición de Paz y Meliá, A. Madrid, Atlas.

Pina, R. de (1950). *Crónica de el-rei d. João II*. Coimbra, Atlántida.

Política internacional de Isabel la Católica. Estudio y documentos, edición de 1969 de Suárez Fernández, L. Valladolid, Universidad de Valladolid.

Segovia, P. G. de (1989). *Obra poética*, edición de Moreno Hernández, C. Madrid, FUE.

Valera, D. de (1941). *Memorial de diversas hazañas*, edición de Carriazo, J. de M. Madrid, Espasa Calpe.

Estudios monográficos

Alvar Ezquerro, A. (2004). *Isabel la Católica. Una reina vencedora, una mujer derrotada*. Madrid, Temas de Hoy.

Amador de los Ríos, J. (1984). *Historia de los judíos de España y Portugal*. Madrid, Turner.

Aram, B. (2001). *La reina Juana. Gobierno, piedad y dinastía*. Madrid, Marcial Pons.

_____. (2009). *Judíos y conversos en el Reino de Castilla: propaganda y mensajes políticos, sociales y religiosos (siglos XIV al XVI)*. Valladolid, Junta de Castilla y León.

_____. (2014). *Judíos y conversos en las Crónicas de los Reyes de Castilla (Siglos XIII al XVI)*. Madrid, Dykinson.

- Azcona, T. de (1993). *Isabel la Católica. Estudio de su crítica y reinado*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos.
- Calderón Ortega, J. M. (1998) *Álvaro de Luna: riqueza y poder en la Castilla del siglo XV*. Madrid, Centro Universitario Ramón Carande-Dykinson.
- Cantera Montenegro, E. (1998) *Aspectos de la vida cotidiana de los judíos en la España Medieval*. Madrid, UNED.
- _____. (2012). "La legislación general acerca de los judíos en el reinado de Juan II de Castilla", *Espacio, Tiempo y Forma*. Serie III: *Historia medieval*, núm. 25, pp. 119-146.
- Carceller Cerviño, M. del P. (2009). "Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva: un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media", *La España Medieval*, núm. 32, pp. 85-112.
- Carmona Ruiz, M. A. (2005). *María de Molina*. Barcelona, Plaza y Janés.
- Caro Dobón, L y Fernández Suárez, Ma. E. (2008). "Los enterramientos reales de la cartuja de Miraflores", *Ambiociencias*, núm. 2, pp. 23-37.
- Díaz Martín, L. V. (1994). *Pedro I. 1350-1369*. Palencia, La Olmeda.
- Domínguez Ortíz, A. (1978). *El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias*. Madrid, Alianza.
- _____. (1992). *Los judeoconversos en la España moderna*. Madrid, Mapfre.
- Domínguez Sánchez, S. (2002). "Falsificaciones medievales: una bula de Nicolás IV falsificada por el rey Sancho IV de Castilla", *Estudios Humanísticos. Historia*, núm. 2, pp. 13-26.
- Edwards, J. (2001). *La España de los Reyes Católicos (1474-1520)*. Barcelona, Critica.
- _____. (2004). *Isabel la Católica: poder y fama*. Madrid, Marcial Pons.
- Estepa Diez, C. (2004). "The Strangthening of Royal Power in Castile under Alfonso XI", en Alfonso, I.; Kennedy, H. y Escalona, J. (eds.), *Building Legitimacy. Political Discourses and Forms of Legitimation in Medieval Societies*, pp. 179-222. Leiden, Brépols.
- Fernández de Cordova Miralles, A. (2002). *La corte de Isabel I: ritos y ceremonias de una reina (1474-1504)*. Madrid, Dykinson.

- Foronda, F. (2010). "Patronazgo, relación de clientela y estructura clientelar. El testimonio del epílogo de la Historia de don Álvaro de Luna", *Hispania*, núm. 235, pp. 431-460.
- Gaibros de Ballesteros, M. (1922-1928). *Historia del reinado de Sancho IV de Castilla*, 3 vols. Madrid, Tip. de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.
- Gómez Redondo, F. (1997-2007). *Historia de la prosa medieval castellana*, 4. vols. Madrid, Cátedra.
- González Jiménez, M. (1983). "Guzmán el Bueno y su tiempo", en AA.VV; *Les Espagnes médiévales: aspects économiques et sociaux: mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*, pp. 231-146. Niza, Universidad de Niza.
- González Mínguez, C. (2012). *Poder real y poder nobiliar en la Corona de Castilla (1252-1369)*. Bilbao, Universidad del País Vasco.
- González Sánchez, S. (2011). "El Consejo Real de Castilla durante la minoría de Juan II", *La España Medieval*, núm. 34, pp. 181-214.
- Iradíel, P. (1974). *Evolución de la industria textil castellana en los siglos XIII-XVI. Factores de desarrollo, organización y costes de la producción manufacturera en Cuenca*. Salamanca, Universidad de Salamanca.
- Irvin, W. J. y MacKay, A. (1984). "Medical diagnosis and Henry IV of Castile", *Anales de la Universidad de Alicante*, núm. 3, pp. 183-194.
- Kinkade, R. P. (1972). "Sancho IV: puente literario entre Alfonso el Sabio y Juan Manuel", *Publications of the Modern Languages Association of America*, núm. 87, pp. 1038-1051.
- Ladero Quesada, M. A. (1973). *La hacienda real de Castilla en el siglo XV*. Tenerife, Universidad de La Laguna.
- MacKay, A. (1985). "Ritual and Propaganda in Fifteenth Century Castile", *Past & Present*, pp. 3-43.
- Marañón, G. (1997). *Enrique IV de Castilla y su tiempo*. Madrid, Espasa-Calpe.
- Mitre Fernández, E. (1968) *Evolución de la nobleza en Castilla bajo Enrique III*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- _____. (1994). *Los judíos de Castilla en tiempos de Enrique III: el pogrom de 1391*. Valladolid, Universidad de Valladolid.

- Moxó, S. de (1964). "Los señoríos: en torno a una problemática para el estudio del régimen señorial", *Hispania*, núm. 64, pp. 185-236.
- Nieto Soria, J. M. (2014). *Sancho IV de Castilla (1284-1295)*. Gijón, Trea.
- Nieva Ocampo, G. (2011-2012). "Monarquía y clero regular. Los dominicos de Castilla durante el reinado de Enrique III y la minoría de Juan II", *Cuadernos de Historia de España*, núm. 85-86, pp. 525-542.
- Orduña, G. (1996). "La élite intelectual de la escuela catedralicia de Toledo y la literatura en época de Sancho IV", en Lucía Megías, J. M. y Alvar Ezquerro, C. (coords.), *La literatura en la época de Sancho IV: actas del Congreso Internacional [La literatura en la época de Sancho IV]*, pp. 35-52. Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- Paula Cañas Gálvez, F. de (2007). *El itinerario de la corte de Juan II de Castilla (1418-1454)*. Madrid, Sílex.
- ____ (2010). "La cámara de Juan II: vida privada, ceremonia y lujo en la corte de Castilla a mediados del siglo XV", en Gamba Gutiérrez, A y Labrador Arroyo, F (coords.), *Evolución y estructura de la Casa Real de Castilla*. Madrid, Polifemo.
- ____ (2014). *Itinerario de Alfonso XI de Castilla. Espacio, poder y corte (1325-1350)*. Madrid, La Ergástula.
- Pérez, J. (1988). *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*. Madrid, Nerea.
- Pérez-Bustamante, R. y Calderón Ortega, J. M. (1998). *Enrique IV de Castilla. 1454-1474*. Palencia, La Olmeda.
- Phillips, W. D. (1978). *Enrique IV and the Crisis of Fifteenth-Century Castile, 1425-1480*. Cambridge, Medieval Academy of America.
- Porrás Arboleda, P. A. (1995). *Juan II. 1406-1454*. Palencia, La Olmeda.
- Quintanilla Raso, M. C. (2004). "Los grandes nobles", *Medievalismo*, núm. 13-14, pp. 127-142.
- Recuero Lista, A. (2014). "La política matrimonial durante el reinado de Alfonso XI de Castilla", *Estudios Medievales Hispánicos*, núm. 3, pp. 151-172.
- Rubin, N. (1993). *Isabel de Castilla. La primera reina del renacimiento*. Buenos Aires, Sudamericana.

- Rucquoi, A. (2002). "Privat , fortune et politique: La chute d'Alvaro de Luna", en Hirschbiegel, J. y Paravicini, W. (dir), *Der Fall des G nstlings. Hofparteien in Europa*, vom 13. bis zum 17, pp. 287-310. Jahrhundert, Neuburg am Donau, U. Eichst tt und dem Deutschen Historischen Institut Paris.
- Ru z, T. (2008). *Las crisis medievales: 1300-1474*. Barcelona, Cr tica.
- S nchez Prieto, A. (1999). *Enrique IV el Impotente*. Madrid, Alderab n.
- Sim n Nieto, F. (1912). *Una p gina del reinado de Fernando IV*. Valladolid.
- Su rez Fern ndez, L. (1975). *Historia de Espa a Antigua y Media*, vol. 2. Madrid, Rialp.
- _____. (1979). *Historia del reinado de Juan I*. Madrid, Universidad Aut noma de Madrid.
- _____. (1994). *Monarqu a hispana y revoluci n trast mara*. Madrid, Real Academia de la Historia.
- Torres Fontes, J. (1953). *Itinerario de Enrique IV de Castilla*. Murcia, Consejo Superior de Investigaciones Cient ficas.
- _____. (1964) "La regencia de don Fernando de Antequera", *Anuario de Estudios Medievales*, n m. 1, pp. 375-429.
- Val Valdivieso, M. I. del (2003). "Isabel, infanta and princess of Castille", en Boruchoff, D. (ed.), *Isabel la Cat lica, queen of Castile: critical essays*, pp. 41-55. Nueva York, Palgrave Macmillan.
- Valde n Baruque, J. (1968). "Notas sobre las mercedes de Enrique II de Castilla", *Hispania*, n m. 108, pp. 35-56.
- _____. (1996). *Enrique II. 1369-1379*. Palencia, Diputaci n Provincial de Palencia.
- _____. (2001). *Isabel la Cat lica y la pol tica*. Valladolid, Universidad de Valladolid.
- _____. (2010). *Los trast maras: el triunfo de una dinast a bastarda*. Madrid, Temas de Hoy.
- Vicens Vives, J. (1951). "Consideraciones sobre la historia de Catalu a en el siglo XV", *Cuadernos de historia Jer nimo Zurita*, n m. 1, pp. 3-22.
- _____. (2003). *Juan II de Arag n (1398-1479): monarqu a y revoluci n en la Espa a del siglo XV*. Pamplona, Urgoiti.

- Villarroel González, Ó. (2015). "Las mujeres y la paz en la Iglesia. Catalina de Lancaster y el fin del Cisma", *e-spania*, núm. 20. En línea: <<http://e-spania.revues.org/24185>> DOI: 10.4000/e-spania.24185> (Consulta: 19-08-2015).
- Viñas Mey, C. (1940). "De la Edad Media a la Moderna. El Cantábrico y el Estrecho de Gibraltar en la historia política española", *Hispania*, pp. 1-4.

Capítulo 2

Aragón, 1276-1516

1. Geografía aragonesa peninsular

Uno de los rasgos más característicos de la geografía aragonesa es la ausencia de homogeneidad que se manifiesta en una gran cantidad de contrastes entre sus elementos naturales. Pero asimismo, de la variedad deviene la unidad y una serie de rasgos generales y heterogeneidades que también merecen ser señaladas. Las tres partes constitutivas de la Corona de Aragón fueron los tres reinos de Aragón, Valencia y Mallorca; junto con el Principado de Cataluña. A estos deben sumarse como dominios de los reyes aragoneses las islas de Cerdeña y Sicilia y el reino de Nápoles.

El reino de Aragón estaba constituido al norte por los majestuosos macizos pirenaicos y prepirenaicos, al sur por las tierras del valle medio del Ebro y por una serie de macizos y serranías ibéricas en torno a Albarracín y Teruel. Su climatología se caracterizaba entonces, como ahora, por la presencia de inviernos fríos y veranos calurosos y secos. En su demografía se estima que para fines del siglo XV contaba con 250.000 habitantes.

El reino de Valencia nació como resultado de las reconquistas y procesos repobladores auspiciados por aragoneses y catalanes a lo largo del siglo XIII. Su capital, Valencia, fue el centro urbano indiscutido de todo el reino junto con Játiva, Alcira y Gandía. Un rasgo notable del reino valenciano fue la presencia de mucha población musulmana tanto en el sector central (ríos Mijares, Turia y Júcar) como en las zonas de Alicante, Elche y Orihuela. Se calcula que en 1483 su población giraba en torno a los 75.000 habitantes.

El reino de Mallorca tenía para el siglo XV una población estimada de 55.000 habitantes. Después de la conquista de Islas Baleares, se procedió a su repoblación total a partir de la expulsión de los musulmanes, que fueron reemplazados por hombres y mujeres procedentes de Cataluña. La ciudad de Mallorca fue un puerto de gran valor mercantil y estratégico.

Los condados catalanes se dividían en zonas viejas y nuevas. La Cataluña vieja se situaba entre los Pirineos, el Mediterráneo, el Noguera Ribagorzana y el Segre medio, y los cursos medio y bajo del Llobregat. La cabeza política de estos territorios era el conde de Barcelona, rey de Aragón desde mediados del siglo XII. Por su parte, la Cataluña nueva se constituía en torno a Tortosa, Lérida y Tarragona. En Barcelona, se destacó desde el siglo XIII la presencia de una importante burguesía mercantil que alentó la expansión mediterránea. En su demografía, el principado catalán tenía una población aproximada de 300.000 en tiempos de los Reyes Católicos.

2. Los orígenes de la Corona de Aragón hasta Jaime I

En 1137, el rey Ramiro II de Aragón (1134-1157) casó a su hija Petronilla con el conde de Barcelona, Ramón Berenguer IV. De aquella unión nació el futuro Alfonso II de Aragón quien fue el primero en ostentar los títulos de rey de Aragón

y conde de Barcelona. Desde los últimos años del siglo XII, los dos territorios se reunieron bajo una misma Corona. En la primera mitad del siglo XIII se sumaron a dicha Corona los territorios de Valencia, que fueron reconquistados a los musulmanes. Así, para la baja Edad Media, la Corona aragonesa quedó comprendida por tres grupos institucionales: el reino de Aragón propiamente dicho, el reino de Valencia y el principado de Cataluña, este último constituido por los dominios del conde de Barcelona.

La política matrimonial de los reyes aragoneses vinculó a dicha Corona peninsular con la nobleza francesa. De hecho, existió el proyecto de crear un estado pirenaico que iría desde Toulouse-Montpellier a Valencia, pero la muerte de Pedro II en 1213 fraguó aquellas esperanzas. La expansión aragonesa en la propia península ibérica encontraba la resistencia de los castellanos. Por lo tanto, los aragoneses se expandieron hacia el mar. Entre 1229 y 1235 conquistaron Baleares, luego Sicilia a fines del siglo XIII, Cerdeña a principios del XIV e incluso los ducados de Atenas y de Neopatria.

El cronista Ramón Muntaner nos dejó escrita la metáfora de la mata de junco para expresar que en la Corona de Aragón la unión nació de la fuerza. El simil de la mata de juncos armonizaba las ideas de libertad e imperio. El núcleo de la propia mata —el imperio catalano-aragonés— estaba rodeado por amplias y flexibles hojas que no hacían otra cosa que representar los distintos reinos arracimados federalmente alrededor del tallo.

3. La sucesión de Jaime I de Aragón y el enfrentamiento entre los infantes

En 1276 falleció uno de los monarcas más recordados de la Corona de Aragón: Jaime I “el Conquistador”. Durante su

largo reinado, los cristianos habían recuperado antiguas plazas estratégicas que se encontraban bajo el dominio de los musulmanes: Mallorca, Menorca, Ibiza, Formentera y Valencia. Estas conquistas territoriales habían transformado al monarca en un modelo de rey medieval basado en su profunda religiosidad. Los últimos años del reinado estuvieron marcados por los enfrentamientos con la nobleza catalano-aragonesa y los desafíos de los mudéjares valencianos. En julio de 1276 el monarca enfermó y decretó el traspaso de poderes en favor de Pedro, su primogénito. Pocos días después, Jaime I de Aragón falleció en la localidad valenciana de Alcira.

Tras el óbito regio, los territorios aragoneses se dividieron en sus dos hijos: los infantes Pedro y Jaime. El testamento del rey muerto establecía que al mayor, Pedro, correspondían los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña, mientras que a su hermano Jaime se le entregarían los condados de Rosellón y Cerdeña, los territorios occitanos que incluían Montpellier y el reino de Mallorca. Los conflictos entre los hermanos, ya por entonces intitulados Pedro III de Aragón y Jaime II de Mallorca, no demoraron en llegar. Pedro no estaba dispuesto a ceder los territorios como se estipulaba en el testamento de su padre para no afectar la integridad de la Corona de Aragón. Por su parte, Jaime advirtió esta situación y optó por aliarse con la nobleza catalana para poner freno a las aspiraciones de su hermano.

4. La Corona de Aragón y el Imperio Mediterráneo (1276-1327)

El rey Pedro III de Aragón había llegado al trono aragones casado con Constanza de Hohenstaufen, hija del rey de Sicilia. En 1266, ante la muerte del padre de Constanza, la

joven se convierte en la heredera al trono siciliano. Por entonces, el hermano del rey Luis IX de Francia —Carlos de Anjou— se erige como valedor de los derechos del Papado contra la familia imperial alemana de los Hohenstaufen y decide ocupar la isla estableciendo un gobierno arbitrario. En 1282, una rebelión en Palermo —Vísperas sicilianas— provocó una enorme matanza de franceses y el rey aragonés se vio obligado a enviar una flota que lo proclamaba a él, junto con su esposa, como soberanos de Sicilia. Desde Roma, el Papado no dudó en excomulgar a Pedro y declarar la vacancia en el trono aragonés. Una coalición formada por el Papa, el rey de Francia, la familia de los Anjou y el propio hermano de Pedro convertido en rey de Mallorca, lanzó una ofensiva militar en tierras catalanas. Algunos nobles aragoneses adhirieron a la casa de los invasores.

En suma, el rey Pedro debió dar respuesta a un conflicto que tenía dos frentes abiertos: el siciliano y el catalán. El monarca aragonés pactó con la nobleza de su reino y les concedió, a cambio de ayuda miliar, el Privilegio General de las Cortes de Tarazona de 1283. Mediante dicho privilegio, el soberano se comprometía con los nobles y las ciudades a respetar sus fueros y privilegios, y a no tomar decisiones de política exterior sin convocar a las Cortes. Con el apoyo de la nobleza y un buen soporte naval, Pedro obtuvo una guerra favorable a sus intereses. Con la conquista de Sicilia, se añadió un territorio políticamente estratégico y con una importante producción de trigo a los dominios de la Corona de Aragón. Solucionados los problemas internos y externos, el rey Pedro enfermó gravemente y falleció el 11 de noviembre de 1285.

El testamento de Pedro III dividió el territorio entre sus dos hijos, como otrora había hecho Jaime I “el Conquistador”. Sin embargo, en esta oportunidad no hubo enfrentamientos entre los hermanos. Por un lado, el primogénito Alfonso

recibió los reinos de Aragón y Valencia, y los condados de Barcelona, Rosellón y Cerdeña. Por otra parte, Jaime recibió el reino de Sicilia. El nuevo rey aragonés —Alfonso III— castigó a su tío por haber colaborado con los franceses en el conflicto siciliano e incorporó Mallorca a la Corona de Aragón. También conquistó Menorca, que se encontraba bajo dominio musulmán.

Alfonso III, conocido como “el Liberal”, era consciente del peligro que suponía una continuada enemistad con la monarquía francesa y la Santa Sede. En consecuencia, solicitó la mediación del monarca inglés para negociar la paz y solicitar el perdón de la Iglesia. Entre 1287 y 1291 se firmaron tres tratados de paz en donde Alfonso se comprometía a viajar a Roma para solicitar el perdón del Papa, guerrear en Tierra Santa en defensa de los intereses de la cristiandad, convencer a su hermano de abandonar Sicilia y realizar el pago de un censo. Sin embargo, los tratados no pudieron cumplimentarse con motivo de la muerte prematura de Alfonso acaecida el 17 de junio de 1291. El testamento del monarca, muerto a los veinticinco años de edad, establecía que su hermano Jaime, hasta entonces rey de Sicilia, heredaría todos sus reinos pero debía renunciar a la isla italiana en favor del tercero de los hermanos, Federico.

En agosto de 1291, Jaime II “el Justo” se transformó en el nuevo monarca de Aragón y decidió desestimar la opción de ceder Sicilia a Federico, que se transformó en un mero lugarteniente de la isla. En 1295, la paz de Anagni —suscripta entre Francia, el Papado, Nápoles y Aragón— restituyó el reino de Sicilia al Papa y el reino de Mallorca a su tío Jaime. Como contrapartida, el rey “Justo” recibió doce mil libras, el levantamiento de la excomuni3n, la renuncia del hijo del rey de Francia a sus pretensiones en Aragón y la promesa de la cesi3n de las islas de C3rcega y Cerdeña. Los sicilianos se resistieron a lo acordado en Anagni y proclamaron rey

de su isla a Federico que, tras presentar batalla y firmar las paces de Caltabellota, se convirtió en Federico II de Sicilia. Sin duda, la ausencia física de Jaime II en tierras sicilianas debió jugar un papel importante que terminó por beneficiar a Federico. Por entonces, el contacto casi permanente del monarca con sus súbditos era una condición necesaria para el correcto funcionamiento de la prerrogativa real. El alejamiento geográfico perturbaba las funciones de patronazgo del monarca. Cuanto más se extendían los dominios de los reyes, más difícil era atender las distintas obligaciones que se presentaban en los distintos territorios. En términos de Rivero Rodríguez (2000), la menor presencia del poder real era ocupada por otras fuerzas que ampliaban a sus expensas su espacio de poder, de modo que la ausencia del monarca implicaba a la postre una reorganización de las relaciones de poder que daba lugar a un nuevo statu quo.

En la primera década del siglo XIV, en Francia, el rey Felipe IV “el Hermoso” detuvo por sorpresa a los caballeros de la Orden del Temple bajo acusaciones de herejía y sodomía. Jacques de Molay, último maestro templario, ardió en la hoguera en 1307. Las noticias pronto llegaron a la Corona aragonesa, donde vivía una buena cantidad de caballeros de aquella Orden. La bula *Pastoralis Praeeminentiae* llegó a la Corte con la explícita exigencia de condenar a todos los templarios y ordenar a los reyes cristianos a detenerles y confiscarles sus bienes. Jaime II no se resistió al mandamiento del Papa y se dispuso a cercar los castillos de la Orden del Temple en Aragón. En 1309, todas las fortalezas de los templarios aragoneses hubieron de rendirse.

Las relaciones con Castilla se vieron afectadas por el matrimonio en segundas nupcias del rey aragonés con Blanca de Anjou —hija del rey de Nápoles— luego de rechazar a su primera esposa castellana Isabel, hija del rey de Castilla don Sancho. Durante la minoridad de Fernando IV de Castilla,

Jaime II aprovechó la inestabilidad de la situación política en aquel reino para extender los dominios de la Corona aragonesa a la zona de Murcia (Garrido i Valls, 2002). Después de asediar Alicante, Jaime II y sus tropas ocuparon Elche, el valle de Vinalopó y finalmente el reino de Murcia. La población local murciana resistió en varias ocasiones la ocupación catalano-aragonesa. Por la Sentencia Arbitral de Torrelas (1304) y el Tratado de Elche (1305) se firmó la paz con Castilla, que recuperó la mayor parte del reino murciano a excepción de los territorios al norte del río Segura, quedando Alicante, Orihuela y Elche en dominio del reino de Valencia. Jaime II pactó con Fernando IV de Castilla y el sultán de Marruecos una expedición en contra de los granadinos, ya que su objetivo era extender los dominios de Aragón hasta Almería. En 1309 se inició el asedio de Almería y los contendientes no dudaron en valerse de distintos tipos de estrategias. Las tropas cristianas construyeron sofisticados artefactos de ingeniería militar, excavaron minas y levantaron muros defensivos en sus campamentos. Por su parte, los musulmanes no dudaron en arrojar excrementos a las tropas de Jaime II en su ingreso a la ciudad de Almería. Así lo relata el cronista musulmán Ahmad Ibn al-Qadi:

... acertaron en la forma de hacerlo porque unieron dos cosas que siempre van juntas: los hispanos y excrementos. Todo el mundo fue víctima de esta treta. Los caballeros, vestidos de bellas armaduras, se cubrieron de porquería y fueron objeto de burla por sus compañeros.

Las dificultades no demoraron en aparecer. El sultán de Marruecos se avino a negociar con los granadinos. Por otra parte, la extensión del asedio y los gastos asociados a esto

(abastecimiento, pagos a las tropas, etcétera) determinaron el abandono del sitio almeriense.

En las Cortes de Barcelona de 1311, unos años después de la muerte de la reina de Aragón, doña Blanca, Jaime anunció su intención de contraer terceras nupcias con la princesa chipriota María de Lusignan. Sus intenciones eran incorporar la isla a la Corona de Aragón luego de la muerte sin descendencia del hermano de María —Enrique II— que reinaba en Chipre. La anexión del territorio isleño prometía mayores recursos naturales para Aragón y una salida al mediterráneo oriental. En 1315 se concretó el casamiento entre la chipriota y el aragonés. Las dificultades y los rumores no tardaron en colmar los espacios cortesanos. María tenía por entonces cuarenta y dos años, no era agraciada físicamente y no se adaptaba a la cultura aragonesa. En cierta ocasión el rey se quejó de que María *era demasiado vieja y no le daba ni descendencia ni compañía*. En 1322, la reina murió y el mismo año Jaime se casó con Elisenda de Moncada, miembro de uno de los linajes más encumbrados de Cataluña.

Conviene recordar ahora la “farsa de Gandesa” para comprender los dilemas de la cuestión sucesoria en los últimos años del reinado de Jaime II. El primogénito y heredero a la Corona era el infante Jaime, un hombre de fuertes convicciones religiosas que había expresado tempranamente a su padre sus deseos de tomar los hábitos antes que la Corona. Contraviniendo las decisiones de su hijo y privilegiando los intereses del reino, Jaime II acordó el matrimonio del infante Jaime con la infanta Leonor, hija de Fernando IV de Castilla. El enlace tuvo lugar el 18 de octubre de 1319 en la comarca de Gandesa (Tarragona). El novio se negó a dar la paz a la novia y después de la misa se escapó de la ceremonia. En una carta a su padre, renunció al trono y anunció su ingreso a la Orden de San Juan de Jerusalén. Tras la “farsa de Gandesa” se declaró al segundogénito infante

don Alfonso (futuro Alfonso IV “el Benigno”) como heredero de la Corona de Aragón.

El heredero a la Corona —el infante Alfonso— fue puesto a cargo de una expedición con el objetivo de conquistar Cerdeña, en donde convergían intereses comerciales de pisanos y genoveses. En 1324, en Lucocisterna, la República de Pisa renunció a sus pretensiones sobre la isla de Cerdeña y los aragoneses pudieron tomar la isla. Sin embargo, los genoveses alentaron a los sardos a sublevarse al rey de Aragón causando serios inconvenientes a la Corona a este último y a sus sucesores.

En 1327 falleció el soberano Jaime II *a causa de las enfermedades que hemos havidas* a la edad de sesenta años. Con este reinado concluía un período de enorme expansión territorial que había permitido convertirse a la Corona de Aragón en una potencia política y militar (Bisson, 1986).

5. Tiempos turbulentos. Los reinados de Alfonso IV el Benigno y Pedro IV el Ceremonioso (1327-1387)

La dinastía de los reyes aragoneses fue continuada a la muerte de Jaime II con la entronización de su tercer hijo concebido con Blanca de Anjou. Nos referimos a Alfonso IV el Benigno, héroe de Cerdeña, que reinó entre 1327 y 1336.

Al momento de coronarse rey de Aragón, Valencia, Cerdeña y conde de Barcelona, Alfonso era viudo de la condesa Teresa de Entenza con quien había tenido siete hijos, entre ellos el futuro Pedro IV de Aragón. En 1329, el rey Alfonso IV casó en segundas nupcias con Leonor de Castilla, mujer que había sido humillada por su hermano Jaime, con la intención de fortalecer la alianza castellano-aragonesa en pos de la conquista de la granada islámica. A pesar de que varios príncipes europeos y el Papado habían

apoyado esta expedición, la misma no se concretó porque Alfonso XI de Castilla firmó la paz con Granada en 1331 dando la espalda a los aragoneses.

En 1332, las ciudades sardas de Sassari y Cállor — que se encontraban bajo dominio aragonés— se rebelaron en contra del rey Alfonso bajo la acusación de mal gobierno y corrupción por parte de los funcionarios reales. El levantamiento había sido apoyado por los pisanos y genoveses con las intenciones de poner jaque a la hegemonía aragonesa en el mediterráneo. El rey Alfonso lanzó una tremenda represión sobre las ciudades levantinas y expulsó a la mayor parte de sus habitantes. Las tierras fueron repobladas con hombres y mujeres provenientes de los reinos de Aragón, Valencia y Cataluña.

En la esfera doméstica, la vida palaciega del rey Alfonso y su familia no estaba exenta de conflictos. Se trataba de conflictos personales pero con una fuerte implicancia para la política del reino. La segunda esposa del rey, Leonor de Castilla, era vista en la corte como una mujer autoritaria que intervenía en favor de sus hijos varones con el propósito de obtener distintas concesiones. El príncipe heredero Pedro —hijo de Alfonso y su primera esposa, Teresa de Entenza— se enfrentó a la reina cuando esta intentó presionar al rey para ceder a sus vástagos importantes posesiones en Valencia. Asimismo, las villas afectadas se levantaron en contra de la reina de origen castellano y de sus pretensiones. El rey Alfonso cumplió los requerimientos de sus súbditos y quitó el apoyo a doña Leonor, quien exigió degollamientos masivos. La respuesta del rey aragonés fue la siguiente:

Reina, reina, nuestro pueblo es libre, y no está sojuzgado como el pueblo de Castilla, porque ellos me tienen a mí como Señor y nosotros a ellos como buenos vasallos y compañeros.

La actitud conciliadora de Alfonso se expresó en varios niveles. Al respecto, destaca la cuestión de la dualidad de los fueros en Valencia. El rey tenía intenciones de extender el fuero valenciano como ley única para todo el reino, pero pronto se topó con la oposición de la nobleza que no quería renunciar a las leyes forales de Aragón. En consecuencia, el monarca optó por reconocer el fuero de Valencia como universal para todos los habitantes del reino pero, al mismo tiempo, reconocía el derecho a mantener en vigencia el fuero de Aragón (Roca Traver, 2003).

En enero de 1336, Alfonso IV el Benigno falleció en la ciudad de Barcelona. Dos meses antes del óbito regio, Leonor de Castilla y sus hijos habían abandonado el reino con dirección a Castilla ante la presunción de que el futuro rey Pedro tomaría represalias con ellos.

Durante el reinado de Pedro IV el Ceremonioso (1336-1387) la Corona de Aragón recuperó su integridad territorial con las conquistas del reino de Mallorca y los condados de Rosellón y Cerdeña al norte de Cataluña. En la zona mediterránea, el rey reforzó su influencia en sus posesiones sardas gracias a la alianza con venecianos y bizantinos. Sin embargo, el dominio aragonés nunca fue efectivo. A los triunfos monárquicos le sucedían nuevos levantamientos que eran seguidos de envíos de tropas, negociadores, etcétera. La paz no fue nunca duradera y esto impidió que la isla pudiera ser explotada económicamente de manera efectiva.

En el ámbito de las relaciones castellano-aragonesas, es importante mencionar la *guerra de los dos Pedros* que enfrentó a los reyes Pedro IV de Aragón y Pedro I de Castilla entre 1356 y 1369. Como era habitual en la Edad Media, no fue un conflicto continuo. Se trató de una serie de enfrentamientos mediados por paces y treguas fracasadas que finalizó cuando uno de los dos reyes —el castellano— falleció. El conflicto entre los *dos Pedros* se enmarca

dentro de dos conflictos mayores: la Guerra de los Cien Años (1337-1453) y la Guerra entre pedristas y enriqueistas en Castilla (1351-1369). Para descifrar el *casus belli* se debe tener en cuenta la posición tomada por ambos monarcas en dichos enfrentamientos.

En el marco de la Guerra de los Cien Años, Castilla estaba aliada con los ingleses a la vez que los aragoneses habían sellado alianzas con las Compañías Blancas francesas de Bertrand du Guesclin. El detonante vino dado por el hundimiento de dos naves de Génova por parte de los aragoneses en Sanlúcar de Barrameda ante la vista del rey de Castilla. El rey Pedro I de Castilla exigió a los aragoneses reparaciones por los daños ocasionados y, ante la negativa de Pedro IV de Aragón a compensar a los afectados, se inició la guerra. En 1369, Pedro I fue asesinado en Castilla por su hermanastro Enrique y así se daba por finalizada la *guerra de los dos Pedros*. A pesar de que un rey había muerto, no había sido con motivo de este enfrentamiento y además el monarca aragonés no llegó a cumplir sus pretensiones. En 1375, Pedro IV el Ceremonioso debió renunciar a las zonas ocupadas a cambio de una indemnización, de la integridad territorial aragonesa y de un matrimonio entre la infanta Leonor de Aragón y Juan, uno de los hijos de Enrique de Trastámara. Como opinan varios historiadores, la *guerra de los dos Pedros* terminó siendo un conflicto inútil sin vencedores ni vencidos.

La cuestión de la sucesión fue uno de los elementos más conflictivos durante el reinado de Pedro (Belenguer Cebrià, 2015). Su hija Constanza había sido proclamada tempranamente heredera a la Corona afectando así las aspiraciones regias del hermano del monarca, Jaime. Con el firme propósito de presionar al rey Pedro, el aspirante masculino se alió con la nobleza aragonesa y pronto consiguió un amplio apoyo de las ciudades valencianas formando un

partido unionista. En 1437, el rey fue apresado en Zaragoza por los unionistas que lo obligaron a revocar los derechos sucesorios de Constanza. Después de que el monarca fue liberado, celebró terceras nupcias con Leonor de Portugal. A la fiesta de bodas asistió el rebelde Jaime quien curiosamente falleció al día siguiente. Seguidamente, los unionistas ofrecieron el liderazgo del partido al hermanastro del rey, Fernando. Los enfrentamientos entre realistas y unionistas derivaron nuevamente en el apresamiento del monarca en 1348. Pedro fue liberado sólo después de reconocer a Fernando como heredero y avalar la creación de Justicia de Valencia, en base al modelo de Aragón. La coyuntura de 1348 era fatídica puesto que la peste negra invadía todos los rincones del reino. Los enemigos del rey, preocupados por su salud, lo liberaron y Pedro se dirigió hasta Teruel. El monarca aragonés organizó sus tropas y se enfrentó con los unionistas aragoneses en la batalla de Épila —21 de julio de 1348— obteniendo una aplastante victoria. Cinco meses después, en la batalla de Mislata, el monarca derrotó al partido unionista de Valencia. La cuestión sucesoria quedó resuelta definitivamente el 27 de diciembre de 1350 con el nacimiento del príncipe Juan, futuro rey de Aragón.

En 1377, Pedro enviudó por tercera vez y contrajo matrimonio con una joven de la nobleza de Ampurdán (Cataluña). La cuarta esposa del monarca y nueva reina de Aragón —Sibila de Fortiá— sembró la discordia en la corte por ser poseedora de un mal carácter que la llevó a enfrentarse con los hijos del rey, Martín y Juan. En 1387, el rey murió en Barcelona abandonado por su familia. Sibila de Fortiá permaneció encastillada en San Martín Sarroca, en el alto Penedés. El infante Juan —por entonces enfermo de epilepsia— fue intitulado rey de Aragón y Valencia a la vez que recibió el condado de Barcelona.

6. Economía y Sociedad (siglos XIII-XIV)

Desde fines del siglo XIII, asistimos en la Corona de Aragón a un proceso de expansión demográfica y económica tanto en los ámbitos urbanos como rurales. Las ciudades catalanas eran de las más prósperas del occidente europeo y albergaban una cantidad importante de habitantes. Se estima que la población de Cataluña rondaba las 50.000 personas, una cifra importante para la demografía bajomedieval. Otros núcleos importantes eran Zaragoza, Huesca, Teruel y Calatayud, entre otros. Desde el punto de vista comercial, es conveniente resaltar que los puertos más importantes —Barcelona, Valencia y Mallorca— estaban conectados con los enclaves norteafricanos, los territorios italianos, las ciudades bizantinas y los puertos del Atlántico Norte hasta Brujas. Sin embargo, las primeras décadas del siglo XIV estuvieron signadas por los efectos de las calamidades bajomedievales —hambre, peste, guerras, despoblamientos, desastres climáticos— que azotaron a todo el occidente europeo. Los ciclos continuados de malas cosechas produjeron un proceso inflacionario que afectó a los productos de primera necesidad. En algunas ciudades del reino, el desabastecimiento alimentario provocó una serie de alborotos con una intensidad nada despreciable. En Barcelona, la carestía de 1333 disparó los precios del trigo y los habitantes reaccionaron atacando a las autoridades municipales y saqueando los almacenes. Por su parte, la peste negra —enfermedad infecciosa transmitida por la rata negra, cuyas pulgas infectaban a los seres humanos— había llegado a la Corona de Aragón a fines de la década de 1340. Los testimonios de época de los pacientes, médicos y familiares son estremecedores. Los enfermos morían dramáticamente a los pocos días de adquirir la enfermedad y los médicos sólo podían ofrecer paliativos que en nada

contribuían a la mejoría de tamaño flagelo. La peste afectó a todos por igual y no distinguió sexo, edad o condición social. Si bien el rey Pedro IV el Ceremonioso logró salvarse, la suerte fue adversa para su segunda esposa —Leonor de Portugal— que falleció en el fatídico 1348 como víctima de la peste. Pero la peste negra, enfermedad bajomedieval que se cobró más víctimas, no fue la única pandemia. En 1363, apareció la *mortaldat dels infants*, epidemia que afectaba a los niños recién nacidos. Ocho años después, se documenta la presencia de un brote de *mortaldat dels mitjans* que afectaba principalmente a los adultos. A estas calamidades se sumaron los problemas naturales: plagas de langosta, terremotos e inundaciones.

[En Valencia] vino el río tan grande que derrumbó los puentes y cerca de mil casas y murieron unas cuatrocientas personas.

El hambre, la peste, los problemas climáticos y las continuas guerras —ya sea por cuestiones internas del reino o aquellas que exigían la participación de Aragón en problemas continentales— provocaron el despoblamiento de importantes zonas del territorio que quedaron prácticamente vacías. Cataluña fue el espacio más afectado por la crisis bajomedieval y su territorio perdió más de la mitad de su población. Valencia no solamente no decreció sino que vivenció un aumento demográfico con motivo de la afluencia de inmigrantes.

En lo que se refiere a la estructura social aragonesa, se identifica la presencia de una importante población judía que ofrecía sus servicios a la Corona en distintas ramas como las finanzas o la medicina (Ferragud, 2007; Valdeón Baroque, 1996). La comunidad judía catalana formó una importante escuela de iluminación de manuscritos y entre

sus producciones sobresalían los *Haggadah* o libros utilizados por los judíos durante sus celebraciones religiosas. En las últimas décadas del siglo XIV, los judíos fueron objeto de la animosidad popular en todos los reinos ibéricos y los territorios catalano-aragoneses no constituyeron una excepción. Asimismo, existió en Aragón una importante población musulmana que continuó viviendo en tierras cristianas después de la “reconquista”. Particularmente conflictivas fueron las relaciones con los mudéjares valencianos que, tras una serie de situaciones de gran tensión social, fueron expulsados. Por su parte, la población campesina era importante tanto desde el punto de vista demográfico como productivo. En la baja Edad Media, muchos campesinos migraron a las ciudades donde continuaron practicando la agricultura, se abocaron a oficios ciudadanos o complementaron ambas actividades. La nobleza catalana, advertida de esto, incrementó el control sobre la vida de sus vasallos e intensificó la presión fiscal incluso a costa del perjuicio a la Corona. De hecho, el privilegio de *ius maletractandi* —aprobado en beneficio de la nobleza por las Cortes de Cervera de 1202— reconocía a los señores el derecho a maltratar a sus vasallos rurales.

Según costumbre del Reino de Aragón, los nobles y otros señores de lugares, que no son Iglesia, pueden libremente tratar bien o mal a sus vasallos y quitarles sus bienes sin posibilidad de apelación. Y en estos asuntos no puede entrometerse el señor Rey.

En las ciudades, el patriciado o aristocracia urbana ocupó cargos municipales directivos y mantuvo el control del gobierno. Los artesanos o menestrales eran los personajes por excelencia de las ciudades catalanas. Estos individuos, consagrados al trabajo manual de distintos productos

siguiendo las técnicas tradicionales, desarrollaron un tipo de industria con sus propias reglas y normas. El maestro artesano era la cabeza de un sistema productivo que incluía aprendices y esclavos. Cualquiera que fuera considerado un artesano por sus pares, lo era; y, por lo tanto, tenía derecho de formar parte de las cofradías en donde se buscaba dar solución a problemas comunes.

7. Reyes humanistas. Los reinados de Juan I el Cazador y Martín I el Humano (1387-1410)

Desde fines del siglo XIV se evidencia en la Corona de Aragón un profundo interés por la cultura clásica e italiana que contó con el patrocinio regio. En esta época se realizaron importantes traducciones de Séneca, Livio y Plutarco a las lenguas romances. El rey Juan I promovió las artes y las letras en todo el reino. En 1393 se instituyeron los Juegos Florales de Barcelona, famosos por la calidad y cantidad de poetas que participaban del evento. El monarca fue un amante de la astrología, la alquimia y dedicó buena parte de su vida a perfeccionar su gran afición: la caza.

El breve reinado de Juan I (1387-1396) estuvo caracterizado por la indiferencia del rey en lo concerniente a los asuntos de gobierno y el importante protagonismo político de la reina Violante de Bar. La reina Violante era hija del conde Roberto I de Bar y María de Valois; por lo tanto, era nieta de Enrique IV de Bar y de Juan II de Francia. En 1380 se había casado con el entonces infante Juan de Aragón en contra de la voluntad de su yerno, el rey Pedro IV el Ceremonioso, y de la reina Sibila de Fortiá. Las relaciones entre Violante y Sibila debieron ser particularmente tensas ya que los historiadores hablan de la formación de partidos alrededor de cada una de las mujeres. La resolución al conflicto llegó con

la muerte de Pedro IV, el encastillamiento de Sibila y la cesión de los bienes de esta a Violante.

En el contexto del Cisma de Occidente, el rey Juan I abandonó la posición neutralista de su padre y ofreció su apoyo a Clemente VII y los aviñonistas. El rey de Aragón reforzó su posición en este punto cuando el cardenal Pedro de Luna fue elegido sucesor pontificio de Clemente adoptando el nombre de Benedicto XIII. En el ámbito interno, Juan I debió hacer frente al problema de los ataques antijudíos de 1391. En julio de ese año, la judería de Valencia fue asaltada por una turba de cristianos que se calcula que asesinaron alrededor de doscientos cincuenta judíos, obligando al resto a bautizarse forzosamente (Wolff, 1971; Vidal Beltrán, 1974). En Játiva, Alcira y Liria las conversiones se tornaron también masivas. Seguidamente los enfrentamientos llegaron a Cataluña, donde la noche del 5 de agosto el barrio judío de Barcelona fue saqueado produciéndose un saldo de trescientos muertos. El dominico valenciano Vicente Ferrer había pronunciado acalorados sermones en los que se alentaban las conversiones sinceras. Los intentos de la monarquía por detener los ataques antijudíos en el reino fueron insuficientes y solo se libraron de los disturbios aquellas ciudades en donde el rey y la corte tomaban asiento.

En la corte de Juan I, no solamente tenían sitio intelectuales y artistas que contaban con el mecenazgo regio; también se destaca la presencia de un grupo de consejeros y clientelas políticas que eran bien conocidos por sus actos de corrupción. La malversación de fondos públicos debió ser escandalosa puesto que las Cortes de Aragón denunciaron constantemente esta situación y rechazaron financiar varias de las empresas del monarca. Ante la negativa de las Cortes aragonesas en financiar lo que se consideraban inmoralidades de la monarquía, Juan I decidió vender varios castillos de realengo y solicitar financiación a los banqueros

de Florencia. En mayo de 1396, el rey Juan sufrió un accidente mortal de caza en el bosque de Orriols, cerca de Foixá, Gerona. Al no tener descendencia masculina, fue sucedido por su hermano Martín.

Mientras el hermano del rey muerto y heredero a la Corona viajaba desde Sicilia en dirección a Aragón, se formó un Consejo de Regencia presidido por su esposa — María de Luna— que se encargó de investigar los hechos de corrupción administrativa del reinado de Juan I. Las investigaciones revelaron la existencia de facturas falsas, cobro de comisiones, tráfico de bulas y desfalcos monetarios. Una camarilla de más de treinta hombres había presionado al rey para aumentar los impuestos con la excusa de financiar su coronación en la catedral de Zaragoza, hecho que no ocurrió puesto que la hacienda regia fue vaciada. Además, se habían apropiado de los fondos que el Papa había enviado para financiar una expedición a Cerdeña. Por último, habían intentado ganar tiempo difundiendo la mentira de que Violante de Bar estaba embarazada y que se debía esperar el nacimiento del verdadero heredero de la Corona que desplazaría a Martín. Si bien en un principio la mayoría de los consejeros fue colocado en prisión, en 1398 Martín I el Humano otorgó el perdón a todos los consejeros del rey finado. Algunos como el intelectual Bernat Metge pasaron a formar parte del entorno cortesano más íntimo del rey.

El nuevo rey aragonés Martín I el Humano reinó entre 1396 y su muerte, acaecida en mayo de 1410. Los contemporáneos describen al monarca como un hombre *prudente, afectuoso, piadoso, amante de las letras y la historia*. En el escenario interior del reino, los historiadores han coincidido en que se trató de un reinado convulso con motivo de los enfrentamientos entre bandos nobiliarios que el monarca no logró contener. En Aragón se enfrentaron los Luna contra los Urrea. En Valencia, los Centelles contra los Soler y los

Vilaragut. En 1407 el gobernador de Valencia, Ramón Bóil, fue asesinado en el contexto de una de estas luchas nobiliarias. En el asunto del Cisma, Martín I se había declarado continuador de la línea de su antecesor avalando las pretensiones de Benedicto XIII. En 1403 intervino militarmente en contra del asedio que sufría el Papa aragonés, rescatándolo y protegiéndolo en Peñíscola.

En el terreno exterior, el monarca tuvo que hacer frente a una nueva rebelión de los sardos que contaba con el apoyo de Génova. El joven heredero a la Corona aragonesa que se encontraba en Sicilia —Martín el Joven— reprimió a los insurrectos en la batalla de Sanluri en 1409. Desafortunadamente, el mismo año moría el príncipe heredero, lo que provocó un enorme problema sucesorio. Ante esta situación, el rey Martín I —ya viudo de María de Luna y a la edad de 51 años— se vio obligado a contraer matrimonio para asegurar la sucesión. La elegida fue Margarita de Prades, hija del barón de Entenza. Lamentablemente, la unión no produjo el ansiado hijo varón. En 1410 Martín I falleció y el reino quedó vacante, para el agrado de varios aspirantes a la Corona.

8. El interregno y el Compromiso de Caspe (1410-1412)

A la muerte de Martín I el Humano le sucedió un interregno de dos años durante el cual varios aspirantes al trono se disputaron la corona de Aragón. Era la primera vez en la historia de la Corona de Aragón que se planteaba una situación de vacío de poder, agravada por el hecho de que el monarca fallecido no se había pronunciado en favor de ninguno de los candidatos antes de morir. El agonizante Martín I había sido consultado por varios miembros de los brazos del Principado de Cataluña si el problema de la

sucesión se debía resolver mediante el examen de los derechos al trono de los distintos aspirantes, a lo que el rey respondió afirmativamente. A partir de entonces, se pusieron en marcha los mecanismos políticos que desembocaron en la Concordia de Alcañiz y el Compromiso de Caspe (Bisson, 1986; Sarasa, 2013).

Los seis candidatos al trono de Aragón fueron:

- » Fadrique de Luna, hijo bastardo de Martín I de Sicilia, legitimado por el Papa Luna.
- » Jaime II de Urgel, bisnieto de Alfonso IV de Aragón y esposo de Isabel, hija de Pedro IV de Aragón.
- » Alfonso de Aragón y de Foix, nieto de Jaime II de Aragón. Este aspirante murió antes del Compromiso de Caspe y fue reemplazado por su hermano Juan de Prades.
- » Luis de Anjou, nieto de Juan I de Aragón.
- » Juan de Prades, quien reemplazó a su hermano Alfonso tras su muerte.
- » Fernando de Trastámara, el de Antequera, infante de Castilla, nieto de Pedro IV de Aragón y regente de Castilla durante la minoridad de Juan II.

El tiempo transcurrido entre junio y diciembre de 1410 fue de una gran incertidumbre y suspicacias mientras se esperaba que los representantes catalanes y valencianos iniciaran los movimientos conducentes a un acuerdo. A comienzos de 1411, los dirigentes aragoneses se apresuraron a presionar a los catalanes y valencianos para que se juntaran en sus territorios y enviaran sus representantes al parlamento de la Calatayud. Allí se decidió que las asambleas de Aragón, Valencia y Cataluña se celebrarían en lugares próximos a la frontera común. Sin embargo, un hecho transmutó el orden de las cosas. El arzobispo de Zaragoza fue

asesinado violentamente en La Almunia de Doña Godina a manos de Antón de Luna, cabecilla en Aragón de la facción que apoyaba a Jaime de Urgel. Esta muerte política debilitó a la facción de Jaime de Urgel y a la de Luis de Anjou. Este último aspiraba al trono gracias a que contaba con el apoyo del ahora muerto arzobispo. El principal candidato parecía ser Fernando de Trastámara, quien tenía el mayor grado de consanguinidad con Martín I de entre todos los candidatos.

Los representantes se reunieron en Alcañiz con el apoyo de Benedicto XIII que promulgó una bula el 23 de enero de 1412 estableciendo que el examen de los derechos al trono de los diferentes pretendientes a la Corona debía ser realizado por el compromiso de los diferentes reinos. Según las disposiciones pontificias, debían elegirse personas honradas, idóneas, conocedoras de las leyes e imparciales, evitando discordias y enfrentamientos. En la Concordia de Alcañiz, se recogieron en 28 capítulos las condiciones y el procedimiento a seguir para la designación del futuro monarca. El candidato Fernando de Trastámara encabezaba un partido castellano, defensor de sus derechos al trono de Aragón, integrado por el Obispo de Huesca Domingo Ram, el comendador mayor de los calatravos Guillén Ramón Alamán de Cervellón, el chantre de la catedral de El Salvador de Zaragoza Juan de Arcipreste y el valenciano Vicente Ferrer, entre otros.

En abril de 1412 se iniciaron las deliberaciones de los compromisarios en Caspe, cerca de Alcañiz y de Tortosa. Para evitar que los candidatos se acercaran al castillo de la orden sanjuanista donde se reunían los parlamentarios y ejercieran presiones, el Papa cedió temporalmente la jurisdicción y dominio del lugar a favor del obispo de Huesca. Los nueve compromisarios fueron tres aragoneses (el obispo Domingo Ram, Francés de Aranda y Berenguer de Bardaxí), tres catalanes (el arzobispo Pedro Sagarriga, Guillén de Valseca

y Bernardo de Gualbes) y tres valencianos (Bonifacio y Vicente Ferrer, junto a Giner Rabasa); es decir: dos obispos, tres religiosos, tres letrados y un consejero. El 24 de junio, los nueve compromisarios se reunieron en sesión secreta y procedieron a la votación. El documento final que se firmó contenía el compromiso de aceptar a la persona del infante castellano Fernando de Trastámara como el nuevo monarca aragonés:

Las Nueve personas, encargadas de investigar y publicar el rey por justicia (...) [declaran] al muy alto excelente príncipe y señor, el señor don Fernando, Infante de Castilla, ser verdadero rey y señor, rey de Aragón, y a él debe ser hecho y prestado por todos los súbditos de la Real Corona de Aragón el deber de fidelidad.

Según el cronista Jerónimo Zurita, la sentencia complació mucho en Aragón, menos en Valencia y apenas en Cataluña. Algunos historiadores —en la línea de Doménech— consideraron la decisión de Caspe como un duro golpe para el Principado de Cataluña que, desde entonces, comenzó a perder protagonismo político. Por su parte, la historiografía romántica castellana ha celebrado la sentencia de Caspe, presentándola como una expresión de la madurez política del pueblo y paso previo para la unión de las Coronas de Castilla y Aragón llevada a cabo más tarde por los Reyes Católicos. En cualquier caso, queda claro que la historiografía del compromiso de Caspe ha sido generalmente abordada a la luz de las tendencias nacionalistas del siglo XX. En el principado catalán durante el cuatrocientos no había nacionalismos. Lo que sí existía eran grupos de poder opuestos entre sí y que buscaban entronizar a un determinado candidato. Pero no había un candidato catalán definido para ocupar la Corona aragonesa.

9. Los Trastámara en Aragón (1412-1516)

Los reyes Trastámara en Aragón fueron Fernando I “el de Antequera” (1412-1416), Alfonso V “el Magnánimo” (1416-1458), Juan II “el Grande” (1458-1479) y Fernando II “el Católico” (1479-1516). Con el avènement de los Trastámara en Aragón, los miembros de una misma familia pasaron a ocupar el poder en los dos principales núcleos políticos de la España medieval, es decir, las Coronas de Castilla y Aragón.

El reinado de Fernando I de Antequera se inauguró con las Cortes de Zaragoza de 1412. Allí, el rey juró fidelidad a las leyes del reino y prometió servir al bien público y a la justicia. Por su parte, los asistentes a las Cortes reconocieron a Fernando como su rey y a su hijo Alfonso como príncipe heredero. Aquella era una buena oportunidad para declararse amigo o enemigo del rey. El duque de Gandía optó por la primera opción y prestó homenaje al Trastámara. Sin embargo, Jaime de Urgel y sus seguidores decidieron no asistir a tan solemne evento. Para evitar los conflictos, Fernando le ofreció a su antiguo rival el título de duque de Montblanc, una cuantiosa compensación económica y el matrimonio de su hija mayor con un hijo suyo. Al inicio, Jaime se mostró dispuesto a negociar. No obstante, pronto consiguió los apoyos necesarios de un grupo de nobles aragoneses —acaudillados por Antón de Luna— y de un grupo de mercenarios extranjeros. El levantamiento de los urgelistas se inició en 1413 contra las ciudades de Huesca y Lérida. El esperado apoyo inglés que anhelaban los rebeldes nunca llegó y, por el contrario, Fernando de Antequera se hacía cada vez más fuerte con el apoyo de las Cortes Catalanas. La revuelta de Jaime de Urgel pronto devino en un fracaso militar y político. El conde fue apresado y sus bienes confiscados por la Corona.

Atendiendo al problema antijudío de larga data, durante el reinado de Fernando I tuvo lugar un debate entre cristianos y judíos en la localidad de Tortosa entre febrero de 1413 y noviembre de 1414. En la disputa de Tortosa, los cristianos —alentados por Benedicto XIII— buscaban demostrar a la minoría judía los errores contenidos en la religión que estos profesaban. La libertad a la hora de debatir era prácticamente nula puesto que los rabinos en ocasiones eran acusados injustamente de injuriar al cristianismo cuando no hacían otra cosa que exponer sus argumentos religiosos. El centro de la cuestión para los cristianos a lo largo de las sesenta y siete sesiones fue demostrar que Jesucristo era el verdadero Mesías y no había necesidad de estar esperando a ningún otro. En 1414, la disputa de Tortosa concluyó favorable para los cristianos. Los judíos fueron obligados a firmar un documento en el que *reconocían sus errores de Fe*, se multiplicaron los bautismos forzados, se quemaron varios libros sagrados y, tiempo después, se aprobaron unas leyes que copiaban a las de Ayllón, que establecían la estricta separación de cristianos y judíos (Motis Dolader, 1990).

En relación a la política exterior, durante los cuatro años de Fernando I en la Corona asistimos a un proceso de consolidación de la presencia aragonesa en el Mediterráneo. Los historiadores sostienen que con Fernando de Antequera no solo se salvó la herencia territorial en el *Mare Nostrum* recibida por los reyes anteriores, sino que también se construyeron los cimientos de la política ofensiva que, años más tarde, protagonizaría su hijo Alfonso V de Aragón sobre Nápoles. En palabras de Vicens Vives (1953), Fernando I “cumplió con las exigencias de la Corona de Aragón en el Mediterráneo: defensa del comercio catalán en Egipto y Berbería y mantenimiento de la ruta de las Islas”. Fernando fue investido por el Papa Luna como rey de Sicilia, Cerdeña y Córcega. En las islas italianas, las agudas tensiones fueron

frecuentes pero la monarquía aragonesa logró contenerlas en todo momento. Por ejemplo, en Cerdeña, el vizconde Guillermo II acaudillaba un grupo de hombres armados pero el rey los instó con éxito a la obediencia. Las relaciones comerciales de Aragón con Nápoles fueron buenas mientras el rey italiano fue Ladislao I. A la muerte de este, Juana II le sucedió en el trono y Fernando I proyectó el posible matrimonio de su hijo Juan con la reina napolitana. A pesar de la firma de las capitulaciones matrimoniales, el proyecto fracasó cuando se optó nombrar a Juan como virrey de Sicilia y de Cerdeña. Otra de las preocupaciones centrales del monarca fue alcanzar la paz con Génova. Si bien en julio de 1413 se firmaron unas treguas entre Aragón y la república marítima, el enfrentamiento posterior de una nave catalana y otra genovesa reanimó la guerra corsaria. En 1414 los genoveses enviaron galeras para bloquear el puerto sardo de Cagliari. Un año después se llegó a una nueva tregua, pero la paz no fue nunca muy duradera. En Egipto, Fernando llegó a un acuerdo con el sultán que derivó en el establecimiento del consulado de Barcelona en Alejandría con una finalidad mercantil. Acuerdos similares fueron alcanzados con el sultán de Fez.

Corría el año 1414 y se reunía el Concilio de Constanza con el espíritu de arribar a una definitiva solución en lo concerniente a la cuestión del Cisma. Como era de suponerse, Fernando I intentó salvar a Benedicto XIII. Pero ni la diplomacia ni la guerra estaban de su lado. En este contexto, el rey de Aragón no tuvo más remedio que proponer al Papa Luna que abdicase como ya habían hecho el Papa romano y el pisano. Benedicto XIII se resistió y Fernando decidió sustraer la obediencia al Papa aragonés en 1415. El partido benedictino recibía su golpe final.

En abril de 1416, Fernando I falleció bruscamente cuando apenas contaba con treinta y seis años de edad. Así

comunicaba el príncipe heredero Alfonso a su hermano Juan la triste noticia:

Con gran tristeza e infinito dolor os comunicamos que hoy, jueves, a las doce, el rey, nuestro padre, de gloriosa memoria, ha dejado su vida terrestre.

El nuevo monarca de Aragón era ahora Alfonso V “el Magnánimo”, un hombre aficionado a la cacería y los deportes pero también por la cultura. Un año antes de la muerte de su padre se había casado en Valencia con su prima María de Castilla, hija de Enrique III y de Catalina de Lancaster. El matrimonio no produjo descendencia, pero el rey tuvo tres hijos bastardos con Giraldona de Carlino.

Alfonso V se enfrentó a varios problemas externos e internos durante su reinado. En Castilla, los infantes de Aragón constituían un fuerte grupo de poder y su hermano Juan había abandonado el virreinato en Sicilia para actuar en suelo castellano como líder del partido aragonés. Por su parte, los genoveses seguían abrazando el objetivo de controlar las islas de Córcega y Cerdeña, pertenecientes a la Corona de Aragón. En el escenario político interno, las distintas reuniones de Cortes convocadas por el monarca entre 1416 y 1420 pusieron en evidencia que la nobleza no estaba dispuesta a votar los subsidios requeridos por Alfonso para su empresa mediterránea. A los procuradores les disgustaba la poca atención que el rey ponía a los problemas hispanos frente a la prioridad que suponía la situación en el Mediterráneo. Finalmente en las Cortes de Tortosa de 1420, Alfonso consiguió un donativo de 50.000 florines para su empresa exterior a cambio de algunas concesiones, como decretar una amnistía general y crear una comisión para resolver los agravios que presentaban los procuradores.

Después de las Cortes de Tortosa, el rey abandonó las tierras de Aragón y se dirigió al Mediterráneo, por varios años. Su lugarteniente en Castilla sería su esposa María. En junio de 1420 arribó a la isla de Cerdeña y después de presentar batalla a los sardos decidió acordar con el vizconde de Narbona. Tres meses después, se dirigió a la isla de Córcega donde logró la capitulación de Calvi. Sus principales enemigos en la zona eran los genoveses, que lograron recuperar Córcega luego de asesinar a Vicentello de Istria, lugarteniente del monarca aragonés en la isla. En Nápoles, se planteaba el problema de la sucesión de la reina Juana II, sin hijos. Un partido proangevino defendía las aspiraciones de Luis III, conde de Provenza y duque de Anjou, y contaba con el apoyo tanto de los genoveses como de los barones napolitanos proangevinos. Francesco Sforza era uno de las cabecillas más destacados en Nápoles. Por otra parte, el partido aragonés alentaba la candidatura de Alfonso V como próximo rey de Nápoles. El aragonés Gianni Caracciolo era el protector de la causa del Magnánimo en tierras italianas. En 1421, Alfonso V desembarcó en Nápoles y pidió ser reconocido heredero por Juana II, quien aceptó. Algunos meses después, la reina mutó de parecer y los antiguos rivales —Sforza y Caracciolo— firmaron un pacto que desarticuló los partidos. Alfonso regresó a suelo ibérico para atender la frágil situación existente en la Corona de Castilla donde actuaban sus hermanos, los infantes de Aragón. Asimismo, en el Principado de Cataluña estaban surgiendo una serie de problemas que requerían la presencia regia.

Mientras Alfonso se encontraba en el Mediterráneo, su lugarteniente en Aragón era su esposa María. En las Cortes catalanas de Tortosa-Barcelona (1421-1423), la reina había pedido ayuda para las campañas italianas del rey, pero a cambio de la misma había tenido que hacer una serie de concesiones. La más importante había sido convertir la

Diputación del General en la defensora por antonomasia de las leyes de la tierra, lo que limitaba el poder de la monarquía. Asimismo, se había aprobado la primacía absoluta de los Usatges de Barcelona sobre otros textos jurídicos. En el invierno de 1424, Alfonso se encontraba en Teruel y procedió a convocar a los diputados del reino. El rey juró guardar los fueros del reino. En 1429, las tropas del rey de Aragón invadieron Castilla con el propósito de apoyar a los infantes de Aragón y sus pretensiones; sin embargo, las treguas de Majano supusieron la derrota del bando aragonés en Castilla. El eje de atención dejó de ser Castilla, y Nápoles se convirtió en la principal ambición del monarca.

En 1432, Alfonso se dirigió una vez más a tierras italianas dejando como lugarteniente en los reinos hispánicos a su esposa. Después de un paso por Sicilia, se dirigió a su objetivo principal: Nápoles (Ryder, 2008). Allí, Gianni Caracciolo había sido asesinado pero sus partidarios habían obligado a Juana II a reconocer a Alfonso V como su heredero en abril de 1433. En respuesta a esa decisión, se forjó una alianza dirigida por Felipe María Visconti, de la cual formaban parte Milán, Venecia, Florencia, Génova y el Pontificado. A la muerte del candidato Luis III de Provenza y Anjou en 1434 le sucedió la muerte de Juana II en 1435, dejando su trono al nuevo conde de Provenza y duque de Anjou, Renato I. El Magnánimo decidió intervenir militarmente pero cayó derrotado de manera humillante en Ponza por los genoveses. Fue entonces cuando el aragonés decidió pactar con Felipe María Visconti, cabecilla de la alianza opositora, y firmó el tratado de Milán de 1435. Decidido a permanecer en tierras italianas para la concreción del sueño napolitano, Alfonso V decidió que su esposa María se debía encargar exclusivamente de ser lugarteniente de Cataluña, y entregó a su hermano Juan la lugartenencia aragonesa y valenciana.

De 1436 a 1442, Alfonso V se lanzó a la empresa de conquistar Nápoles enfrentándose a Renato I y a sus aliados. El Magnánimo consiguió el apoyo del duque de Milán y de numerosos barones napolitanos. En 1441, Alfonso puso sitio a la ciudad de Nápoles y un año después la ocupó. Renato I renunció a sus pretensiones, se fue a Francia y Alfonso fue recibido afectuosamente por el pueblo napolitano. El Papa Eugenio IV aceptó a Alfonso como rey de Nápoles y se resolvió que uno de sus hijos bastardos, Fernando, sería su sucesor. Ahora ya como rey de Nápoles, el Magnánimo reorganizó el aparato administrativo y de gobierno. El historiador Josep María Salrach (1998), sostiene que la anexión de Nápoles sirvió a los fines dinásticos de los Trastámara pero también fue beneficiosa para el grupo mercantil catalán. Ya desde los inicios de su reinado, Alfonso había alentado las rutas comerciales de los catalanes en el Mediterráneo oriental. Entre 1416 y 1443 se habían establecido consulados catalanes en Modó, Candía y Ragusa. Finalmente, la conquista de Nápoles supuso un duro golpe contra los genoveses, rivales tradicionales de la expansión catalana en el Mediterráneo. Posteriormente, la construcción de un castillo en el puerto de Benzazi, localidad costera africana, respondía asimismo a la preocupación de proteger la navegación catalana.

En los territorios hispanos, Cataluña se vio sacudida por los efectos de las calamidades del trescientos. En tiempos de Alfonso, el Principado no lograba todavía crecer a un ritmo sostenido, situación que difería de la ocurrida en otras regiones de la península que, para mediados de la centuria, ya mostraban signos de recuperación. Mientras en Aragón y Valencia la población aumentó a lo largo del siglo XV, la demografía catalana revela números menos esperanzadores. Asimismo, la producción agraria cayó a niveles preocupantes y la actividad artesanal se estancó. La hacienda

pública estaba endeudada y los préstamos de los banqueros eran insuficientes para paliar los efectos de la crisis. Vicens Vives (1978) destacó que la crisis económica y social fue particularmente aguda entre los años 1440 y 1455. El monarca intentó encontrar paliativos a la crisis instrumentando una política económica proteccionista y autárquica. Las importaciones de tejidos de lana, trigo y otros productos agrícolas del extranjero fueron prohibidas y se instó a la utilización de barcos aragoneses para comerciar. Anteriormente los hombres de negocio de Florencia habían sido expulsados de Aragón para evitar la competencia de los locales con aquellos ávidos comerciantes.

A las dificultades económicas, se añadían los conflictos sociales al interior del principado. En primer lugar, se debe mencionar el conflicto de los payeses, es decir, campesinos que podían abandonar el señorío a cambio de una redención, recompra o remensa. La crisis económica catalana había afectado la situación de los señores que habían visto decrecer el volumen de sus rentas. En consecuencia, la nobleza no vaciló en intensificar la explotación al campesinado, que reaccionó organizando movimientos de protesta. Los cinco “malos usos” que denunciaban los campesinos eran el derecho del señor a un tercio de la herencia del trabajador rural muerto intestado (*intestia*), el derecho del señor a “legítima del hijo” en la herencia de un campesino muerto sin descendencia (*exorquia*), la participación en los bienes de la esposa adúltera (*cugucia*), la indemnización al señor en caso de incendio del precio (*ursina*) y la autorización onerosa de garantizar una dote sobre los bienes del predio (*firma de spoli*). El monarca aragonés tuvo una política favorable a los intereses del campesinado. Prueba de esto último lo constituye la denominada Sentencia Interlocutoria de 1455, mediante la cual se suprimían las servidumbres rurales. Los remensas recibieron la libertad.

El otro gran conflicto de finales del reinado fue el que enfrentó a Barcelona con la Busca y la Biga. La Busca reunía a los sectores populares vinculados a la actividad industrial, fundamentalmente textil. Por su parte, la Biga estaba integrado por los comerciantes más poderosos. Las fronteras entre ambas organizaciones no debieron ser tan rígidas puesto que encontramos casos de grandes mercaderes que apoyaban los intereses de la Busca. El control del gobierno municipal recaía en manos de los poderosos, agrupados en la Biga. Pero los efectos de la crisis económica intensificaron las protestas de los grupos populares barceloneses que pusieron en cuestión a la Biga. La Busca reclamaba una reforma monetaria, medidas proteccionistas y el saneamiento de la administración del municipio. En septiembre de 1451, se envió una galera de guardia a Mallorca para colaborar con la gente de Palma en sus conflictos con los habitantes de otras villas. La población barcelonesa se rebeló y exigió a la Biga el regreso de la galera. Un año después y con anuencia regia, miembros de la Busca crearon el Sindicato de los Tres Estamentos y Pueblo de Barcelona, que aglutinó a mercaderes, artesanos y artistas. En 1453, un personaje emblemático dentro de la Busca —Galcerán de Requesens— lograba convertirse en lugarteniente real en Cataluña, infligiendo así un fuerte golpe a los intereses de la Biga. Desde el gobierno municipal, la Busca aplicó medidas proteccionistas en la economía, bajó los salarios a los funcionarios e inició investigaciones administrativas que comprometían en casos de corrupción a personajes relacionados con la Biga. Los sectores populares quitaron el apoyo a la Busca y se aliaron a la Biga. Se gestaban así las bases de una futura guerra civil en Cataluña, un conflicto que estallaría en 1462.

En el reino de Mallorca, las dificultades demográficas, la corrupción administrativa y el desigual reparto de los impuestos habían provocado el levantamiento de los *forans* o

habitantes de la villa. En un principio, el levantamiento fue reprimido por las tropas del gobernador y los *forans* fueron ejecutados u obligados a pagar cuantiosas indemnizaciones. Pero, posteriormente, se inició una segunda revuelta de *forans* acaudillada por Jaime Cadell. El gobernador del reino fue derrotado y el rey debió enviar una legión de mercenarios italianos —los *sacomani*— que fueron responsables de la definitiva derrota de los sublevados en Inca. Los líderes *forans* fueron ajusticiados, se obligó a los implicados a pagar la soldada de los mercenarios y se indemnizó a las ciudades.

En junio de 1458 falleció el rey Alfonso V el Magnánimo. Al morir sin hijos legítimos, el rey finado fue sucedido en los reinos peninsulares por su hermano Juan, convertido ahora en Juan II a la edad de sesenta años. Por su parte, el reino de Nápoles fue testado en favor de uno de los hijos bastardos del Magnánimo, Fernando.

El rey Juan II de Aragón era un hombre que había estado vinculado al mundo de la política desde muy joven. Después de que su padre —Fernando de Antequera— fuera proclamado rey de Aragón, el príncipe Juan había integrado en Castilla el bando aragonés que se enfrentó contra el bando realista encabezado por don Álvaro de Luna, privado de Juan II de Castilla. Solo después de la batalla de Olmedo, el infante Juan abandonó el escenario político castellano. En 1415 había sido nombrado lugarteniente general de Cerdeña y Sicilia. Más tarde, se le había encargado la lugartenencia de Aragón, Valencia y Cataluña. En 1419 se había casado con la infanta Blanca de Navarra y este hecho nupcial lo había transformado en el rey consorte de Navarra. En 1436 había ocupado la lugartenencia de los reinos de Valencia, Aragón y Mallorca y, más tarde, lo fue de Cataluña.

En 1441 se produjo el fallecimiento de la reina Blanca de Navarra y su reino pasó a manos del primogénito que tuvo con Juan, el príncipe Carlos de Viana. Pronto surgieron

las rivalidades entre padre e hijo, que cristalizaron en la formación de dos partidos en la corte. Los beamonteses o ganaderos de la montaña apoyaron a Carlos y los agramonteses o agricultores de la plana hicieron lo propio con Juan. El segundo casamiento de Juan en 1447, con la castellana Juana Enríquez, disgustó enormemente a sus opositores. El nacimiento del príncipe Fernando, futuro rey Católico, no hizo más que agudizar los conflictos con el príncipe Carlos. Entre 1451 y 1456, el conflicto navarro tomó dimensiones de guerra civil. En 1458, Juan convertido en rey de Aragón dispuso que su heredero fuera Fernando. En respuesta a esto, Carlos de Viana y sus seguidores catalanes comenzaron a preparar una revuelta. En 1460, la ciudad de Barcelona recibió al príncipe de Viana con honores. Este hecho disgustó al rey Juan quien ordenó el arresto de Carlos en Lérida bajo la acusación de conspiración contra la Corona. Seguidamente, se formó un frente común catalán que exigió la liberación del príncipe y, ante la negativa de Juan, la nobleza catalana proclamó a Carlos de Viana heredero de Cataluña. La situación se rebeló particularmente tensa cuando en Aragón comenzaron a organizarse partidos favorables a Carlos. En el Principado de Cataluña se constituyó un Consell que tenía funciones similares a las de un comité de salud pública. Dicho Consell se atribuía la soberanía popular. En 1461, el rey Juan liberó a su hijo Carlos y firmó la Concordia de Villafranca, hito del pactismo catalanista y del derecho constitucional moderno. Este acuerdo establecía que el monarca no podía entrar en Cataluña sin el permiso de las instituciones de dicho país. Además, el rey delegaba sus funciones en un lugarteniente que sería el príncipe de Viana, preferentemente, o el infante Fernando en caso de imposibilidad del primero. Asimismo, los nombramientos de oficiales que efectuase el monarca tenían que ser aprobados previamente por la Generalitat, el Consell de Cent y

el Consell del Principat. A los pocos meses Carlos murió en circunstancias sospechosas. Si bien los físicos dijeron que la muerte se produjo como consecuencia de una enfermedad pulmonar, se acusó a la reina Juana Enríquez, madre de Fernando, de envenenar al príncipe de Viana para favorecer a su hijo.

Después de la muerte de Carlos de Viana, el infante Fernando fue jurado como nuevo heredero de la Corona de Aragón a los nueve años de edad y fue enviado en carácter de lugarteniente junto con su madre a Barcelona. En 1462, los campesinos acaudillados por Francesc Verntallat tomaron las armas. Se perfilaban dos bandos. Por un lado la monarquía, los payeses de remensa, la Busca y los sectores populares integraron el bando realista. En el ámbito internacional, este bando estaba apoyado por el rey de Francia y por Gastón de Foix, casado con Leonor, hija del monarca aragonés y reina de Navarra. Por otra parte, el bando contrario estaba dirigido por la Generalitat y el Consell del Principado. A su cabeza se encontraban la nobleza, los mercaderes y el patriciado urbano. El rey Juan acordó con Luis XI de Francia el envío de tropas a cambio de una cuantiosa suma de dinero y de hipotecar los derechos sobre Rosellón y Cerdeña, territorios reivindicados históricamente por el reino de Francia. Por su parte, el bando contrario solicitó ayuda a Enrique IV de Castilla, quien aceptó el gobierno de Cataluña. Sin embargo, los fracasos militares hicieron que el monarca castellano renunciara en 1463. Seguidamente, se ofreció el gobierno catalán al condestable Pedro de Portugal (fallecido en 1466) y a René de Anjou y su hijo. En febrero de 1465, las tropas de Pedro de Portugal fueron derrotadas entre las localidades de Prats del Rei y Calaf. Después de esto, los territorios de Aragón, Valencia y Mallorca decidieron sumarse a la causa real. El avance de los ejércitos del rey Juan sorprendió a los contemporáneos. El duque René de

Anjou y su hijo recibieron la Corona catalana y el apoyo del monarca galo que, en alianza con Castilla, había abandonado la causa del rey Juan. En esta última fase de la guerra civil catalana, un ejército de tropas francesas y napolitanas acaudilladas por un hijo de René de Anjou (Juan de Lorena) logró derrotar a las tropas realistas en Vilademant. El historiador Jaime Vicens (1978) ha visto en dicho combate el revés de la medalla de la batalla de Calaf. Las Cortes de Aragón de 1466 y las de Monzón de 1469-1470 prestaron apoyo militar a Juan II, quien designó a su hijo Fernando —por entonces rey de Sicilia— al mando de los ejércitos realistas. En 1471, Gerona se integró al bando de Juan II y al poco tiempo las villas ampurdanesas pasaron a manos realistas. En 1472 se incorporaron a la causa del rey las plazas de Figueras, Peralada, Torroella, Castelló y Roses. En octubre del mismo año, las tropas reales tomaron Barcelona, poniendo así fin a la guerra civil catalana. Mediante las capitulaciones de Pedralbes, el monarca aragonés restituyó a los catalanes el calificativo de *fieles a la monarquía*, les otorgó perdón general y declaró caducada cualquier gestión policial y criminal que pudiera realizarse con motivo de hechos pasados.

El 19 de enero de 1479, a la edad de ochenta años, murió el rey Juan II de Aragón. El monarca había logrado garantizar la unidad de los estados de la Corona pero sin que ello hubiera significado en ningún momento la constitución de una única comunidad política. El rey había apelado durante su reinado al recurso de emplear a miembros de la familia real para desdoblarse y garantizar así una continua comunicación con sus súbditos, que garantizaban su dominio y autoridad en sus reinos. Cada territorio de la Corona de Aragón era gobernado como si el monarca sólo fuese rey de ese reino, y la presencia de casa y corte en cada uno de estos sitios venía a fortalecer esta imagen. A Juan II le sucedió en el trono su hijo Fernando II de Aragón. Nicolás Maquiavelo,

en *El Príncipe*, no dudó en calificar a Fernando el Católico como *príncipe nuevo* que pasó *de rey sin poderío a ser el más glorioso de los monarcas cristianos*. Felipe II de España, por su parte, dijo que a Fernando *se lo debemos todo*; y todavía en el siglo XVII, Olivares lo proponía como modelo político a seguir para el joven Felipe IV de España: *es el rey de los reyes*.

En Aragón, durante el reinado de Fernando el Católico, el privado del rey fue la reina y viceversa en Castilla. Como refieren las crónicas, las decisiones se tomaban en Castilla y Aragón por *voluntad de sus altezas*. Si bien el casamiento de Isabel y Fernando no había supuesto una unión territorial, sí implicaba una unión dinástica. Para los asuntos de la Corona de Aragón, fueron consejeros de los Reyes Católicos un grupo de hombres de confianza de Fernando que formaban parte de la Cancillería. Por entonces, la Cancillería dejó de ser un mero organismo que solo validaba documentos y tenía la custodia de los sellos reales. Durante la época de Fernando, la Cancillería pasó a ocupar un gran protagonismo político, cumpliendo tareas de asesoramiento directo al monarca. Entre los hombres de confianza del rey en la Cancillería se destacaban Pedro de Urrea —arzobispo de Tarragona—, Juan Margarit —obispo de Gerona—, Pedro Folch de Cardona —obispo de Urgel—, los vicencilleres Juan Pagés, Juan Aguilar y Alfonso de la Cavallería y los regentes de la cancillería Miguel Pere, Jaime Avinyó Rossell y Antonio Bardaxi.

En 1478 se creó en Castilla el Tribunal de la Inquisición, encargado de reprimir la herejía judaizante y mantener la ortodoxia de la religión católica. Fernando supo ver en esta institución un arma no solo religiosa sino fundamentalmente política, y entendió que dicha institución podía ser puesta en función de sus intereses. El 17 de octubre de 1483, el monarca aragonés nombró a fray Tomás de Torquemada como inquisidor general de Aragón, Valencia y Cataluña,

a la vez que de Castilla. Si bien la Inquisición ya existía en Aragón desde el siglo XIII, la merma de las herejías exteriores —el problema cátaro, fundamentalmente— habían reducido mucho su actividad. En los últimos años del siglo XV, el tribunal inquisitorial en Aragón redobló sus esfuerzos abocados a la persecución de los conversos judaizantes. El anhelo de uniformidad religiosa en beneficio del cristianismo se vería completado con la expulsión de los judíos en 1492 (Motis Dolader, 1990).

Las reformas fernandinas en la Corona de Aragón constituyeron uno de los aspectos más sobresalientes del reinado. En Cataluña, las Cortes de 1480-1481 condujeron a la promulgación de la llamada *Constitución de la Observança*, que restableció las competencias de alto calado de la Generalitat, máxima institución representativa del principado cuando las Cortes no estaban convocadas. En 1488, el monarca aragonés secuestró *sine die* todos los cargos de la Generalitat y colocó a hombres de su confianza en los cargos claves. Algo similar ocurrió en Barcelona el 29 de noviembre de 1490 cuando, en el marco de la elección anual de los *consellers*, Fernando ordenó al virrey suspenderlas y envió una nómina con los nombres de las personas que debían ocupar los cargos ejecutivos en la ciudad. El hombre de confianza del rey fue Jaume Destorrents, quien se transformó en el hombre fuerte del rey Católico en Cataluña. Asimismo en Mallorca, Fernando ejerció su poder enviando listas con los nombres de los candidatos que le interesaban para ocupar posiciones de importancia. En Valencia, el rey promovió la perpetuación de un sistema de gobierno oligárquico y cerrado que se centró en la figura del *racional*. El *racional valenciano* era la máxima autoridad de un sistema electoral de cargos municipales integrado por seis jurados que dependían de él. Fernando supo conectarse con esta figura y sacar provecho de sus relaciones con el *racional* de Valencia.

El problema de la nueva revuelta de los payeses de remensa en Cataluña es un hito crucial de la historia la Corona aragonesa en tiempos de Fernando. En 1481, el rey declaró anticonstitucional la suspensión de los polémicos malos usos que habían llevado a la rebelión casi cien años antes. Los payeses se sintieron desilusionados y, liderados por Pere Joan Sala y Francesc de Verntallat, se rebelaron entre 1484 y 1486. Los objetivos de la revuelta campesina eran tratar la emancipación de los malos usos, nombrar síndicos y procuradores a tal objeto y comenzar un proceso que solucionara definitivamente sus problemas en el campo. El 21 de abril de 1486, la Sentencia Arbitral de Guadalupe puso fin al conflicto suprimiendo los abusos señoriales a cambio del pago de diez sueldos por cada mal uso, sesenta en total, que mientras no se abonasen generarían un cinco por ciento de interés anual. A su vez, los campesinos debieron devolver los castillos que habían ocupado e indemnizar a sus señores.

En el escenario italiano, el monarca aragonés debió lidiar con las pretensiones del rey de Francia que buscaba anexionar Nápoles y Sicilia a sus dominios. Sin dudas, la presencia y participación de Fernando en Castilla, con motivo de su matrimonio con Isabel, explica porqué la diplomacia franco-castellana entró en una fase de decadencia en las últimas décadas del siglo XV. En el campo de batalla, la participación de Gonzalo Fernández de Córdoba en la dirección de los ejércitos hispanos sin duda ejerció una importante influencia que se plasmó en un sinnúmero de victorias militares. En el Norte de África, los Reyes Católicos conquistaron Melilla, Orán, Trípoli y Argel.

Hasta el fin de la Guerra de Granada en 1492, el consenso entre el rey y la reina para la administración de sus reinos había sido una constante apenas interrumpida por situaciones coyunturales. Después de 1492, las diferencias entre los reyes se reactivaron y se produjo la ruptura del anterior consenso.

Rivero Rodríguez (2000) menciona que por entonces se produjo “el quiebre del señorío de una”, es decir, se produjo la fisura de la unidad de la persona dual que formaban Isabel y Fernando. En 1495, con la muerte del Cardenal Mendoza, hombre mediador y garante del “señorío de una”, se agudizaron los disensos entre sus altezas, que se expresaron en las desavenencias para la provisión de la sede primada toledana ocupada hasta entonces por Mendoza. Mientras que Fernando proponía a su hijo bastardo Alfonso, la reina anteponía sus intereses y avalaba la candidatura de Cisneros quien finalmente aceptó la designación. En 1497, después de la muerte del príncipe heredero Juan y la agudización de los problemas de salud de la reina, Fernando y los aragoneses pasaron a tener una progresiva infiltración en los asuntos de gobierno de Castilla. Sirva de ejemplo el nombramiento del confesor del rey —Diego de Deza— como Inquisidor General, quien muy pronto comenzaría una reforma religiosa para reorganizar la Inquisición con el propósito de que en todos los territorios existiese un tribunal. Progresivamente, se fue delineando un “partido aragonés” o “partido fernandino” integrado por un núcleo de aragoneses y castellanos rigoristas partidarios del rey. Integraron este partido el propio Diego de Deza, los secretarios Miguel Pérez de Almazán, Juan Ruiz de Calcena y Lope Conchillos, los consejeros Malferit, Agustí Coll y Lonc, el secretario Coloma y el vicescanciller Alonso de la Cavallería, entre otros. A la muerte de Isabel en 1504 le siguió el inicio de la crisis del “partido fernandino” y el rey Católico debió ceder el trono castellano —como mandaba el testamento de la reina— a su hija Juana y su yerno Felipe.

Después de la muerte de Isabel y la coronación de Juana y Felipe, el proyecto de reunificación dinástica se volvió inviable. El 19 de octubre de 1505, Fernando contrajo matrimonio con Germana de Foix y encaminó sus esfuerzos en la búsqueda de la gestación de un nuevo heredero para

Aragón. A Fernando le interesaba la suerte de su linaje y, de no existir heredero varón, se producía la extinción de su Casa. La idea de que su yerno Felipe se convirtiera en el *pater familias* de su familia no le resultaba muy simpática al rey aragonés. Muerto Felipe el Hermoso, el joven archiduque Carlos de Habsburgo se convertía en el heredero, pero el problema era que el niño residía con su tía Margarita y bajo la estricta vigilancia del emperador Maximiliano, anulando cualquier influencia política que Fernando hubiese querido ejercer sobre el niño. El estado de insania mental de doña Juana agravaba la situación. En 1509 nació el príncipe Juan, y el rey creyó asegurar con este alumbramiento la pervivencia de su linaje. Sin embargo, la criatura murió apenas unas horas después de haber nacido.

En los años iniciales del siglo XVI, los reinos italianos de Nápoles y Sicilia pasaron a ocupar un lugar central que desplazó en importancia a los dominios peninsulares. No es casual que en 1506 Fernando abandonara Castilla para dirigirse a Nápoles, donde instaló su corte. El lugarteniente y capitán general de Nápoles, Gonzalo Fernández de Córdoba, era castellano y por lo tanto súbdito de Juana y Felipe. Pronto comenzaron a circular rumores de que el Gran Capitán buscaba crear un principado para sí mismo y, a los fracasos en las negociaciones, le siguieron las medidas abocadas a coartar la libertad de Fernández de Córdoba que finalmente derivaron en su destitución. El rey Fernando asumió el gobierno napolitano de manera personal asistido por un grupo de servidores, oficiales y ministros. Mientras tanto, en Aragón, el gobierno recayó en la persona de su esposa Germana y en su hijo, Alfonso de Aragón.

El 23 de enero de 1516 falleció el rey Fernando en la aldea de Madrigalejo, con motivo del consumo excesivo de afrodisíacos a base de testículos de toro que había tomado para poder engendrar un nuevo hijo varón.

Bibliografía

Fuentes documentales publicadas (ediciones modernas)

Abarca, P. (1682). *Anales históricos de los Reyes de Aragón*. Madrid, Imprenta Imperial.

AA.VV. (1875-1878). *Crónica de los Reyes de Castilla, desde don Alfonso el Sabio hasta los católicos don Fernando y doña Isabel*. Edición de Rosell, C. Madrid, Rivadeneyra.

Anglería, P. M. de (1953). "Epistolario de Pedro Mártir de Anglería", en *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*, tomo 9.

Blancas y Tomas, J. de (1995). *Aragonensium Rerum Commentarii. Comentario de las Cosas de Aragón*. Zaragoza, Cortes de Aragón.

Crónica incompleta de los Reyes Católicos (edición de 1934). Madrid, Julio Puyol.

Crónica de Valladolid (edición de 1848). Madrid, Imprenta de la viuda de Calero.

Dietaris de la Generalitat de Catalunya (edición de 1994 de Sans Travé, J. M.). Barcelona, Generalitat de Catalunya.

Münzer, J. (1991). *Viaje por España y Portugal (1494-1495)*. Madrid, Polifemo.

Rúbriques de Brúniquer. Ceremonial dels magnífichs consellers y regiment de la ciutat de Barcelona, varios volúmenes entre 1912 y 1916. Barcelona, Carreras y Guanyalons.

Sesma Muñoz, J. A. (1987). *El establecimiento de la Inquisición en Aragón (1484-1486). Documentos para su estudio*. Zaragoza, Instituto Fernando el Católico.

Suárez Fernández, L. (1964). *Documentos acerca de la expulsión de los judíos*. Valladolid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Zurita, J. (2003). *Anales de la Corona de Aragón*. Edición de Canellas López, A. Zaragoza, Instituto Fernando el Católico.

Estudios monográficos

Álvarez Palenzuela, V. A. (2007). *Historia de España en la Edad Media*. Barcelona, Ariel.

- Arrieta Alberdi, J. (1995). *El Consejo Supremo de la Corona de Aragón (1494-1707)*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- Belenguer Cebriá, E. (1999). *Fernando el Católico. Un monarca decisivo en las encrucijadas de su época*. Barcelona, Península.
- _____. (2015). *Vida y reinado de Pedro IV el Ceremonioso*. Lleida, Milenio.
- Bisson, T. (1986). *The Medieval Crown of Aragon. A Short History*. Oxford, Clarendon.
- Canallas López, Á. (1980). *Aragón en su Historia*. Zaragoza, CAI.
- Dómenech i Montaner, LL. (1930). *La iniquitat de Casp i la fi del Comtat de Urgell*. Barcelona, Verdaguer.
- Edwards, J. (2001). *La España de los Reyes Católicos (1474-1520)*. Barcelona, Crítica.
- Ferragud, C. (2007). "Los oficios relacionados con la medicina durante la Baja Edad Media en la Corona de Aragón y su proyección social", *Anuario de Estudios Medievales*, núm. 37, vol. 1, pp. 103-137.
- Garrido i Valls, J. D. (2002). *La conquesta del sud valencià i Múrcia per Jaume II*. Barcelona, Rafael Dalmau.
- González Ruiz, D. (2012). *Breve historia de la Corona de Aragón*. Madrid, Nowtilus.
- Ladero Quesada, M. A. (1999). *La España de los Reyes Católicos*. Madrid, Alianza.
- Motis Dolader, M. (1990). *La expulsión de los judíos del reino de Aragón*, 2 vols. Zaragoza, Diputación General de Aragón.
- Perez, J. (1988). *Isabel y Fernando. Los Reyes Católicos*. Madrid, Nerea.
- Rivero Rodríguez, M. (2000). "De la separación a la reunión dinástica: la Corona de Aragón entre 1504 y 1516", en Martínez Millán, J. (dir.), *La Corte de Carlos V. Corte y Gobierno*, vol. I. Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V.
- Roca Traver, F. (2003). *Alfonso II el benigno, rey de Valencia*. Valencia, Diputación Provincial.
- Rumeu de Armas, A. (1974). *Itinerario de los Reyes Católicos*. Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

- Ryder, A. F. (2008). *Alfonso el Magnánimo, rey de Aragón, Nápoles y Sicilia, 1396-1458*. Valencia, Institució Alfons el Magnànim.
- Salrach Mares, J. M. (1998). *Historia medieval de Catalunya*. Barcelona, UOC-PROA.
- Sarasa, E. (1966). *Fernando II de Aragón. El Rey Católico*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- _____. (2009). *La Sociedad en Aragón y Cataluña en el reinado de Jaime I: 1213-1276*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- _____. (2013). "El compromiso de Caspe: el hecho histórico", en Falcón Pérez, M. I. (coord.), *El Compromiso de Caspe (1412): cambios dinásticos y constitucionalismo en la Corona de Aragón*, pp. 117-128. Zaragoza, Gobierno de Aragón.
- Valdeón Baruque, J. y Martín Rodríguez J. L. (1996). *La Baja Edad Media peninsular. Siglos XIII-XV. La población, la economía, la sociedad. Historia de España Menéndez Pidal*, vol. XII. Madrid, Espasa-Calpe.
- Vicens Vives, J. (1953). *Juan II de Aragón. Monarquía y revolución en la España del siglo XV*. Barcelona, Teide.
- _____. (1962). *Historia crítica de la vida y reinado de Fernando II de Aragón*. Zaragoza, Institución Fernando el Católico.
- _____. (1978). *Historia de los remensas en el siglo XV*. Barcelona, Vicens Vives.
- Vidal Beltrán, E. (1974). *Valencia en la época de Juan I*. Valencia, Universidad de Valencia.
- Wolff, P. (1971). "The 1931 Pogrom in Spain. Social Crisis or Not?", *Past & Present*, núm. 50, pp. 4-18.

El autor

Ezequiel Borgognoni

Doctor en Historia y profesor de la cátedra de Historia de España en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Profesor de Enseñanza Media y Superior en Historia y Licenciado en Historia por la Universidad de Buenos Aires. En sus investigaciones principales se ha referido al estudio de la cultura y la política europea entre los siglos XIV y XVII, centrándose especialmente en el caso hispano. Recibió becas, premios y subsidios de investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas de la República Argentina (CONICET), la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Torcuato Di Tella, el Instituto Universitario "La Corte en Europa", la Universidad Autónoma de Madrid y la Sociedad Española de Estudios Medievales. Ha publicado artículos, capítulos de libros, ensayos, reseñas, traducciones y documentos de trabajo sobre temas de su especialidad en revistas argentinas y extranjeras. Entre sus artículos publicados en el exterior se destacan los aparecidos en las siguientes revistas: *Miscelánea Medieval Murciana* (2012), *En la España Medieval* (2014) y *Choronica Nova* (2017). Ha participado en decenas de congresos nacionales e internacionales referidos a las áreas de su especialidad. Es director del Programa de Reconocimiento Institucional de Equipos de Investigadores (PRI) con un proyecto radicado en la Universidad de Buenos Aires y se desempeña como investigador en otros proyectos nacionales acreditados.

Este libro se terminó de imprimir en el mes
de junio de 2018 en los talleres gráficos
de la Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
Puan 480, CABA.